

ACUERDO No. 18 DEL 13/04/2022

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y de los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de CTel del SGR.

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” y el Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, y se distribuirán entre otros porcentajes, el 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Que el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señala como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación “incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos”.

Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 expresa que:

*“ARTÍCULO 205. DISPONIBILIDAD INICIAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, para la incorporación de la disponibilidad inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley se homologarán de la siguiente forma:
(...)*



3. Lo que correspondía al “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” será homologado a la “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación” y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.
(...)”

Que las decisiones adoptadas por medio del presente Acuerdo se fundamentan en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas financiadas con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y se rigen por las normas vigentes al momento de su apertura, tales como el Acto Legislativo 5 de 2019, Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías¹ (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que los términos de referencia de las convocatorias deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

Que el artículo 56 de la Ley ibídem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONSIDERANDOS PARTICULARES

(i) MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

1. Que, el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
2. Que, el citado artículo determina que para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
3. Que el artículo 56 de la Ley ibídem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la

¹ Parágrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.



Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4. Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Que el Decreto 1821 de 2020 libro 1 parte 2 título 3 establece los lineamientos aplicables de las convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y de conformidad con el artículo 1.2.3.1.4 dispone que la planeación de la inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología se desarrollará a través de ejercicios de planeación concertados con los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, e incluirán las demandas territoriales.
6. Que el resultado del ejercicio de planeación de cada departamento y del Distrito Capital es remitido por parte del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar el último día hábil del mes de febrero del primer año del bienio.
7. Que el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020 establece que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación estructurará los términos de referencia de cada convocatoria donde se establecerán las reglas, condiciones objetivas de participación y criterios de selección para la conformación de la lista de proyectos elegibles.
8. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
10. Que en sesión No. 10 del 01 de diciembre de 2021, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, mediante el artículo 21 del Acuerdo 10 del 03 de diciembre de 2021 aprobó los términos de referencia de la convocatoria No. 20 Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de listados de propuestas de proyectos elegibles para la Apropiación Social del Conocimiento y la Gestión de la Información en CTel en los territorios, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.
11. Que en la sesión No. 17 del 24 de marzo de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, mediante el artículo 4 aprobó la adenda No. 1 de la convocatoria No. 20 Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de listados de propuestas de proyectos elegibles para la Apropiación Social del Conocimiento y la Gestión de la Información en CTel en los territorios.
12. Que en aras de contar con un listado de propuestas de proyecto elegibles para la Apropiación Social del patrimonio natural, cultural, la generación de capacidades en Apropiación social del conocimiento y el fortalecimiento de la gestión de la información en CTel en el territorio y en cumplimiento de las Directivas Presidenciales y las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, (...)“COLCIENCIAS hoy MINCIENCIAS fortalecerá los programas de apropiación social de CTel con el fin de fortalecer capacidades científicas en las comunidades y apoyar iniciativas ciudadanas para el fomento de la CTel con enfoque transformativo”. Al mismo tiempo que desde la Ciencia, Tecnología e Innovación, se suma a los



esfuerzos adelantados por el Gobierno Nacional en aras de procurar la reactivación económica del país desde los ámbitos científicos, académicos y culturales.

13. Que conforme la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031 existe una baja apropiación social del conocimiento por lo que se debe fortalecer escenarios y espacios que faciliten y favorezcan la participación y articulación de diversos actores mediante ciencia, tecnología e innovación.
14. Que, con el propósito de dar cumplimiento a los fines del Estado Social de Derecho y de conformidad con el numeral 15 de los términos de referencia de la convocatoria, denominado “Modificaciones” se determinó con previa autorización del OCAD de CTel del SGR, que se podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad), esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles a MINCIENCIAS, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerarán los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.
15. Que, en este sentido, y en atención a la causal No. 1 establecida en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad link: (<https://minciencias.gov.co/ejecucion-y-seguimiento-la-ctei/gestion-para-la-ejecucion-politica-ctei>), se requiere mejorar las condiciones en beneficio de los grupos de valor o población objetivo del mecanismo.
16. Que, con el propósito de dar cumplimiento a los fines del Estado Social de Derecho, es necesario observar en todo momento los principios de igualdad, libre concurrencia y selección objetiva, lo cual garantizará una mayor participación de proponentes en la presente convocatoria obteniendo así mayores beneficios en el bien común y en una optimización de los recursos de la asignación de CTel.
17. Que con el objeto de acompañar y fortalecer las capacidades de los Centros de Ciencia no reconocidos por MINCIENCIAS, y en concordancia con los principios de eficiencia, economía, celeridad y coordinación, se hace necesario modificar los términos de referencia respecto del cronograma establecido para el Segundo Corte del mecanismo de participación 1 de la convocatoria 020 del SGR.
18. Que, en este sentido, se hace necesario modificar el numeral 14 “Cronograma” de acuerdo con las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	29 de marzo de 2022
Cierre de la convocatoria	20 de abril de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de laconvocatoria.	26 de abril de 2022 al 28 de abril de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	31 de mayo de 2022
Período de solicitud de aclaraciones dellistadopreliminar de elegibles	01 al 03 de junio de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	06 de junio al 08 de junio de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	10 de junio de 2022
Solicitud creación de Rol formuladorCTel	01 de junio al 24 de junio de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Tiempo de cargue de información de proyectos deinversión en SUIFP - SGR	01 de junio al 30 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	01 de junio al 29 de julio de 2022



19. Que el OCAD de CTel mediante artículo 60 de la sesión No. 12 del 22 de diciembre de 2021 suscrito mediante Acuerdo No. 12 aprobó los términos de referencia de la convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.
20. Que, con el propósito de dar cumplimiento a los fines del Estado Social de Derecho y de conformidad con el numeral 15 de los términos de referencia de la convocatoria, denominado “Modificaciones” se determinó con previa autorización del OCAD de CTel del SGR, que se podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad), esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles a MINCIENCIAS, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerarán los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.
21. Que, en este sentido, y en atención a la causal No. 3 establecida en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad link: (<https://minciencias.gov.co/ejecucion-y-seguimiento-la-ctei/gestion-para-la-ejecucion-politica-ctei>), por causas imprevisibles y no atribuibles a las funciones, responsabilidades y gestión propia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esto es, cuando suceda un hecho externo al querer del Ministerio, totalmente imprevisible e inevitable, capaz de determinar y justificar la variación de las condiciones establecidas en el mecanismo de operación de CTel.
22. Que el día 8 de marzo de 2022 a las 5:00 pm hora colombiana, fecha de cierre de la convocatoria, se evidenciaron bajo el marco de la convocatoria 023 del SGR –Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios- mecanismos de participación 3 y 4 denominados en su respectivo orden “PROPUESTAS DE PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA” y “PROPUESTAS DE PROYECTO ORIENTADAS EN FOMENTAR LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE VOCACIONES, CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES” se registraron once (11) propuestas de proyecto en estado “Radicado” para el mecanismo de participación 3 de las cuales dos (2) corresponde al departamento del Cesar y para el mecanismo de participación 4 se registraron once (11) propuestas de proyecto en estado “Radicado”, de las cuales tres (3) corresponden al departamento de Guaviare.
23. Que cumplida la actividad denominada “Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria” establecida en el numeral 14 – Cronograma- de los términos de referencia generales, ninguna propuesta para los Departamentos de Cesar y Guaviare cumplió con el lleno de los requisitos estipulados en el numeral 5 “requisitos” de los mencionados términos.
24. Que, en este sentido, las propuestas de proyecto que cumplieron con los requisitos de participación de la convocatoria, pertenecientes a los departamentos de La Guajira, y Sucre para el mecanismo de participación 3 y Arauca y Vaupés para el mecanismo de participación 4, continuarán con las actividades propias del normal desarrollo de la misma, conforme lo establecido en el numeral 14 – Cronograma- de los términos de referencia.
25. Así las cosas, al no existir propuestas de proyecto para los departamentos de Cesar y Guaviare, no es posible asignar los montos indicativos dispuestos por los citados departamentos para los respectivos mecanismos de participación 3 y 4, para atender las demandas territoriales definidas por los CODECTI en el marco de la presente convocatoria.



26. Que en el numeral 8 – Listado de demandas territoriales- de los documentos “CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 3: PROPUESTAS DE PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA” y, “CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 4: PROPUESTAS DE PROYECTO ORIENTADAS EN FOMENTAR LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE VOCACIONES, CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES” se establecen las demandas territoriales definidas por los CODECTI que se encuentran en el Plan de Convocatorias 2021-2022 de acuerdo con los alcances del mecanismo de participación 3 y 4.
27. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior, es necesario atender las demandas territoriales de los departamentos que cuenten con monto indicativo disponible para los mecanismos de participación 3 y 4 y no cuenten con propuestas de proyecto en proceso de evaluación.
28. Que, en concordancia con los principios de eficiencia, economía, celeridad y coordinación, se hace necesario modificar los términos de referencia respecto de las condiciones específicas de participación para los mecanismos 3 y 4 de la convocatoria 023 del SGR.
29. Que, con el propósito de dar cumplimiento a los fines del Estado Social de Derecho, es necesario observar en todo momento los principios de igualdad, libre concurrencia y selección objetiva, lo cual garantizará una mayor participación de proponentes en la presente convocatoria obteniendo así mayores beneficios en el bien común y en una optimización de los recursos de la asignación de CTel.
30. Que, se solicita modificar en el documento de Términos de Referencia Generales el numeral 1 – Presentación – Apertura de Segundo Corte para los Mecanismos Participación 3 y 4, e incluir en el numeral 14 – Cronograma – de los Términos de Referencia Generales la siguiente información:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	08 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	29 de abril de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de laconvocatoria.	06 de mayo de 2022 al 10 de mayo de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	24 de mayo de 2022
Período de solicitud de aclaraciones del listadopreliminar de elegibles	25 al 27 de mayo de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	31 de mayo al 03 de junio de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	07 de junio de 2022
Solicitud creación de Rol formuladorCTel	25 de mayo al 08 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo de cargue de información de proyectos deinversión en SUIFP - SGR	25 de mayo al 15 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	25 de mayo al 20 de junio de 2022

31. Que, se solicitan las siguientes modificaciones en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 3, incluyendo:

“En el numeral 6 – Duración y financiación – incluir la siguiente información: Teniendo en cuenta el monto indicativo no asignado en el corte 1 para el departamento de Cesar, las propuestas de proyecto en el corte 2 del presente mecanismo deberán solicitar recursos por el monto indicativo establecido para el Departamento objeto de la propuesta:



Departamento	Monto indicativo Mecanismo 3 – Corte 2
Cesar	\$13.505.694.695
Total	13.505.694.695

En el numeral 8 – Listado de Demandas Territoriales – Incluir la siguiente información:

Departamento	Demanda Territorial
CESAR	Desarrollo y apropiación de TICs para el fomento y fortalecimiento de emprendimientos de base científica, tecnológica y creativa: Uso del conocimiento científico para creación de empresas de base tecnológica.

En el numeral 6 – Duración y financiación – incluir la siguiente información: Teniendo en cuenta el monto no asignado en el corte 1 para el apartamento de Guaviare, las propuestas de proyecto en el corte 2 del presente mecanismo deberán solicitar recursos por el monto indicativo establecido para el Departamento objeto de la propuesta:

Temática habilitada	Departamento	Monto indicativo Mecanismo 4
A	Guaviare	\$ 1,674,408,863.00
Total		\$ 1,674,408,863.00

En el numeral 8 – Listado de Demandas Territoriales – Incluir la siguiente información:

Departamento	Demanda Territorial
GUAVIARE	CTel para la generación de conocimiento sobre los factores relevantes propios de la multiculturalidad y la pluriétnicidad del territorio que promuevan la gestión del dialogo de saberes, como herramienta que aporten al desarrollo productivo, la investigación aplicada, la transferencia de tecnología, la extensión agropecuaria, el mercadeo y la competitividad regional.

32. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 74 del Acuerdo No. 15 del 23 de febrero de 2022, aprobó los términos de referencia de la Convocatoria No. 26 denominada “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS PARA EL FOCO: INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES”.
33. Que se establece en el segundo párrafo del numeral 5 – Duración y financiación – del documento “Condiciones específicas para el mecanismos de participación 1: propuestas de proyectos de i+d para la formulación de políticas públicas para el sector de las industrias creativas y culturales (icc)” que: “Para el presente mecanismo de participación, se ha dispuesto un monto indicativo de recursos por TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) para seis (6) propuestas de proyecto, una (1) por cada región del SGR. En este sentido las propuestas de proyecto deberán solicitar recursos por la totalidad del monto indicativo para cada región que corresponde a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)”.
34. Que, una vez cumplida la fecha de cierre de la convocatoria No. 26 el día 25 de marzo de 2022, respecto del mecanismo 1 “CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 1: PROPUESTAS DE PROYECTOS DE I + D PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES (ICC)” se registró una (1) propuesta de proyecto en estado “Radicado”, para la región del SGR: Caribe. Así las cosas, para las otras 5 regiones no se radicaron propuestas.



35. Que el monto indicativo correspondiente a las regiones Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Llanos y Pacífico representa el 83.33 %, del monto indicativo establecido para el mecanismo de participación 1, mientras que el monto indicativo correspondiente a la región Caribe equivale al 16.67%.
36. Que el monto solicitado al SGR por parte de las propuestas radicadas bajo el marco del mecanismo de participación 1 es inferior al monto indicativo establecido en el numeral 5 –Duración y financiación- de las condiciones específicas de participación del documento **“PROPUESTAS DE PROYECTOS DE I + D PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES (ICC)”**.
37. Que en el segundo párrafo del numeral 6 “Duración y Financiación” del documento “Condiciones específicas para el mecanismo de participación 2: implementación de viveros creativos regionales” se establece que: “Para el presente mecanismo de participación, se ha dispuesto un monto indicativo de recursos por SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.000) para seis (6) propuestas de proyecto, una (1) por cada región del SGR. En ese sentido, las propuestas de proyecto deberán solicitar recursos por la totalidad del monto indicativo regional que corresponde a MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.166.666.666).”
38. Que se establece en el numeral 4 -Alcance de las propuestas de proyecto- del documento “Condiciones específicas para el mecanismo de participación 2: implementación de viveros creativos regionales” la siguiente nota: “Se financiarán seis (6) Viveros Creativos regionales uno (1) por cada región del SGR.”
39. Que para el mecanismo de participación 2, a la fecha de cierre de la convocatoria nº 26 el día 25 de marzo de 2022 se registraron diez (10) propuestas de proyecto distribuidas de la siguiente manera en las regiones del SGR: Caribe (4) propuestas de proyecto solicitando un valor al SGR de COP 4.666.666.664, Eje Cafetero (5) propuestas de proyecto solicitando un valor al SGR de COP 5.833.333.330 y Pacífico (1) propuesta de proyecto solicitando un valor al SGR de COP 1.166.666.666.
40. Que el monto solicitado al SGR por parte de las propuestas radicadas bajo el marco del mecanismo de participación 2 es superior al monto indicativo establecido en el numeral 6 –Duración y financiación- de las condiciones específicas de participación del documento **“IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS CREATIVOS REGIONALES”**.
41. Que, en este sentido, las propuestas de proyecto que se encuentran en estado “Radicado”, continuarán con las actividades propias del normal desarrollo de la presente convocatoria que está contemplado conforme el cronograma establecido en el numeral 14 de los términos de referencia.
42. Que se establece en el primer párrafo del numeral 11 -Listado de elegibles- de los términos de referencia generales lo siguiente: *“Para los mecanismos de participación 1 y 2 las propuestas con puntaje igual o mayor a los 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de propuestas elegibles siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 18 puntos en el criterio de “Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación” y serán organizadas en estricto orden descendente conforme al alcance de cada mecanismo de participación. En caso de que se obtengan propuestas de proyectos con igual puntaje, para la ubicación de las mismas en el listado de elegibles, se procederá a su desempate con la aplicación de los siguientes criterios: (...)”*.
43. Que, en concordancia con los principios de eficacia, economía, celeridad y coordinación, se hace necesario modificar los términos de referencia respecto de las condiciones específicas de participación para los mecanismos 1 y 2 de la convocatoria 026 del SGR.
44. Que, en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 1 la siguiente información:



Numeral 5 – Duración y financiación – incluir la siguiente información:

“Nota:

En todo caso de no agotarse los recursos dispuestos para la financiación de propuestas de proyecto para el presente mecanismo de participación en alguna región del SGR específica, estos podrán disponerse para apoyar propuestas de proyecto elegibles en otro mecanismo de participación o en otra región del SGR en el marco de la presente convocatoria”.

- *Eliminar en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 2, numeral 4 – Alcance de las propuestas de proyecto- la siguiente nota:*

“Se financiarán seis (6) Viveros Creativos regionales uno (1) por cada región del SGR”

- *Modificar en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 2, el segundo párrafo del numeral 6 –Duración y financiación- de la siguiente manera:*

“Para el presente mecanismo de participación, se ha dispuesto un monto indicativo de recursos por NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.500.000.000).

Se financiarán propuestas por MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESESENTA Y SEIS PESOS (\$1.166.666.666)” para cada una de las regiones del SGR que cuenten con propuestas de proyecto con el cumplimiento mínimo de las condiciones establecidas en el numeral 11 -Listado de elegibles- de los términos de referencia de la presente convocatoria”

- *Incluir en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 2, el segundo párrafo del numeral 6 –Duración y financiación- la siguiente información:*

“Notas:

En caso de no agotarse los recursos dispuestos para la financiación de propuestas de proyecto para el presente mecanismo de participación en alguna región del SGR específica, estos podrán disponerse para apoyar propuestas de proyecto elegibles en otra región del SGR.

Los criterios de selección para financiación de propuestas de proyecto por el OCAD de CTeI contemplarán tanto el número de propuestas por región, así como el puntaje en el listado definitivo de elegibles”.

- *Modificar el documento de Términos de Referencia Generales, numeral 11 –Listado de elegibles- de la siguiente manera:*

“Para los mecanismos de participación 1 y 2 las propuestas con puntaje igual o mayor a los 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de propuestas elegibles siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 18 puntos en el criterio de “Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación” y serán organizadas en estricto orden descendente por región. En caso de que se obtengan propuestas de proyectos con igual puntaje, para la ubicación de las mismas en el listado de elegibles, se procederá a su desempate con la aplicación de los siguientes criterios”

45. Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

(ii) SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE CTeI

1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando



las modificaciones introducidas no cambien el alcance de este, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.

2. Que el párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25. del Decreto 1821 de 2020 señala que “Entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías”.
3. Que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en cumplimiento de lo señalado previamente, publicó en el portal web del Sistema General de regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión.
4. Que los siguientes proyectos de inversión fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, los cuales requieren sustituciones de fuentes del SGR.

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 de 2021	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$5.400.000.000,00	\$3.414.842.321,00	\$8.814.842.321,00

5. Que la Universidad Nacional en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100041, mediante radicado con consecutivo No. 20222430097092 del 15 de marzo de 2022 solicitó un ajuste relacionado con “Inclusión o cambio de fuentes SGR”, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI San Andrés y Providencia bienio 2021 – 2022, a la Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, dado que los saldos de la asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

(iii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 14 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.



La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 50 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos por la normativa vigente y aplicable para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

(iv) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 17 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.



3. Que mediante el artículo 53 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACION TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00



			PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS				
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,50

(v) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No.18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.



1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
3. Que mediante el artículo 49 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país.
 4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
 5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
 6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50



2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50
---	--	---------------	--	---------------------	-----------------	---------------------	-------

(vi) TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

1. Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, donde se estructuran ejercicios de planeación que orienten las inversiones de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación en concertación con los Consejos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI).
2. Que el Decreto 1821 de 2020 libro 1 parte 2 título 3 establece las convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y de conformidad con el artículo 1.2.3.1.4 dispone que la planeación de la inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación se desarrollara a través de ejercicios de planeación concertados con los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, e incluirán las demandas territoriales.
3. Que el resultado del ejercicio de planeación de cada departamento y del Distrito Capital será sometido por parte del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar el último día hábil del mes de febrero del primer año del bienio.
4. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Que el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020 establece que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación estructurará los términos de referencia de cada convocatoria donde se establecerán las reglas, condiciones objetivas de participación y criterios de selección para la conformación de la lista de proyectos elegibles.
6. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.



(vii) PLAN BIENAL DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

1. Que en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020, las inversiones de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación se fundamentarán en el plan bienal de convocatorias y constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
2. Que el 29 de junio de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.3.2.1 del Decreto 1821 de 2020, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó en su página web el Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas del Bienio 2021-2022.
3. Que en sesión N° 10 de 2021, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación, los términos de referencia de la convocatoria N° 20 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021- 2022).
4. Que, en sesión No. 17 del 24 de marzo de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, mediante el artículo 4 aprobó la adenda No. 1 de la convocatoria No. 20 Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de listados de propuestas de proyectos elegibles para la Apropiación Social del Conocimiento y la Gestión de la Información en CTel en los territorios.
5. Que en sesión N° 12 de 2021, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación, los términos de referencia de la convocatoria N° 23 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021- 2022).
6. Que, en sesión No. 15 del 23 de febrero de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, mediante el artículo 9 aprobó la adenda No. 1 de la convocatoria No. 23 Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
7. Que en sesión N° 15 de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación, los términos de referencia de convocatoria N° 26 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021- 2022).
8. Que en la sesión No. 18 de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentó para aprobación la modificación a los términos de referencia de las convocatorias No. 20, 23 y 26, los cuales fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020. Así mismo se presentó los términos de referencia de la convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.
9. Que, en este sentido, y en atención al numeral 7. Modificaciones o actualizaciones del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas (2021 – 2022), se definió que los ajustes y actualizaciones al plan de convocatorias serán realizados por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Departamento Nacional de Planeación, así como con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuando aplique. Estas modificaciones serán informadas al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y serán publicadas conforme se determine por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad en lo establecido en el artículo 1.2.3.2.1. del Decreto 1821 de 2020.



(viii) **CONSIDERANDOS FINALES**

1. Que de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17. y 1.2.3.4.18. del Decreto 1821 de 2020, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser publicado en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación y se comunicará a las entidades involucradas.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con lo señalado por el artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, con citación enviada a través de correo electrónico el 1 de abril de 2022, convocó a sesión en la modalidad de no presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la sesión No. 18 del 8 de abril de 2022.
3. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 18 del día trece (13) de abril de 2022, suscrita por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDA:

TÍTULO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

ARTÍCULO 1. APROBAR la adenda No. 2 de la convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.

ARTÍCULO 2. APROBAR la adenda No. 2 de la convocatoria No. 23 convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.

ARTÍCULO 3. APROBAR la adenda No. 1 de la convocatoria No. 26 convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: industrias creativas y culturales.

ARTÍCULO 4. APROBAR los términos de referencia de la convocatoria No. 27 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

TÍTULO II

SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE CTel

ARTÍCULO 5. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes del SGR aprobadas, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTel 2021 por departamento a la Asignación CTel Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.814.842.321,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021	\$1.808.556.214,77	2021-2022	\$1.808.556.214,77
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2022	\$1.764.221.893,16	2021-2022	\$1.764.221.893,16
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2023	\$1.827.221.892,07	2021-2022	\$1.827.221.892,07
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Aportes en especie	2021	\$37.260.000,00		
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Aportes en especie	2022	\$37.260.000,00		
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Aportes en especie	2023	\$37.260.000,00		
Empresas públicas - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCH	Propios	2021	\$376.600.064,67		
Empresas públicas - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCH	Propios	2022	\$376.600.064,67		
Empresas públicas - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCH	Propios	2023	\$376.600.064,66		
Empresas públicas - DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA – CENTRO DE INVESTIGACI	Propios	2021	\$324.666.666,67		
Empresas públicas - DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA – CENTRO DE INVESTIGACI	Propios	2022	\$324.666.666,67		
Empresas públicas - DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA – CENTRO DE INVESTIGACI	Propios	2023	\$324.666.666,66		
Empresas públicas - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" –	Propios	2021	\$87.076.629,33		
Empresas públicas - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" –	Propios	2022	\$87.076.629,33		
Empresas públicas - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" –	Propios	2023	\$87.076.629,34		
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONA	Propios	2021	\$9.200.000,00		
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONA	Propios	2022	\$9.200.000,00		
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONA	Propios	2023	\$9.200.000,00		
Empresas públicas - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESA	Propios	2021	\$20.000.000,00		
Empresas públicas - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESA	Propios	2022	\$20.000.000,00		
Empresas públicas - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESA	Propios	2023	\$20.000.000,00		
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2021	\$221.764.096,00		
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2022	\$221.764.096,00		
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2023	\$221.764.096,00		
Privadas - CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARIN	Propios	2021	\$32.496.000,00		
Privadas - CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARIN	Propios	2022	\$32.496.000,00		
Privadas - CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARIN	Propios	2023	\$32.496.000,00		
Privadas - CORPORACIÓN DEL LABORATORIO AL CAMPO – DLC	Propios	2021	\$14.560.310,67		
Privadas - CORPORACIÓN DEL LABORATORIO AL CAMPO – DLC	Propios	2022	\$14.560.310,67		
Privadas - CORPORACIÓN DEL LABORATORIO AL CAMPO – DLC	Propios	2023	\$14.560.310,66		
Privadas - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO D	Propios	2021	\$14.657.006,33		
Privadas - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO D	Propios	2022	\$14.657.006,33		
Privadas - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO D	Propios	2023	\$14.657.006,34		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)



Departamentos – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 5.400.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			Valor SGR	\$5.400.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

TÍTULO III

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA No. 14 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN”.

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.393.635.554,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2024
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.052.512.554,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2022	\$ 39.347.130,00	
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2023	\$ 29.141.548,00	
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2024	\$ 13.886.322,00	
Privadas - Corporación Patología Veterinaria CORPAVET	Propios	2022	\$ 84.668.178,00	
Privadas - Corporación Patología Veterinaria CORPAVET	Propios	2023	\$ 80.571.814,00	
Privadas - Corporación Patología Veterinaria CORPAVET	Propios	2024	\$ 19.060.008,00	
Privadas - Corporación Universitaria del Huila CORHUILA	Propios	2024	\$ 3.500.000,00	
Privadas - Federación Colombiana de Acuicultores - FEDEACUA	Propios	2022	\$ 11.415.000,00	
Privadas - Federación Colombiana de Acuicultores - FEDEACUA	Propios	2023	\$ 16.830.000,00	
Privadas - Federación Colombiana de Acuicultores - FEDEACUA	Propios	2024	\$ 3.805.000,00	
Privadas - MolecularVet SAS Sede Neiva y Bogotá	Propios	2022	\$ 38.898.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 2.052.512.554,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			Valor SGR	\$2.052.512.554,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

Valores financiados por	Valor financiado por	Valores totales
-------------------------	----------------------	-----------------



		SGR – CTeI	Otras fuentes	
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	\$ 2.052.512.554,00	\$ 341.123.000,00	\$2.393.635.554,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 2.052.512.554,00	\$ 341.123.000,00	\$2.393.635.554,00

TÍTULO IV

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA No. 17 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.377.331.587,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$1.070.132.974,00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$1.153.817.018,00
Valor Aprobado por el OCAD					\$ 2.223.949.992,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2022	\$ 5.117.665,00
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2023	\$ 6.816.365,00
Empresas públicas - Universidad Nacional - Sede Medellín	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Empresas públicas - Universidad Nacional - Sede Medellín	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Privadas - Corporación Tecnova Universidad Empresa Estado	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Privadas - Corporación Tecnova Universidad Empresa Estado	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Privadas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Privadas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Privadas - UNILASALLISTA Corporación Universitaria	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Privadas - UNILASALLISTA Corporación Universitaria	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Privadas - Universidad CES	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Privadas - Universidad CES	Propios	2023	\$ 11.541.523,00
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2022	\$ 8.665.272,00
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2023	\$ 11.541.523,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.223.949.992,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto				Valor SGR	\$ 2.019.949.992,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión				Valor SGR	\$ 204.000.000,00	



		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	\$ 2.019.949.992,00	\$ 153.381.595,00	\$2.173.331.587,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 204.000.000,00	\$0,00	\$ 204.000.000,00
Totales		\$2.223.949.992,00	\$ 153.381.595,00	\$2.377.331.587,00

ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.315.839.022,50
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$1.027.681.965,72
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 866.066.765,78
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1.893.748.731,50	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS	Propios	2022	\$91.857.252,50	
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS	Propios	2023	\$91.857.252,50	
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Propios	2022	\$37.444.965,20	
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Propios	2023	\$32.495.267,80	
Privadas - Fundación para el Progreso de la Región Bogotá	Propios	2022	\$84.217.776,50	
Privadas - Fundación para el Progreso de la Región Bogotá	Propios	2023	\$84.217.776,50	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1.893.748.731,50	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT		Valor SGR	\$1.893.748.731,50	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	\$ 1.893.748.731,50	\$ 422.090.291,00	\$ 2.315.839.022,50
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 1.893.748.731,50	\$ 422.090.291,00	\$ 2.315.839.022,50



ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.302.244.454,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$ 829.553.603,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 430.187.851,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1.259.741.454,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Aportes en especie	2022	\$12.501.000,00
Departamentos - BOYACA	Aportes en especie	2023	\$25.002.000,00
Privadas - Centro regional de gestión para la productividad y la innovación de Boyacá. CREPIB	Propios	2023	\$ 5.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1.259.741.454,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			DEPARTAMENTO DE BOYACA	Valor SGR	\$1.259.741.454,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTEI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 1.259.741.454,00	\$ 42.503.000,00	\$ 1.302.244.454,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 1.259.741.454,00	\$ 42.503.000,00	\$ 1.302.244.454,00

ARTÍCULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.129.431.654,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2022	\$1.181.614.805,00
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2023	\$ 670.839.804,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1.852.454.609,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Propios	2022	\$ 5.638.918,00
Departamentos - CALDAS	Propios	2023	\$ 2.819.459,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 50.854.475,00



Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 25.427.237,00
Privadas - Crece	Propios	2022	\$ 10.800.000,00
Privadas - Crece	Propios	2023	\$ 5.400.000,00
Privadas - FUNDACIÓN UNIVESIDAD EMPRESA ESTADO	Propios	2022	\$ 37.333.333,00
Privadas - FUNDACIÓN UNIVESIDAD EMPRESA ESTADO	Propios	2023	\$ 18.666.667,00
Privadas - Observatorio Colombianos de Ciencia y Tecnología	Propios	2022	\$ 16.699.917,00
Privadas - Observatorio Colombianos de Ciencia y Tecnología	Propios	2023	\$ 8.349.959,00
Privadas - Universidad Autónoma	Propios	2022	\$ 53.687.920,00
Privadas - Universidad Autónoma	Propios	2023	\$ 26.843.960,00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2022	\$ 9.636.800,00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2023	\$ 4.818.400,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.852.454.609,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE		Valor SGR	\$ 1.699.454.609,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 153.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	\$ 1.699.454.609,00	\$ 276.977.045,00	\$ 1.976.431.654,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 153.000.000,00	\$ 0,00	\$ 153.000.000,00
Totales		\$ 1.852.454.609,00	\$ 276.977.045,00	\$ 2.129.431.654,00

ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.819.758.209,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 1.371.264.002,00
Departamentos - CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 1.272.623.049,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2.643.887.051,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Cámara de Comercio de Casanare	Propios	2022	\$ 21.000.000,00	
Privadas - Cámara de Comercio de Casanare	Propios	2023	\$ 18.026.316,00	
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil	Propios	2022	\$ 23.870.188,00	
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil	Propios	2023	\$ 12.196.590,00	
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2022	\$ 63.569.737,00	
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2023	\$ 37.208.327,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos -	SGR - Asignación para	2021-2022	\$ 2.643.887.051,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024



CASANARE	la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias				
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE LA SABANA		Valor SGR	\$ 2.473.887.051,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 170.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	\$ 2.473.887.051,00	\$ 175.871.158,00	\$ 2.649.758.209,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 170.000.000,00	\$ 0,00	\$ 170.000.000,00
Totales		\$ 2.643.887.051,00	\$ 175.871.158,00	\$ 2.819.758.209,00

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.411.013.754,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$ 1.694.661.667,54
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 623.620.788,46
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2.318.282.456,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ UTCH	Propios	2022	\$ 28.978.530,50	
Empresas públicas - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ UTCH	Propios	2023	\$ 28.978.530,50	
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2022	\$ 17.387.118,50	
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE	Propios	2023	\$ 17.387.118,50	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 2.318.282.456,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA			Valor SGR	\$ 2.318.282.456,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA	\$ 2.318.282.456,00	\$ 92.731.298,00	\$ 2.411.013.754,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 2.318.282.456,00	\$ 92.731.298,00	\$ 2.411.013.754,00



ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.187.281.427,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$3.287.888.037,00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$5.554.333.111,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 8.842.221.148,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	\$ 127.530.139,50	
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2023	\$ 127.530.139,50	
Privadas - Escuela de Empresarios de Quebec	Propios	2022	\$ 21.000.000,00	
Privadas - Escuela de Empresarios de Quebec	Propios	2023	\$ 15.000.000,00	
Privadas - Fundación para el Desarrollo de Montería - PROMONTERIA	Propios	2022	\$ 12.000.000,00	
Privadas - Fundación para el Desarrollo de Montería - PROMONTERIA	Propios	2023	\$ 12.000.000,00	
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2022	\$ 3.000.000,00	
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2023	\$ 27.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 8.842.221.148,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		Valor SGR	\$8.842.221.148,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	\$ 8.842.221.148,00	\$ 345.060.279,00	\$ 9.187.281.427,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 8.842.221.148,00	\$ 345.060.279,00	\$ 9.187.281.427,00

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.801.037.429,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$2.029.978.208,00
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 269.714.669,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2.299.692.877,00	



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Organización de Estados Iberoamericanos	Propios	2022	\$ 357.942.857,00
Privadas - Organización de Estados Iberoamericanos	Propios	2023	\$ 59.657.143,00
Privadas - Universidad El Bosque	Propios	2022	\$ 71.781.045,00
Privadas - Universidad El Bosque	Propios	2023	\$ 11.963.507,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1.299.692.877,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		Valor SGR	\$ 2.299.692.877,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 2.299.692.877,00	\$ 501.344.552,00	\$ 2.801.037.429,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 2.299.692.877,00	\$ 501.344.552,00	\$ 2.801.037.429,00

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.043.475.814,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$ 2.003.475.814,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2.003.475.814,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$ 20.000.000,00
Privadas - ABC NET	Propios	2022	\$ 20.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 2.003.475.814,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR	\$ 2.003.475.814,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ 0,00	



		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 2.003.475.814,00	\$ 40.000.000,00	\$2.043.475.814,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 2.003.475.814,00	\$ 40.000.000,00	\$2.043.475.814,00

ARTÍCULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.591.959.628,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VICHADA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$2.102.969.291,00
Departamentos - VICHADA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 365.732.583,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.468.701.874,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación INNPRENDE	Propios	2022	\$ 12.325.775,50
Privadas - Corporación INNPRENDE	Propios	2023	\$ 12.325.775,50
Privadas - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	Propios	2022	\$ 49.303.101,50
Privadas - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	Propios	2023	\$ 49.303.101,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos – VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.468.701.874,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN			Valor SGR	\$ 2.250.655.474,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR	\$ 218.046.400,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	\$ 2.250.655.474,00	\$ 123.257.754,00	\$2.373.913.228,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 218.046.400,00	\$0,00	\$ 218.046.400,00
Totales		\$2.468.701.874,00	\$ 123.257.754,00	\$2.591.959.628,00



TÍTULO V

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA No. 18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

ARTÍCULO 17. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.491.828.600,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 - Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 518.645.000,45
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 - Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 908.397.937,07
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 - Ambiente y desarrollo sostenible		2024	\$ 520.125.801,42
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 - Ambiente y desarrollo sostenible		2025	\$ 265.808.668,06
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.212.977.407,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 231.366.724,55	
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 593.811.933,93	
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2024	\$ 206.522.200,58	
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2025	\$ 67.723.873,94	
Privadas - Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P	Propios	2022	\$ 89.713.230,00	
Privadas - Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P	Propios	2023	\$ 89.713.230,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 2.212.977.407,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CALDAS		Valor SGR	\$2.212.977.407,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 2.212.977.407,00	\$ 1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 2.212.977.407,00	\$ 1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00



ARTÍCULO 18. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.343.444.424,60	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 8.261.946.361,30
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 877.645.851,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2022	\$ 8.261.946.361,30
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible		2023	\$ 877.645.851,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 18.279.184.424,60	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña	Propios	2022	\$ 17.442.000,00	
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña	Propios	2023	\$ 5.814.000,00	
Privadas - Corporación Autónoma Regional de Boyacá	Propios	2022	\$ 17.442.000,00	
Privadas - Corporación Autónoma Regional de Boyacá	Propios	2023	\$ 5.814.000,00	
Privadas - Fundación Ernesto Schiefelbein	Propios	2022	\$ 13.311.000,00	
Privadas - Fundación Ernesto Schiefelbein	Propios	2023	\$ 4.437.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$8.590.524.706,80	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$549.067.505,50	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$8.689.513.616,40	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$450.078.595,90	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA		Valor SGR	\$18.279.184.424,60	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	\$ 18.279.184.424,60	\$ 64.260.000,00	\$18.343.444.424,60
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 18.279.184.424,60	\$ 64.260.000,00	\$18.343.444.424,60



ARTÍCULO 19. Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, los departamentos que soliciten al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la designación para la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto de inversión en los términos del artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, deberán remitir a la Secretaría Técnica, la solicitud acompañada de la justificación técnica, administrativa y financiera y la idoneidad para realizar las actividades definidas.

ARTÍCULO 20. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública vigente y las demás normas legales vigentes; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 21. El presupuesto del Sistema General de Regalías es un sistema de caja lo que significa que los ingresos se contabilizan dependiendo del recaudo generado por la explotación de los recursos naturales no renovables, y los gastos se contabilizan en función de los pagos que se efectúan, razón por la cual es imperativo ser mesurados en la estructuración de la arquitectura financiera del proyecto, toda vez que si el recaudo proyectado mediante el plan de recursos no se logra, las entidades deberán responder a sus obligaciones contractuales con recursos de otras fuentes.

ARTÍCULO 22. Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, la verificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución conforme al párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

TÍTULO X

DISPOSICIONES FINALES

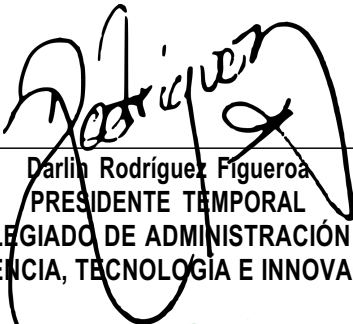
ARTÍCULO 23. PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas sobre las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 18 del 8 de abril de 2022.




ARTÍCULO 24. COMUNÍQUESE el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas, a cada una de las entidades designadas como ejecutoras y a las instancias públicas designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 18 del 8 de abril de 2022, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el trece (13) de abril del 2022.



Darlin Rodríguez Figueroa
PRESIDENTE TEMPORAL
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**




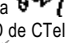

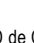
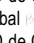
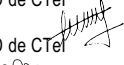
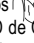



Firmado por : Juan de Jesús Reyes Rodríguez
Director Técnico, Dirección de Inteligencia de Recursos
Fecha : 2022-04-13 06:28:30

Juan de Jesús Reyes Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO (E)
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (8-04-2022)

Fecha de firma del Acta No. 18 soporte del presente acuerdo: (13-04-2022)

Proyectó: Viviana Marcela Marín Cabrera 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Angie Katherine Bocanegra Rodríguez 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Andrés Antonio Fernández Naranjo 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Juan David Pinzón Cabrera 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Juan Sebastián Araque 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Paola Andrea García Aristizábal 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Edwin Mendoza Dueñas 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Jorge Eduardo Atuesta Bustos 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Yony Estibenson Alarcón Pedroza 
Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 18

El ocho (8) de abril de 2022 siendo las 08:07 a.m. se da inicio a la sesión de OCAD en la modalidad sesión NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD de CTel del SGR, a la citación efectuada a través de correo electrónico por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) el día 1 de abril de 2022, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1	TITO JOSÉ CRISSIEN	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MINISTRO	GOBIERNO NACIONAL
2	NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD DE CTEI DEL SGR	GOBIERNO NACIONAL
3	DARLIN JAVIER RODRÍGUEZ FIGUEROA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN – PRESIDENTE TEMPORAL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- REGIÓN CARIBE
4	CAMILO RIVERA PÉREZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
5	NICOLÁS TORRES BOLÍVAR	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE DE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL TIC	GOBIERNO NACIONAL
6	ELIÉCER PÉREZ GALVIS	GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- REGIÓN LLANOS
7	JOAQUÍN ANDRÉS SEGURA	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	DIRECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- REGIÓN CENTRO SUR
8	DANIELA TREJO ROJAS	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- REGIÓN EJE CAFETERO



No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
9	SARA LORENA VEGA FLÓREZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO ORIENTE
10	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11	ÁNGELA PARRADO ROSSELLI	UNIVERSIDAD DISTRITAL	DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12	OMAR LENGERKE PÉREZ	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	RECTOR PRESIDENTE REDTTU	RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

ANTECEDENTES

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del 1 de abril de 2022 por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 de Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión NO PRESENCIAL.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado de la metodología para preparar y desarrollar la sesión no presencial, aclarando los términos y condiciones exigidas por la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Los medios digitales a través de los cuales se desarrollará la sesión no presencial serán la VIDEOCONFERENCIA DE ZOOM y el CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL del vocero seleccionado por cada vértice, que se encuentre registrado previamente en la Secretaría Técnica, por medio de quien deberán remitirse las comunicaciones y votos.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad miembro, deberá remitirse el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel remitirá las comunicaciones para toma de decisiones a través del correo electrónico secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
3. Todos los miembros del OCAD podrán conectarse a la videoconferencia, pero las decisiones serán recibidas por el correo electrónico señalado anteriormente. Para tales efectos, los vértices de Gobierno Departamental y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias deberán informar al inicio de la sesión por medio de correo electrónico a la Secretaría Técnica, el vocero designado. En el caso del nivel de Gobierno Nacional, le corresponde ejercer la vocería al Departamento Nacional de Planeación.



4. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación de acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará antes de finalizar la misma.
5. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión no presencial, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
6. El tiempo estimado para la sesión será de 2 horas, entre las **08:00 a.m. y las 10:00 a.m. del viernes 8 de abril de 2022**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada. En todo caso solo se enviará el correo electrónico del cierre de la sesión, una vez se cuente con todos los formatos de votación y respuestas de cada uno de los vértices frente a los temas puestos a consideración del órgano colegiado.
7. Se desarrollará mesa de trabajo para preparar los diferentes temas que se presentarán a consideración y decisión de los miembros del órgano colegiado. Esta jornada se llevará a cabo el **martes 5 de abril de 2022**. Así mismo, por decisión de los miembros del OCAD, el **jueves 7 de abril de 2022** se desarrolló una mesa de trabajo adicional para tratar los temas de adendas y términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
8. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.
9. La toma de decisiones se realizará a través de un formulario en formato Word cuyo diligenciamiento permitirá a cada nivel de Gobierno y a las Universidades e Instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias expresar sus puntos de vista y tomar decisiones.
10. Concluidos los temas previstos en el orden del día aprobado al inicio de la sesión, se enviará un correo electrónico a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD declarando el cierre de la sesión. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaría informará la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión.
11. Es importante tener en cuenta que, de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo 04 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, cada miembro del OCAD de CTel se responsabiliza del análisis de las preguntas orientadoras por ámbitos de análisis definidas en la tabla 3 – 1 del documento de orientaciones transitorias para gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP, para la decisión del voto el día de la sesión del viernes 8 de abril de 2022.
12. Todas las etapas de la sesión y las aclaraciones a que haya lugar se surtirán por video conferencia. Para solucionar eventuales problemas tecnológicos, pueden comunicarse telefónicamente o por WhatsApp con Viviana Marcela Marín Cabrera al número de celular 3214738435.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	08:00 a.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum.
	08:05 a.m. a 08:20 a.m.	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia virtual, y elección de presidente temporal.



ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Aprobación del orden del día	08:20 a.m. a 08:30 a.m.	Cumplido el punto anterior, se remitirá el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	08:30 a.m. a 9:50 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día y someterá a decisión del OCAD a través de los formatos de votación.
Cierre de la sesión	9:50 a.m. a 10:00 a.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

*El correo de cierre de la sesión se enviará una vez se cuente con todos los formatos de votación y respuestas de cada uno de los vértices frente a los temas puestos a consideración del órgano colegiado.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

El siguiente es el orden del día propuesto para la sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum
 - 1.2. Elección de voceros de los vértices
 - 1.3. Elección de presidente temporal¹
 - 1.4. Aprobación del orden del día

2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
 - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
 - 3.1. Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
 - 3.2. Adenda No. 3 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.
 - 3.3. Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
 - 3.4. Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:
 - 4.1. Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

¹ De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 3.3.3. del Acuerdo No. 3 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se hace necesario elegir un presidente temporal.



ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 de 2021	2021000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$5.400.000.000,00	\$3.414.842.321,00	\$8.814.842.321,00

5. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización², priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

5.1. Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APOORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

5.2. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50

² Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTeI la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
			TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ				
3	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50
11	CORPORACIÓN UNIFICADA DE	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,50



No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
	EDUCACIÓN SUPERIOR CUN		CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA				

5.3. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

6. Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

6.1. Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

7. Proposiciones y varios

7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

8. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica mediante correo electrónico del 1 de abril de 2022 les recordó a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades³:

1. Deberá ser por escrito.

³Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”



2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020⁴ confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión:

1.2. Elección de voceros de los vértices de Gobierno departamental, Gobierno nacional y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

De acuerdo con las respuestas remitidas por los miembros mediante correo electrónico, y de conformidad con la metodología para la sesión propuesta, previo al inicio de la sesión y durante la misma se eligieron voceros para cada uno de los vértices, los siguientes:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Antioquia.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

La Secretaría Técnica informa que en preparación de la presente sesión se han realizado dos mesas de trabajo en días anteriores revisando cada uno de los puntos tanto de proyectos como de adendas y términos de referencia, atendiendo las diferentes observaciones presentadas en cada uno de los puntos. Así las cosas, se recuerda que como se señaló en la mesa del 7 de abril de 2022 se solicita que al finalizar la sesión sea remitida el acta, para que la Secretaría Técnica pueda citar a la sesión No. 19 del 2022.

1.2. Elección de presidente temporal

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD que teniendo en cuenta el cambio de los miembros del vértice departamentos, para esta sesión se requiere realizar una elección de presidente temporal, para lo cual se solicita a los miembros indicar cuales serían los postulados.

Interviene el Dr. Omar Lengerke quien menciona que desde el vértice universidades se postula al Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo Rector de la UTP, y de igual forma interviene del vértice Departamentos la Dra. Sara Vega delegada del Departamento de Boyacá postulando desde el vértice de Departamentos a Darlin Rodríguez delegado del Departamento de La Guajira.

Teniendo en cuenta la postulación del delegado de la Guajira, el Dr. Luis Fernando Gaviria retira su postulación, por lo que se somete a decisión la elección del Dr. Darlin como presidente temporal del OCAD de CTel:

⁴ Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto”.



- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

1.3. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica somete a consideración la aprobación del orden del día, indicando que, atendiendo las observaciones derivadas de las mesas de trabajo previas, se solicita el retiro de la sesión del punto 3.1. correspondiente a la agenda de la convocatoria No. 22.

Así las cosas, desde el correo electrónico de la Secretaría Técnica, secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co, se remite el orden del día con las modificaciones mencionadas, el cual se presenta a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD. En atención a lo anterior, se sometió a decisión de los vértices la aprobación del orden del día, con el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, mediante correo electrónico se remitieron los documentos respectivos, que corresponden a los siguientes informes:

- Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

Se informó que la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación disponible para aprobación de recursos en la presente sesión No. 17, corresponde a \$732.152 millones de pesos, de los cuales \$275.029 millones de pesos corresponden al valor asignado para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible del bienio 2021 – 2022 y \$457.121 millones para la Asignación para CTel convocatorias 2021-2022.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal b del numeral 19 del artículo 1.2.4.2.2 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica presentó los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7, modificado por el artículo 17 del Decreto 1142 de 2021 – Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.



18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria. (...)”.

De esta manera, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel presentó la disponibilidad de recursos previstas en el artículo 4 de la Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020, para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación para CTel en el año 2021 y para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el 2021 - 2022.

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI BIENIO 2021-2022	Valor	Saldo Disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A+B-C-D-E+F)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	481,480,846,097.59	457,121,645,825.73
B. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	1,234,207,805,618.00	
C. Bloqueo del 10% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	123,420,780,561.80	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,159,310,965,538.20	
E. Recursos aprobados de VF en 2019-2020 con cargo a la asignación 2021-2022	9,848,991,496.00	
F. Recursos liberados de proyectos desaprobados sin giro de recursos	34,013,731,706.14	

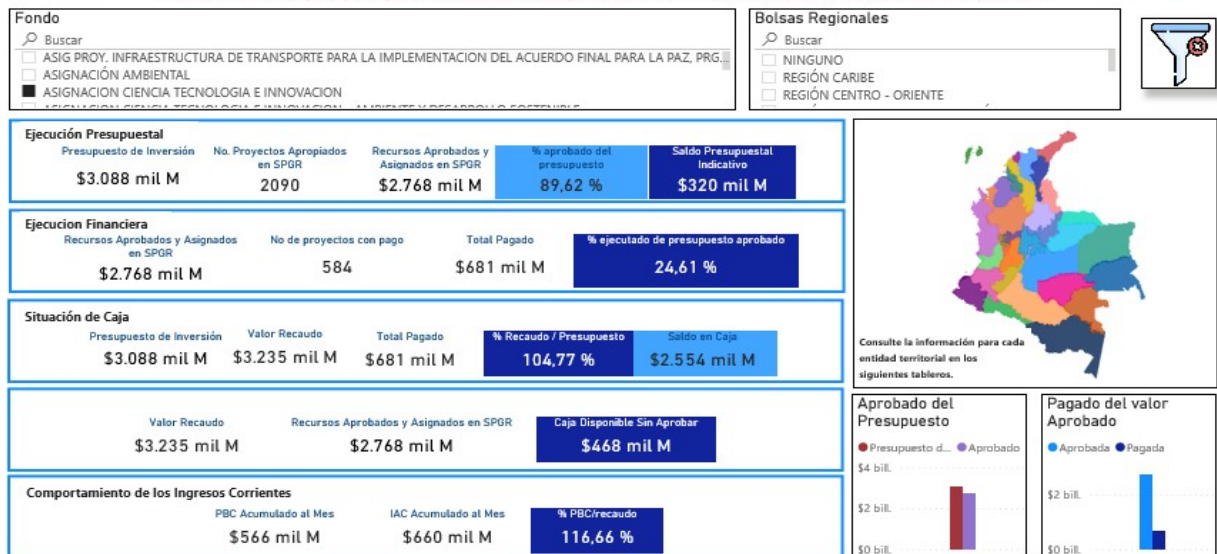
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BIENIO 2021-2022	Valor	Saldo Disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A-B-C)
A. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	308,551,951,405.00	275,029,974,272.50
B. Bloqueo del 10% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	30,855,195,140.50	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	2,666,781,992.00	

En el seguimiento al cumplimiento de PBC de las asignaciones CTEI de bolsas únicas, se consultó el 4 de abril de 2022 la información del recaudo en el Portal de Transparencia Económica, la opción de Tablero de Regalías, y la Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) con corte a febrero de 2022 se encuentra en el 139.41%, tal como se observa a continuación:

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEPARTAMENTALIZADA

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

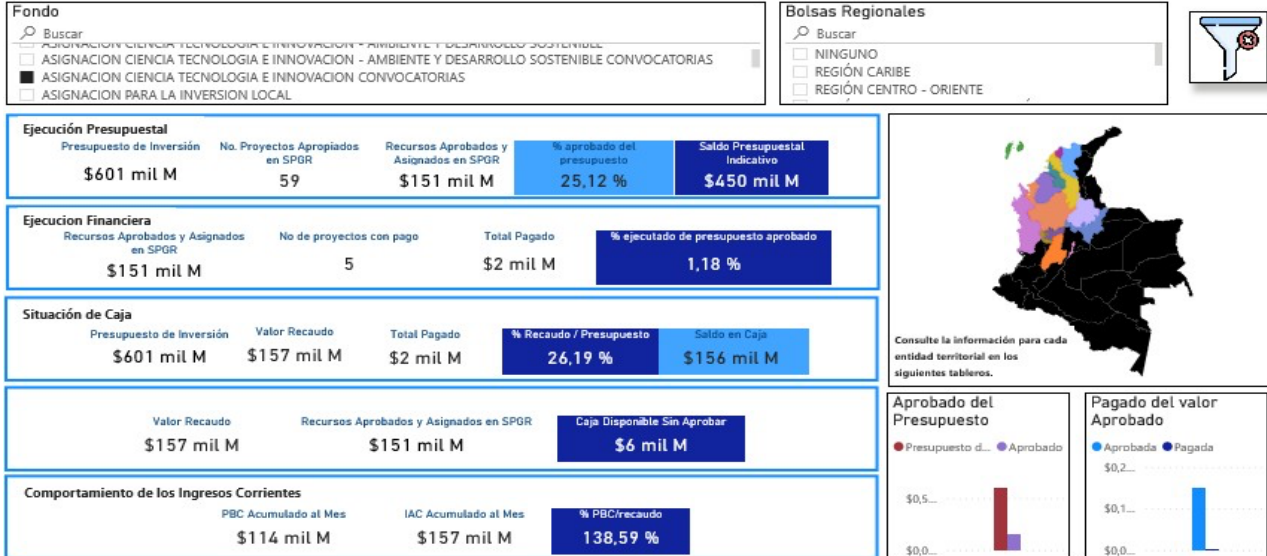
La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de los secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hacen sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.7. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN BOLSA CONCURSABLE

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

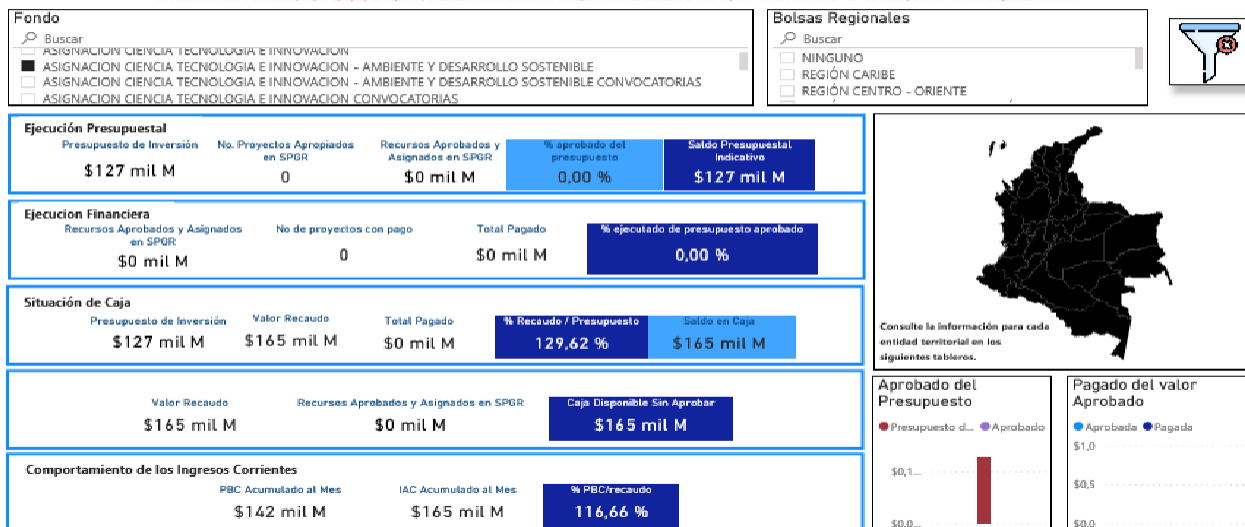
La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Gasto de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.1 y 2.1.1.2.15 del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTALIZADA

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

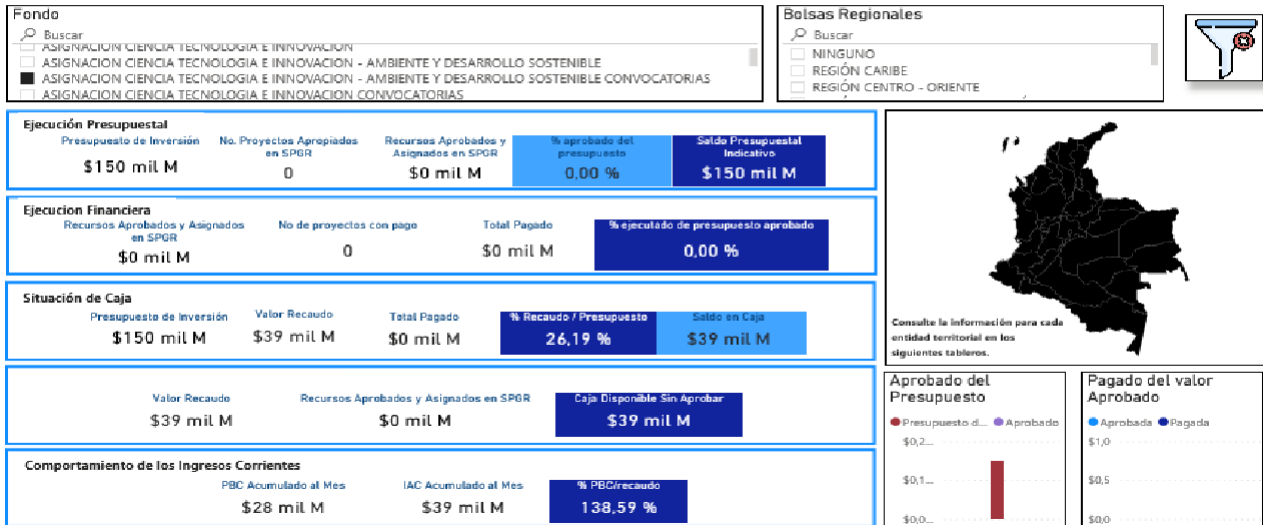
La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Gasto de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.1 y 2.1.1.2.15 del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BOLSA CONCURSABLE

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en este instrumento tecnológico respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de los secretarías de planeación o secretarías técnicas, o las que integran sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INFORMATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según corresponda, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.3.3.1. y 2.1.3.3.75. del Decreto 1021 de 2020 y demás normativo aplicable del SGR.



Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

3.1. ADENDA No. 2 CONVOCATORIA No. 20 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CTEI EN LOS TERRITORIOS.

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel Edwin Mendoza informa que en atención a las observaciones presentadas en las mesas técnicas realizadas se solicita modificar en el documento de Términos de Referencia Generales, el numeral 14 –Cronograma- de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	29 de marzo de 2022
Cierre de la convocatoria	20 de abril de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de laconvocatoria.	26 de abril de 2022 al 28 de abril de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	31 de mayo de 2022
Periodo de solicitud de aclaraciones del listadopreliminar de elegibles	01 al 03 de junio de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	06 de junio al 08 de junio de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	10 de junio de 2022
Solicitud creación de Rol formuladorCTel	01 de junio al 24 de junio de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR	01 de junio al 30 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	01 de junio al 29 de julio de 2022

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el Acuerdo 10 del 03 de diciembre de 2021.



3.1.1. Observaciones:

Los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de modificación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

3.2. ADENDA No. 2 CONVOCATORIA No. 23 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS ELEGIBLES EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA PARA LA CTEI Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LOS TERRITORIOS.

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel Edwin Mendoza informa que en atención a las observaciones presentadas en las mesas técnicas realizadas se solicita modificar en el documento de Términos de Referencia Generales el numeral 1 – Presentación – Apertura de Segundo Corte para los Mecanismos de Participación 3 y 4, e incluir en el numeral 14 –Cronograma- de los Términos de Referencia Generales la siguiente información:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	08 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	29 de abril de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de laconvocatoria.	06 de mayo de 2022 al 10 de mayo de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	24 de mayo de 2022
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	25 al 27 de mayo de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	31 de mayo al 03 de junio de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	07 de junio de 2022
Solicitud creación de Rol formuladorCTel	25 de mayo al 08 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR	25 de mayo al 15 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	25 de mayo al 20 de junio de 2022

Adicionalmente se solicitan las siguientes modificaciones en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 3, incluyendo:

En el numeral 6 –Duración y financiación- incluir la siguiente información: Teniendo en cuenta el monto indicativo no asignado en el corte 1 para el departamento de Cesar, las propuestas de proyecto en el corte 2 del presente mecanismo deberán solicitar recursos por el monto indicativo establecido para el Departamento objeto de la propuesta:

Departamento	Monto indicativo Mecanismo 3 – Corte 2
Cesar	\$13.505.694.695
Total	13.505.694.695



En el numeral 8 – Listado de Demandas Territoriales- incluir la siguiente información:

Departamento	Demanda Territorial
CESAR	Desarrollo y apropiación de TICs para el fomento y fortalecimiento de emprendimientos de base científica, tecnológica y creativa: Uso del conocimiento científico para creación de empresas de base tecnológica.

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el Acuerdo 12 del 22 de diciembre de 2021.

Finalmente se solicita modificar el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 4, incluyendo:

En el numeral 6 –Duración y financiación- incluir la siguiente información: Teniendo en cuenta el monto no asignado en el corte 1 para el departamento de Guaviare, las propuestas de proyecto en el corte 2 del presente mecanismo deberán solicitar recursos por el monto indicativo establecido para el Departamento objeto de la propuesta:

Temática habilitada	Departamento	Monto indicativo Mecanismo 4
A	Guaviare	\$ 1,674,408,863.00
Total		\$ 1,674,408,863.00

En el numeral 8 – Listado de Demandas Territoriales- incluir la siguiente información:

Departamento	Demanda Territorial
GUAVIARE	CTel para la generación de conocimiento sobre los factores relevantes propios de la multiculturalidad y la pluriétnicidad del territorio que promuevan la gestión del dialogo de saberes, como herramienta que aporten al desarrollo productivo, la investigación aplicada, la transferencia de tecnología, la extensión agropecuaria, el mercadeo y la competitividad regional.

3.2.1. Observaciones:

Los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de modificación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO



3.3. ADENDA No. 1 CONVOCATORIA No. 26 CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS PARA EL FOCO: INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES.

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel Edwin Mendoza informa que, en atención a las observaciones presentadas en las mesas técnicas realizadas, se solicita incluir en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 1 la siguiente información:

- Numeral 5 –Duración y financiación- incluir la siguiente información:

“Nota:

En todo caso de no agotarse los recursos dispuestos para la financiación de propuestas de proyecto para el presente mecanismo de participación en alguna región del SGR específica, estos podrán disponerse para apoyar propuestas de proyecto elegibles en otro mecanismo de participación o en otra región del SGR en el marco de la presente convocatoria”.

- Eliminar en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 2, numeral 4 – Alcance de las propuestas de proyecto- la siguiente nota:

“Se financiarán seis (6) Viveros Creativos regionales uno (1) por cada región del SGR”

- Modificar en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 2, el segundo párrafo del numeral 6 –Duración y financiación- de la siguiente manera:

“Para el presente mecanismo de participación, se ha dispuesto un monto indicativo de recursos por NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.500.000.000).

Se financiarán propuestas por MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESESENTA Y SEIS PESOS (\$1.166.666.666)” para cada una de las regiones del SGR que cuenten con propuestas de proyecto con el cumplimiento mínimo de las condiciones establecidas en el numeral 11 -Listado de elegibles- de los términos de referencia de la presente convocatoria”

- Incluir en el documento Condiciones Específicas del Mecanismo de Participación 2, el segundo párrafo del numeral 6 –Duración y financiación- la siguiente información:

“Notas:

En caso de no agotarse los recursos dispuestos para la financiación de propuestas de proyecto para el presente mecanismo de participación en alguna región del SGR específica, estos podrán disponerse para apoyar propuestas de proyecto elegibles en otra región del SGR.

Los criterios de selección para financiación de propuestas de proyecto por el OCAD de CTel contemplarán tanto el número de propuestas por región, así como el puntaje en el listado definitivo de elegibles”.

- Modificar el documento de Términos de Referencia Generales, numeral 11 –Listado de elegibles- de la siguiente manera:

“Para los mecanismos de participación 1 y 2 las propuestas con puntaje igual o mayor a los 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de propuestas elegibles siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 18 puntos en el criterio de “Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación” y serán organizadas en estricto orden descendente por región. En caso de que se obtengan propuestas de proyectos con igual puntaje, para la ubicación de las mismas en el listado de elegibles, se procederá a su desempate con la aplicación de los siguientes criterios”



3.3.1. Observaciones:

Los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de modificación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

4. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD:

4.1. SOLICITUDES DE CAMBIO DE FUENTE DE SGR.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa sobre la sustitución de fuentes SGR aprobadas, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTel 2021- 2022 San Andrés y Providencia, a la Asignación CTel Convocatorias - Nacional, dado que los saldos de la asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero de los proyectos.

4.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100041 – “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa sobre la solicitud de un ajuste relacionado con: “Inclusión o Cambio de fuente SGR”:

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.	
Código BPIN	2021000100041
Entidad solicitante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No. 8 del 24 de agosto de 2021
Justificación Entidad Proponente Se solicita la realización de un ajuste relacionado con: “Inclusión o Cambio de fuente SGR”, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTel San Andrés y Providencia bienio 2021 - 2022, a la Asignación CTel Convocatorias - Nacional, dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.	

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUJFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.814.842.321,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021	\$1.808.556.214,77	2021-2022	\$1.808.556.214,77
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2022	\$1.764.221.893,16	2021-2022	\$1.764.221.893,16
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2023	\$1.827.221.892,07	2021-2022	\$1.827.221.892,07

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Aportes en especie	2021	\$37.260.000,00	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Aportes en especie	2022	\$37.260.000,00	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Aportes en especie	2023	\$37.260.000,00	
Empresas públicas - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCH	Propios	2021	\$376.600.064,67	
Empresas públicas - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCH	Propios	2022	\$376.600.064,67	
Empresas públicas - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCH	Propios	2023	\$376.600.064,66	
Empresas públicas - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CENTRO DE INVESTIGACI	Propios	2021	\$324.666.666,67	
Empresas públicas - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CENTRO DE INVESTIGACI	Propios	2022	\$324.666.666,67	
Empresas públicas - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CENTRO DE INVESTIGACI	Propios	2023	\$324.666.666,66	
Empresas públicas - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" –	Propios	2021	\$87.076.629,33	
Empresas públicas - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" –	Propios	2022	\$87.076.629,33	
Empresas públicas - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" –	Propios	2023	\$87.076.629,34	
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONA	Propios	2021	\$9.200.000,00	
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONA	Propios	2022	\$9.200.000,00	
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONA	Propios	2023	\$9.200.000,00	
Empresas públicas - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESA	Propios	2021	\$20.000.000,00	



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESA	Propios	2022	\$20.000.000,00
Empresas públicas - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESA	Propios	2023	\$20.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2021	\$221.764.096,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2022	\$221.764.096,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2023	\$221.764.096,00
Privadas - CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARIN	Propios	2021	\$32.496.000,00
Privadas - CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARIN	Propios	2022	\$32.496.000,00
Privadas - CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARIN	Propios	2023	\$32.496.000,00
Privadas - CORPORACION DEL LABORATORIO AL CAMPO – DLC	Propios	2021	\$14.560.310,67
Privadas - CORPORACION DEL LABORATORIO AL CAMPO – DLC	Propios	2022	\$14.560.310,67
Privadas - CORPORACION DEL LABORATORIO AL CAMPO – DLC	Propios	2023	\$14.560.310,66
Privadas - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO D	Propios	2021	\$14.657.006,33
Privadas - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO D	Propios	2022	\$14.657.006,33
Privadas - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO D	Propios	2023	\$14.657.006,34
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos – SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 5.400.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			Valor SGR	\$5.400.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA			Valor SGR	\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

4.1.1.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.1.2. Decisiones:

El presidente somete a decisión de los miembros la solicitud de sustituir la fuente Asignación CTeI Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA 2021-2022, a la Asignación CTeI Convocatorias - Nacional.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:



VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

5. PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN⁵, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel los siguientes proyectos, aclarando que en la mesa de trabajo realizada el 5 de abril de 2022, se resolvieron las inquietudes frente a dichos proyectos y las subsanaciones correspondientes fueron compartidas con todos los miembros y delegados y actualizadas en la carpeta de la sesión 18, cuyo enlace de drive fue compartido en la citación de la sesión.

5.1. CONVOCATORIA No. 14 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN”.

5.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100314 “FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades de diagnóstico e investigación del estatus sanitario y de bioseguridad de la producción de tilapia (*Oreochromis* sp.) para aportar a la competitividad nacional e internacional acuícola del Departamento del Huila

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
BPIN:	2021000100314	Área de influencia:	HUILA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	No. beneficiarios directos:	104

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	16-noviembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	30 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

⁵ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APOORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.393.635.554,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$1.274.452.429,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 597.741.585,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2024	\$ 180.318.540,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.052.512.554,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2022	\$ 39.347.130,00	
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2023	\$ 29.141.548,00	
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2024	\$ 13.886.322,00	
Privadas - Corporación Patología Veterinaria CORPAVET	Propios	2022	\$ 84.668.178,00	
Privadas - Corporación Patología Veterinaria CORPAVET	Propios	2023	\$ 80.571.814,00	
Privadas - Corporación Patología Veterinaria CORPAVET	Propios	2024	\$ 19.060.008,00	
Privadas - Corporación Universitaria del Huila CORHUILA	Propios	2024	\$ 3.500.000,00	
Privadas - Federación Colombiana de Acuicultores - FEDEACUA	Propios	2022	\$ 11.415.000,00	
Privadas - Federación Colombiana de Acuicultores - FEDEACUA	Propios	2023	\$ 16.830.000,00	
Privadas - Federación Colombiana de Acuicultores - FEDEACUA	Propios	2024	\$ 3.805.000,00	
Privadas - MolecularVet SAS Sede Neiva y Bogotá	Propios	2022	\$ 38.898.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 2.052.512.554,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA		Valor SGR	\$2.052.512.554,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	\$ 2.052.512.554,00	\$ 341.123.000,00	\$2.393.635.554,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 2.052.512.554,00	\$ 341.123.000,00	\$2.393.635.554,00



La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.1.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.1.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁶, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Surcolombiana, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2. CONVOCATORIA No. 17 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.

5.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100451 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA”.

Descripción del proyecto: Fortalecer la transferencia tecnológica y la innovación en los actores del sistema regional CTI de Antioquia.

⁶ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA		
BPIN:	2021000100451	Área de influencia:	ANTIOQUIA
Entidad proponente:	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	No. beneficiarios directos:	3.880

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	14-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.377.331.587,00
Fuentes			Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.070.132.974,00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$1.153.817.018,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.223.949.992,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2022	\$ 5.117.665,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2023	\$ 6.816.365,00	
Empresas públicas - Universidad Nacional - Sede Medellín	Propios	2022	\$ 8.665.272,00	
Empresas públicas - Universidad Nacional - Sede Medellín	Propios	2023	\$ 11.541.523,00	
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$ 8.665.272,00	
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	\$ 11.541.523,00	
Privadas - Corporación Tecnova Universidad Empresa Estado	Propios	2022	\$ 8.665.272,00	
Privadas - Corporación Tecnova Universidad Empresa Estado	Propios	2023	\$ 11.541.523,00	
Privadas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2022	\$ 8.665.272,00	
Privadas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2023	\$ 11.541.523,00	
Privadas - UNILASALLISTA Corporación Universitaria	Propios	2022	\$ 8.665.272,00	
Privadas - UNILASALLISTA Corporación Universitaria	Propios	2023	\$ 11.541.523,00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2022	\$ 8.665.272,00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2023	\$ 11.541.523,00	
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2022	\$ 8.665.272,00	
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2023	\$ 11.541.523,00	



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.223.949.992,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		CORPORACION TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO		Valor SGR	\$ 2.019.949.992,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 204.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	\$ 2.019.949.992,00	\$ 153.381.595,00	\$2.173.331.587,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 204.000.000,00	\$0,00	\$ 204.000.000,00
Totales		\$2.223.949.992,00	\$ 153.381.595,00	\$2.377.331.587,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁷, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

⁷ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Corporación TECNNOVA Universidad Empresa Estado, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100471 “DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ”

Descripción del proyecto: Fortalecer el ecosistema de CTel que fomente la gestión integral y uso sostenible de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los activos bioculturales para el desarrollo de la bioeconomía en el territorio urbano-rural de Bogotá.

NOMBRE	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ		
BPIN:	2021000100471	Área de influencia:	BOGOTÁ
Entidad proponente:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	No. beneficiarios directos:	7.834.167

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.315.839.022,50



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
	ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ				
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$1.027.681.965,72
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 866.066.765,78
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.893.748.731,50	

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS		Propios	2022	\$91.857.252,50
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS		Propios	2023	\$91.857.252,50
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario		Propios	2022	\$37.444.965,20
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario		Propios	2023	\$32.495.267,80
Privadas - Fundación para el Progreso de la Región Bogotá		Propios	2022	\$84.217.776,50
Privadas - Fundación para el Progreso de la Región Bogotá		Propios	2023	\$84.217.776,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1.893.748.731,50	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT		Valor SGR	\$1.893.748.731,50	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	\$ 1.893.748.731,50	\$ 422.090.291,00	\$ 2.315.839.022,50
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 1.893.748.731,50	\$ 422.090.291,00	\$ 2.315.839.022,50

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden



acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁸, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NO APLICA	NEGATIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Posterior a la votación de los vértices de Departamentos y Universidades, el vocero de Gobierno Nacional indica que, desde este vértice persisten algunas observaciones, sin embargo el vocero de las universidades comenta que este no es el espacio habiendo ya agotado las mesas técnicas y los procesos previos que permiten que los proyectos lleguen a esta instancia, adicionalmente la Secretaría Técnica informa que desde esta secretaría se verificaron las respuestas enviadas por la entidad y se considera que las mismas atienden a las observaciones presentadas.

El Dr. Camilo Rivera vocero del Gobierno Nacional indica que el voto negativo por parte del vértice se debe a que la entidad no subsanó en su totalidad las observaciones presentadas.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.3. **PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100453 “CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**

Descripción del proyecto: Consolidación del ecosistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación como dinamizador de desarrollo en el departamento de Boyacá.

⁸ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



NOMBRE	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
BPIN:	2021000100453	Área de influencia:	BOYACÁ
Entidad proponente:	GOBERNACIÓN DE BOYACA	No. beneficiarios directos:	1.242.731

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.302.244.454,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$ 829.553.603,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 430.187.851,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.259.741.454,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACA	Aportes en especie	2022	\$12.501.000,00	
Departamentos - BOYACA	Aportes en especie	2023	\$25.002.000,00	
Privadas - Centro regional de gestión para la productividad y la innovación de Boyacá. CREPIB	Propios	2023	\$ 5.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1.259.741.454,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		GOBERNACIÓN DE BOYACA		Valor SGR	\$1.259.741.454,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			



		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 1.259.741.454,00	\$ 42.503.000,00	\$ 1.302.244.454,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 1.259.741.454,00	\$ 42.503.000,00	\$ 1.302.244.454,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.3.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁹, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Departamento de Boyacá, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

⁹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



5.2.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100448 “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS”.

Descripción del proyecto: Descentralizar el SCTel en Caldas, con estrategias de gobernanza participativa, basadas en la inter-operatividad y transaccionalidad del uso de los datos y en las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los actores en las subregiones.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS		
BPIN:	2021000100448	Área de influencia:	CALDAS
Entidad proponente:	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	No. beneficiarios directos:	837

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	14-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.129.431.654,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.852.454.609,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CALDAS	Propios	2022	\$ 5.638.918,00	
Departamentos - CALDAS	Propios	2023	\$ 2.819.459,00	
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 50.854.475,00	
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 25.427.237,00	
Privadas - Crece	Propios	2022	\$ 10.800.000,00	
Privadas - Crece	Propios	2023	\$ 5.400.000,00	
Privadas - FUNDACIÓN UNIVESIDAD EMPRESA ESTADO	Propios	2022	\$ 37.333.333,00	
Privadas - FUNDACIÓN UNIVESIDAD EMPRESA ESTADO	Propios	2023	\$ 18.666.667,00	
Privadas - Observatorio Colombianos de Ciencia y Tecnología	Propios	2022	\$ 16.699.917,00	
Privadas - Observatorio Colombianos de Ciencia y Tecnología	Propios	2023	\$ 8.349.959,00	



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad Autónoma	Propios	2022	\$ 53.687.920,00
Privadas - Universidad Autónoma	Propios	2023	\$ 26.843.960,00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2022	\$ 9.636.800,00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2023	\$ 4.818.400,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.852.454.609,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto			FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	Valor SGR	\$ 1.699.454.609,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión			MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	\$ 153.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	\$ 1.699.454.609,00	\$ 276.977.045,00	\$ 1.976.431.654,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 153.000.000,00	\$ 0,00	\$ 153.000.000,00
Totales		\$ 1.852.454.609,00	\$ 276.977.045,00	\$ 2.129.431.654,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.4.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.4.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁰, priorización y aprobación.

¹⁰ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100459 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+i QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades de los actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para la dinamización de proyectos I+D+i que contribuyan al desarrollo del departamento de Casanare

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+i QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
BPIN:	2021000100459	Área de influencia:	CASANARE
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	No. beneficiarios directos:	375

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	20 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.819.758.209,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$1.371.264.002,00
Departamentos - CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$1.272.623.049,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.643.887.051,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Cámara de Comercio de Casanare	Propios	2022	\$ 21.000.000,00	
Privadas - Cámara de Comercio de Casanare	Propios	2023	\$ 18.026.316,00	
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil	Propios	2022	\$ 23.870.188,00	
Privadas - Fundación Universitaria de San Gil	Propios	2023	\$ 12.196.590,00	
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2022	\$ 63.569.737,00	
Privadas - Universidad de la Sabana	Propios	2023	\$ 37.208.327,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.643.887.051,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE LA SABANA		Valor SGR	\$ 2.473.887.051,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 170.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	\$ 2.473.887.051,00	\$ 175.871.158,00	\$ 2.649.758.209,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 170.000.000,00	\$ 0,00	\$ 170.000.000,00
Totales		\$2.643.887.051,00	\$ 175.871.158,00	\$ 2.819.758.209,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>



5.2.5.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.5.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹¹, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de la Sabana, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100454 “FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades de articulación entre los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Chocó.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ		
BPIN:	2021000100454	Área de influencia:	CHOCÓ
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA	No. beneficiarios directos:	553.519

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
------------------------------------	-------------------

¹¹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.411.013.754,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$1.694.661.667,54
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 623.620.788,46
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.318.282.456,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ UTCH		Propios	2022	\$ 28.978.530,50
Empresas públicas - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ UTCH		Propios	2023	\$ 28.978.530,50
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE		Propios	2022	\$ 17.387.118,50
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE		Propios	2023	\$ 17.387.118,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 2.318.282.456,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA		Valor SGR	\$2.318.282.456,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA	\$ 2.318.282.456,00	\$ 92.731.298,00	\$2.411.013.754,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 2.318.282.456,00	\$ 92.731.298,00	\$2.411.013.754,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.



De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.6.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.6.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹², priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100455 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA”.

Descripción del proyecto: Fortalecer el Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación Soportado en la Transformación Digital y Tecnologías 4.0 en el Departamento De Córdoba.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA		
BPIN:	2021000100455	Área de influencia:	CÓRDOBA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	No. beneficiarios directos:	32.133

¹² Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.187.281.427,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CORDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$3.287.888.037,00
Departamentos - CORDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$5.554.333.111,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 8.842.221.148,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	\$ 127.530.139,50	
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2023	\$ 127.530.139,50	
Privadas - Escuela de Empresarios de Quebec	Propios	2022	\$ 21.000.000,00	
Privadas - Escuela de Empresarios de Quebec	Propios	2023	\$ 15.000.000,00	
Privadas - Fundación para el Desarrollo de Montería – PROMONTERIA	Propios	2022	\$ 12.000.000,00	
Privadas - Fundación para el Desarrollo de Montería - PROMONTERIA	Propios	2023	\$ 12.000.000,00	
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2022	\$ 3.000.000,00	
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2023	\$ 27.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 8.842.221.148,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		Valor SGR	\$8.842.221.148,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			



		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	\$ 8.842.221.148,00	\$ 345.060.279,00	\$ 9.187.281.427,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 8.842.221.148,00	\$ 345.060.279,00	\$ 9.187.281.427,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.7.1. Observaciones:

Al respecto, el Dr. Luis Fernando Gaviria vocero del vértice universidades pregunta acerca de si se subsanaron las observaciones presentadas, al respecto el Dr. Nelson Calderón indica que desde la Secretaría Técnica se realizó la revisión de las subsanaciones enviadas por la entidad y se considera que las mismas atienden a lo requerido por el Sistema General de Regalías.

5.2.7.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹³, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de

¹³ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Córdoba, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100467 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo y gestión del Ecosistema Territorial CTel en las provincias del Departamento de Cundinamarca.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
BPIN:	2021000100467	Área de influencia:	CUNDINAMARCA
Entidad proponente:	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	No. beneficiarios directos:	664

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	14 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.801.037.429,00
Fuentes			Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$2.029.978.208,00
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 269.714.669,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.299.692.877,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Organización de Estados Iberoamericanos	Propios	2022	\$ 357.942.857,00
Privadas - Organización de Estados Iberoamericanos	Propios	2023	\$ 59.657.143,00
Privadas - Universidad El Bosque	Propios	2022	\$ 71.781.045,00
Privadas - Universidad El Bosque	Propios	2023	\$ 11.963.507,00



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1.299.692.877,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		Valor SGR	\$2.299.692.877,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 2.299.692.877,00	\$ 501.344.552,00	\$2.801.037.429,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 2.299.692.877,00	\$ 501.344.552,00	\$2.801.037.429,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.8.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.8.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁴, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

¹⁴ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Departamento de Cundinamarca, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100464 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Descripción del proyecto: Incrementar el uso de instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de La Guajira

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
BPIN:	2021000100464	Área de influencia:	LA GUAJIRA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	No. beneficiarios directos:	289

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	8 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.043.475.814,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$2.003.475.814,00



Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.003.475.814,00
----------------------------	---------------------

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$ 20.000.000,00
Privadas - ABC NET	Propios	2022	\$ 20.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 2.003.475.814,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR	\$2.003.475.814,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 2.003.475.814,00	\$ 40.000.000,00	\$2.043.475.814,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 2.003.475.814,00	\$ 40.000.000,00	\$2.043.475.814,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.9.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.9.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁵, priorización y aprobación.

¹⁵ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NO APLICA	NEGATIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2021-2022
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2021-2022

El Dr. Camilo Rivera vocero del Gobierno Nacional indica que el voto negativo por parte del vértice se debe a que la entidad no subsanó en su totalidad las observaciones presentadas.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Cartagena, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.2.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100461 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades del Sistema Territorial de CTEI del Departamento del Putumayo

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
BPIN:	2021000100461	Área de influencia:	PUTUMAYO
Entidad proponente:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS	No. beneficiarios directos:	369.064

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	12 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.353.580.289,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$2.293.580.289,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.293.580.289,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Propios	2022	\$ 4.000.000,00
Privadas - Centro de Innovación y Productividad de la Amazonia	Propios	2022	\$ 4.000.000,00
Privadas - Entidad Proponente - Corporación Interuniversitaria	Propios	2022	\$ 48.000.000,00
Privadas - Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología	Propios	2022	\$ 4.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 2.293.580.289,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad designada ejecutora del proyecto		CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS		Valor SGR	\$ 2.191.580.289,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 102.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS	\$ 2.191.580.289,00	\$ 60.000.000,00	\$2.251.580.289,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 102.000.000,00	\$0,00	\$ 102.000.000,00
Totales		\$2.293.580.289,00	\$ 60.000.000,00	\$2.353.580.289,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTeI informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.10.1. Observaciones:

Al respecto, el Dr. Luis Fernando Gaviria vocero del vértice universidades pregunta acerca de si se subsanaron las observaciones presentadas, al respecto el Dr. Nelson Calderón indica que desde la Secretaría Técnica se realizó la



revisión de las subsanaciones enviadas por la entidad y se considera que las mismas atienden a lo requerido por el Sistema General de Regalías.

5.2.10.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁶, priorización y aprobación. No obstante, y como se señalará más adelante, antes de finalizar la sesión, considerando las observaciones que se presentan desde los vértices de Universidades y Gobierno Nacional, el OCAD decide retirar de la sesión la votación del proyecto para que este sea subsanado y sea traído en una próxima sesión.

5.2.11. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100447 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Vichada, a través de la articulación, para el desarrollo y el mejoramiento competitivo del Departamento

NOMBRE			
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA			
BPIN:	2021000100447	Área de influencia:	VICHADA
Entidad proponente:	CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	No. beneficiarios directos:	115.778

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	7-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.591.959.628,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VICHADA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$2.102.969.291,00
Departamentos - VICHADA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 365.732.583,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.468.701.874,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación INNPRENDE	Propios	2022	\$ 12.325.775,50
Privadas - Corporación INNPRENDE	Propios	2023	\$ 12.325.775,50

¹⁶ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	Propios	2022	\$ 49.303.101,50
Privadas - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	Propios	2023	\$ 49.303.101,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos – VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.468.701.874,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN		Valor SGR	\$ 2.250.655.474,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 218.046.400,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	\$ 2.250.655.474,00	\$ 123.257.754,00	\$2.373.913.228,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 218.046.400,00	\$ 0,00	\$ 218.046.400,00
Totales		\$2.468.701.874,00	\$ 123.257.754,00	\$2.591.959.628,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.2.11.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.2.11.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁷, priorización y aprobación.

¹⁷ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Corporación Unificada de Educación Superior CUN, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoya la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.3. CONVOCATORIA No. 18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

5.3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100483 “DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS”

Descripción del proyecto: Desarrollar un proceso de gestión y transformación de residuos domiciliarios e industriales combinando tecnologías emergentes y biotecnologías para su pretratamiento y conversión en bioproductos que contribuyan con el desarrollo sostenible de Caldas.

NOMBRE	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS		
BPIN:	2021000100483	Área de influencia:	CALDAS
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	No. beneficiarios directos:	632

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	27-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	48 meses



En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.491.828.600,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 518.645.000,45	
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 908.397.937,07	
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2024	\$ 520.125.801,42	
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2025	\$ 265.808.668,06	
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2.212.977.407,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 231.366.724,55	
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 593.811.933,93	
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2024	\$ 206.522.200,58	
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2025	\$ 67.723.873,94	
Privadas - Empresa Metropolitana de Aseo S.A.E.S.P	Propios	2022	\$ 89.713.230,00	
Privadas - Empresa Metropolitana de Aseo S.A.E.S.P	Propios	2023	\$ 89.713.230,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$ 2.212.977.407,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CALDAS		Valor SGR	\$2.212.977.407,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 2.212.977.407,00	\$ 1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A	\$0,00	\$0,00	\$0,00



		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
	CONTEMPLA SUPERVISIÓN			
Totales		\$ 2.212.977.407,00	\$ 1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.3.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.3.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁸, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Caldas, que además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100446 “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS

¹⁸ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER”

Descripción del proyecto: Aumentar capacidades de CTel que fortalezcan y mitiguen los efectos de la variabilidad climática en la Región Centro Oriente.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER		
BPIN:	2021000100446	Área de influencia:	Boyacá Norte de Santander
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	No. beneficiarios directos:	1280

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	14 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE BOYACÁ Y NORTE DE SANTANDER	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.343.444.424,60
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 8.261.946.361,30
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 877.645.851,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$ 8.261.946.361,30
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$ 877.645.851,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 18.279.184.424,60

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña		Propios	2022	\$ 17.442.000,00
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña		Propios	2023	\$ 5.814.000,00
Privadas - Corporación Autónoma Regional de Boyacá		Propios	2022	\$ 17.442.000,00
Privadas - Corporación Autónoma Regional de Boyacá		Propios	2023	\$ 5.814.000,00
Privadas - Fundación Ernesto Schiefelbein		Propios	2022	\$ 13.311.000,00
Privadas - Fundación Ernesto Schiefelbein		Propios	2023	\$ 4.437.000,00



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$8.590.524.706,80	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$549.067.505,50	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias - Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$8.689.513.616,40	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022	\$450.078.595,90	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA		Valor SGR	\$18.279.184.424,60	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	\$ 18.279.184.424,60	\$ 64.260.000,00	\$18.343.444.424,60
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 18.279.184.424,60	\$ 64.260.000,00	\$18.343.444.424,60

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

5.3.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.3.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁹, priorización y aprobación.

¹⁹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión



Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NO APLICA	NEGATIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2023-2024

El Dr. Camilo Rivera vocero del Gobierno Nacional indica que el voto negativo por parte del vértice se debe a que la entidad no subsanó en su totalidad las observaciones presentadas.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

6. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

La Secretaría Técnica se permite poner a consideración del OCAD de CTel el siguiente término de referencia, así:

6.1. CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS PARA EL FOCO: CIENCIAS SOCIALES, DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD.

El profesional Jorge Eduardo Atuesta de la Secretaría Técnica presenta a los miembros del OCAD la convocatoria No. 27 de Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad, la cual se dirige a Alianzas entre entidades del SNCTel. Que permitan la participación de actores de la cuádruple hélice (Academia, Empresa, Estado, Sociedad). Se debe asegurar la participación de una entidad Territorial no certificada en Educación.

El objetivo de la convocatoria es conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles que contribuyan a la implementación de la estrategia de universalización de la educación en atención a la primera infancia, educación básica y media, atendiendo las recomendaciones establecidas por la Misión de Sabios en el Foco Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

El alcance de la convocatoria está enfocado en implementar la estrategia de universalización de la educación aplicada con la investigación que deberá contemplar de manera integral lo siguiente: i) Investigación en las áreas de estudio de

Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



pedagogía, didáctica, neuroeducación y educación socioemocional para la ciudadanía y la paz, así como el desarrollo de proyectos que involucren maestros, grupos de investigación y a la comunidad; ii) un proceso de formación dirigido a dos tipos de actores, en primera instancia actores sociales, familia y cuidadores y formación dirigido a los maestros a través de la implementación de la estrategia Maestros de Maestros a través de procesos de formación no formal y iii) la estructuración y puesta en marcha de la red regional de experiencias y aprendizajes de educadores y comunidades que busca para los maestros compartir sus saberes y cualificar sus prácticas y para la comunidad estructurar conocimiento a través del diálogo de saberes a su vez permitirá la divulgación de conocimiento, materiales didácticos de utilidad para la comunidad científica - académica y la comunidad en general.

Se fija un monto indicativo por un total de 10.000 millones de pesos, correspondientes a la Asignación CTel 2021-2022. Las propuestas podrán solicitar desde mínimo \$3.000 millones hasta máximo la sumatoria de los montos asignados por región.

Se propone que las propuestas que se presenten en el marco de la convocatoria tengan una duración de hasta (36) meses, de igual forma se plantea que se puedan presentar propuestas para mínimo 2 regiones del SGR, en donde será requisito incluir a las regiones Llanos o Centro Sur.

Finalmente, la convocatoria permitirá:

- Generar conocimiento mediante la investigación en educación.
- Fomentar la formación de maestros y agentes educadores en materia de Ciencia Tecnología e Innovación a nivel regional.
- Difundir el conocimiento generado a la sociedad, comunidades locales y la comunidad científica.
- Estructurar redes de conocimiento de educadores y de comunidad que favorezca el diálogo de saberes, así como la circulación, comunicación y acceso al conocimiento en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación en educación. (Estrategia de universalización de la educación aplicada con la investigación 1era Infancia, Básica y Media)

6.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

6.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros los términos de referencia.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSTIIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSTIIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSTIIVO

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto interviene el Dr. Nelson Calderón señalando que conforme lo discutido en las mesas de trabajo preparatorias para la presente sesión, fue programada la mesa de trabajo para la adenda 2 de la convocatoria No. 22 la cual se realizará el día 18 de abril, de igual forma se recuerda que conforme los compromisos adquiridos, se estará



citando una sesión de OCAD la próxima semana para ser realizada el día 20 de abril de 2022. Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera la necesidad de que el acta de la presente sesión sea verificada, avalada y suscrita a más tardar el lunes 11 de abril.

Por otro lado, el secretario técnico informa que el día de hoy se cierra la convocatoria No. 18 por lo cual en el próximo OCAD de aprobación de proyectos se llevaría todo el paquete de proyectos pendientes de aprobación de esta convocatoria, así las cosas, la próxima semana se enviará la documentación de las propuestas a los diferentes miembros del OCAD para ir adelantando la revisión de estos.

De igual forma, se recuerda a los miembros del OCAD la responsabilidad de los voceros en remitir en respuesta a los correos enviados por la Secretaría Técnica las votaciones de la sesión de manera prioritaria y lo mencionado en relación con el acta.

7.1. Informe plan bienal de convocatorias

Interviene el profesional Edwin Mendoza, indicando que teniendo en cuenta las adendas aprobadas durante la sesión y los términos de referencia, se informa a los miembros los cambios realizados en el cronograma del plan bienal de convocatorias, de la siguiente manera:

Convocatorias	2021												2022																															
	Dic				Ene				Feb				Mar				Abr				May				Jun				Jul				Ago				Sep				Oct			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
20. Apropiación Social y Gestión Info \$56.000	Recepción de propuestas				Requisitos				Evaluación				Recepción de propuestas				Aclaraciones				Límite Esquemas				Verificación Requisitos SGR																			
M1 - Modif													Recepción de propuestas				Requisitos				Evaluación				Aclaraciones				Límite Esquemas				Verificación Requisitos SGR											
M3																					Requisitos				Evaluación				Aclaraciones				Límite Esquemas				Verificación Requisitos SGR							
22. Doctorados - Corte 1	Recepción de propuestas				Requisitos				Evaluación				Aclaraciones				Límite Esquemas				Verificación Requisitos SGR																							
22. Doctorados - Corte 2									Recepción de propuestas				Requisitos				Evaluación				Aclaraciones				Límite Esquemas				Verificación Requisitos SGR															
23.1+D+I Apropiación Social e Infraestructura					Recepción de propuestas				Requisitos				Evaluación				Aclaraciones				Límite Esquemas				Verificación Requisitos SGR																			
23.1+D+I Apropiación Social e Infraestructura													Recepción de propuestas				Requisitos				Evaluación				Aclaraciones				Límite Esquemas				Verificación Requisitos SGR											
M3 y 4 Modif																					Recepción de propuestas				Requisitos				Evaluación				Aclaraciones				Límite Esquemas				Verificación Requisitos SGR			
27. Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad																					Recepción de propuestas				Requisitos				Evaluación				Aclaraciones				Límite Esquemas				Verificación Requisitos SGR			

Al respecto no se presentan observaciones.

7.2. Solicitud UTP y Universidad del Cauca

Interviene el Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo señalando que la profesional Lina María López de la Universidad del Cauca indica que no se han subsanado las observaciones de los proyectos identificados con código BPIN 2021000100455 y 2021000100461 de la Universidad de Córdoba y de la CIS respectivamente, lo cual solicita sea aclarado y conste en el acta ya que desde la Secretaría Técnica se confirmó que se habían subsanado las observaciones.

Por otro parte, informa que las universidades que conforman el OCAD de CTeI dirigieron una carta a la directora del Departamento Nacional de Planeación en relación con la metodología para la medición del desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (IPGR). Se da lectura a la carta.

Respecto a las subsanaciones de los proyectos de inversión, observadas por la Universidad del Cauca, el secretario técnico aclara que nunca se recibieron observaciones de la Universidad del Cauca ni en la mesa de trabajo, ni en ningún otro espacio, sin embargo, previo a la sesión se atendió a la profesional Lina López desde el equipo de la secretaría técnica y se sigue prestando asistencia a los actores que lo soliciten.



Al respecto el ministro Tito José Crissien señala que teniendo en cuenta que para el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100461 de la CIS se considera por parte del vértice Gobierno Nacional y del vértice Universidades no se han subsanado las observaciones, propone discutir la votación del proyecto, al respecto el presidente del OCAD pregunta a la secretaria técnica sobre si es procedente votar nuevamente le proyecto que ya fue votado.

El Secretario Técnico indica que dado que la sesión del OCAD no ha culminado los miembros pueden tomar decisiones sobre los temas que se encuentran en el orden del día, por lo cual se somete a consideración la anulación del voto emitido previamente, y el retiro del proyecto con el fin de traerlo en una próxima sesión.

El presidente del OCAD somete a consideración de los miembros la anulación de la decisión adoptada previamente y el retiro de la sesión del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100461 denominado *“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”* presentado por la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS:

- **Gobierno Nacional:** Positivo
- **Universidades:** Positivo
- **Gobierno Departamental:** Positivo

Finalmente, en relación con lo planteado por el vértice universidades sobre la carta enviada al Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Dr. Camilo Rivera señala que toma nota de lo expresado y cuando la comunicación sea allegada al DNP se revisará con el equipo de regalías, manifiesta la intención en la mejora normativa por parte de esta entidad. Por otra parte, menciona que cualquier trámite que se presente ante el OCAD, una cosa es que el solicitante envíe una documentación en la que considera subsanada las observaciones presentadas, sin embargo, esto es susceptible de ser objeto de revisión por parte de los miembros en el espíritu del órgano colegiado, así las cosas, recibida la sugerencia por parte de la secretaria técnica de traer los temas revisados para cada sesión, se indica que el órgano colegiado no solo verifica requisitos si no que se evalúa de fondo cada punto, y todos los proyectos son susceptibles de mejora y en ese espíritu se trabaja desde el gobierno nacional.

8. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, se da por terminada la Sesión No. 18 del OCAD de CTel del SGR.

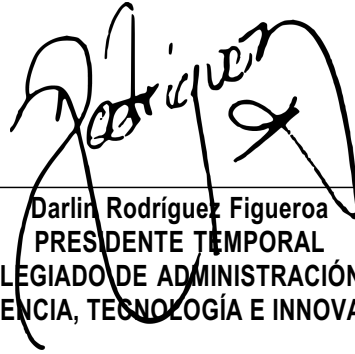
ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 18 del OCAD de CTel del SGR del 8 de abril de 2022:

- Indicadores de control de caja
- Lista de asistentes e invitados al OCAD.
- Correos electrónicos del desarrollo de la sesión.

En constancia se firma la presente acta el día trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).





Darlin Rodríguez Figueroa
PRESIDENTE TEMPORAL
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Escaneado con CamScanner



Firmado por: Juan de Jesús Reyes Rodríguez
Director Técnico, Dirección de Inteligencia de Recursos
Fecha: 2022-04-13 06:28:03

Juan de Jesús Reyes Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO (E)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

- Elaboró. Angie Katherine Bocanegra Rodríguez *
- Revisó: Viviana Marcela Marín Cabrera
- Revisó: Juan Sebastián Araque
- Revisó: Juan David Pinzón
- Revisó: Andrés Antonio Fernández
- Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla
- Revisó: Jorge Eduardo Atuesta
- Revisó: Edwin Mendoza Dueñas
- Revisó: Yony Estibenson Alarcón Pedroza



Lista de asistencia

No.	Nombre	Cargo	Entidad
1	Julián Mora	Asesor	Departamento Nacional de Planeación
2	Camilo Alejandro Torres	Asesor	Departamento Nacional de Planeación
3	Carolina Gómez González	Asesora	Departamento Nacional de Planeación
4	Camilo Morales	Asesor	Departamento Nacional de Planeación
5	Erica Caicedo	Directora de Planeación Departamental	Gobernación de Vaupés
6	Diana Patricia Taborda	Directora de Desarrollo e Innovación para la Productividad	Gobernación de Antioquia
7	Juan Gonzalo Mesa	Profesional universitario	Gobernación de Antioquia
8	Giovanna Lobatón	Asesora	Gobernación de Boyacá
9	María Fernanda Díaz	Asesora	Gobernación del Cauca
10	Iván Marcelo Gallego Sánchez	Gestor de los proyectos de CTel	Gobernación del Cauca
11	Rocío López	Asesora	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
12	Wilmar A. Moreno López	Asesor	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
13	Paola García	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
14	Diego Bernal	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
15	Santiago Romero	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
16	Viviana Marcela Marín Cabrera	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
17	Angie Bocanegra	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
18	Ana María Flórez	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
19	Irina Arroyo	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
20	Nidia López Torres	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
21	Andrés Fernández	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
22	Alejandro Arango	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
23	Juan David Pinzón Cabrera	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
24	Juan Sebastián Araque	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
25	Edwin Mendoza	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



No.	Nombre	Cargo	Entidad
26	Melissa Jiménez	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
27	William David García	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
28	Katherine Carillo	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
29	Jorge Eduardo Atuesta	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
30	Oscar Salgar Lozano	Asesor	Ministerio de Educación
31	María Antonia Rodríguez	Asesora	Ministerio de las TIC
32	Sara Piñeros	Asesora	Ministerio de las TIC
33	Viviana Bayuelo	Asesora	Ministerio de las TIC
34	Ivonne Manzur	Asesora	Ministerio de las TIC
35	Paola Alcantar	Asesora	Ministerio de las TIC
36	Andrés Caraballo	Asesor	Ministerio de las TIC
37	Giussepe Malagón	Asesor	Ministerio de las TIC
38	Oscar Pérez	Asesor	Ministerio de las TIC
39	Javier Ardila	Asesor	Unidades Tecnológicas de Santander
40	Lina María López	Asesora	Universidad del Cauca
41	Luis Ortiz	Docente	Universidad Simón Bolívar
42	Francisco Uribe	Jefe Oficina de Planeación	Universidad Tecnológica de Pereira
43	Jeisson Colmenares	Asesor	Universidad Distrital



**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
SALDOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN BIENIO 2021 - 2022**

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022



RESUMEN DE PRESUPUESTO Y SALDOS DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2021-2022



1. TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO BIENIO 2021-2022

TIPO DE ASIGNACIÓN	SALDO BIENIO 2019-2020 (Ajustado Decreto Cierre 317 de 2021) (A)	TOTAL HABILITADO CONV. 2021 ASIGNACIÓN CTeI Con restricción del 10% (B)	TOTAL ASIGNACIÓN CTeI 2021 (1.1 = A + B)	TOTAL ASIGNACIÓN CTeI BIENIO 2021-2022 + 10% liberado Ley 2155/2021 (1.2)	TOTAL ASIGNACIÓN CTeI BIENIO 2022 (1.3 = 1.1 + 1.2)	TOTAL ASIGNACIÓN AMBIENTE 2021 + 10% liberado Ley 2155/2021 (1.4)	SALDO ASIGNACIÓN AMBIENTE 2021-2022 + 10% liberado Ley 2155/2021 (1.5)	TOTAL ASIGNACIÓN CTeI AMBIENTE BIENIO 2021-2022 (1.6 = 1.4 + 1.5)	TOTAL PRESUPUESTO BIENIO 2021-2022 (1.7 = 1.3 + 1.6)
TOTAL	\$ 481,480,846,097.59	\$ 509,573,354,588.10	\$ 991,054,200,685.69	\$ 601,213,670,468.10	\$ 1,592,267,871,153.79	\$ 127,393,338,647.70	\$ 150,303,417,616.80	\$ 277,696,756,264.50	\$ 1,869,964,627,418.29

2. TOTAL APROBADO EN BIENIO 2021-2022

TIPO DE ASIGNACIÓN	TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL 2021 CTeI (2.1)	RECURSOS APROBADOS CON CARGO A ASIGNACIÓN CTeI 2021-2022 - Bolsa nacional CTeI (2.2)	TOTAL APROBADO ASIGNACIÓN CTeI BIENIO 2021-2022 2.3 = 2.1 + 2.2	TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DILLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021 (2.4)	TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DILLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021-2022 - Bolsa nacional (2.5)	TOTAL APROBADO ASIGNACIÓN CTeI AMBIENTE Y DILLO SOSTENIBLE BIENIO 2021-2022 2.6 = 2.4 + 2.5	TOTAL APROBADO BIENIO 2021-2022 2.7 = 2.3 + 2.6
TOTAL	\$ 898,775,472,605.68	\$ 270,384,484,428.52	\$ 1,169,159,957,034.20	\$ 2,666,781,992.00	\$ 0.00	\$ 2,666,781,992.00	\$ 1,171,826,739,026.20

3. TOTAL SALDOS EN ASIGNACIONES CTEI 2021-2022

TIPO DE ASIGNACIÓN	SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL CTEI 2021 3.1 = (1.1 - 2.1)	SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN CTEI 2021-2022 BOLSA NACIONAL CTeI 2021-2022 3.2 = (1.2 - 2.2)	LIBERACIÓN DE RECURSOS APROBADOS EN BIENIO 19-20 QUE LIBERAN CAJA EN 21-22 3.3	TOTAL SALDO de ASIGNACIÓN CTeI 2021-2022 3.4 = 3.1 + 3.2 + 3.3	SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DILLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021 3.5 = (1.4 - 2.4)	SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DILLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021-2022 - Bolsa nacional 3.6 = (1.5 - 2.5)	TOTAL APROBADO ASIGNACIÓN CTeI AMBIENTE Y DILLO SOSTENIBLE BIENIO 2021-2022 3.7 = 3.5 + 3.6	TOTAL SALDO BIENIO 2021-2022 3.8 = 3.4 + 3.7
TOTAL	\$ 92,278,728,080.01	\$ 330,829,186,039.58	\$ 34,013,731,706.14	\$ 457,121,645,825.73	\$ 124,726,556,655.70	\$ 150,303,417,616.80	\$ 275,029,974,272.50	\$ 732,151,620,098.23

4. TOTAL PTO ASIGNADO PARA CONVOCATORIAS EN CTEI BIENIO 2021-2022

VALOR DE RECURSOS COMPROMETIDOS BIENIO 2021-2022 DE ASIGNACIÓN CTeI	VALOR TOTAL 1ER BLOQUE DE CONVOCATORIAS (CONV. 13 A 17) (4.1)	VALOR TOTAL 2DO BLOQUE DE CONVOCATORIAS (CONV. 19 A 23) (4.2)	VALOR TOTAL CONVOCATORIAS MISIÓN INT. DE SABIOS (4.3)	MONTO TOTAL ASIGNADO PARA CONVOCATORIAS 2021-2022 CON ASIGNACIÓN CTeI (4.4 = 4.1 + 4.2 + 4.3)	VALOR TOTAL CONV. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (CONV. 18) (4.5)	TOTAL VALOR CONVOCATORIAS BIENIO 2021-2022 4.6 = 4.4 + 4.5
TOTAL	\$ 709,818,886,641.28	\$ 262,283,526,364.00	\$ 50,000,000,000.00	\$ 1,022,102,413,005.28	\$ 246,841,561,124.00	\$ 1,268,943,974,129.28

DEPARTAMENTO	SALDO BIENIO 2019-2020 (Ajustado Decreto Cierre 317 de 2021) (1)	ASIGNACION CTeI 2021			TOTAL ASIGNACION CTEI 2021 3 = 1 + 2	RECURSOS APROBADOS DE VIGENCIA FUTURA EN 2019-2020 (4)	TOTAL APROBADO EN 2021-2022 DE CONV 19-20 y 21-22 (5 = 5.1 + 5.2)	TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL 2021 CTeI (5.1)	RECURSOS APROBADOS CON CARGO A ASIGNACIÓN CTEI 2021-2022 CTeI - Bolsa nacional (5.2)	LIBERACIÓN DE RECURSOS APROBADOS EN BIENIO 19-20 QUE LIBERAN CAJA EN 21-22 (6)	SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN CTEI 2021 (7 = 3 - 4 - 5.1 + 6)
		ASIGNACIÓN CTeI 2021 (LEY 2072 DE 2020) (2.1)	RESTRICCIÓN 10% (2.2)	TOTAL 90% HABILITADO CONV. 2021 ASIGNACIÓN CTeI (2 = 2.1 - 2.2)							
AMAZONAS	\$ 10,133,161,355.86	\$ 8,397,954,869.00	\$ 839,795,486.90	\$ 7,558,159,382.10	\$ 17,691,320,737.96		\$ 8,697,105,913.08	\$ 8,697,105,913.08	\$ 0.00	0.00	\$ 8,994,214,824.88
ANTIOQUIA	\$ 15,013,184,512.77	\$ 28,815,526,470.00	\$ 2,881,552,647.00	\$ 25,933,973,823.00	\$ 40,947,158,335.77		\$ 92,272,309,232.65	\$ 40,943,251,862.93	\$ 51,329,057,369.72	0.00	\$ 3,906,472.84
ARAUCA	\$ 2,664,115,433.82	\$ 15,754,232,364.00	\$ 1,575,423,236.40	\$ 14,178,809,127.60	\$ 16,842,924,561.42		\$ 15,051,298,684.32	\$ 15,051,298,684.32	\$ 0.00	250,000,000.00	\$ 2,041,625,877.10
ATLANTICO	\$ 1,719,026,490.13	\$ 19,795,373,103.00	\$ 1,979,537,310.30	\$ 17,815,835,792.70	\$ 19,534,862,282.83		\$ 48,866,638,872.34	\$ 19,454,543,060.67	\$ 29,412,095,811.67	187,557,359.32	\$ 267,876,581.48
BOGOTA D.C.	\$ 4,091,236,346.78	\$ 17,072,531,880.00	\$ 1,707,253,188.00	\$ 15,365,278,692.00	\$ 19,456,515,038.78		\$ 27,810,303,045.18	\$ 16,589,180,844.62	\$ 11,221,122,200.56	0.00	\$ 2,867,334,194.16
BOLIVAR	\$ 698,111,491.83	\$ 26,785,462,566.00	\$ 2,678,546,256.60	\$ 24,106,916,309.40	\$ 24,805,027,801.23		\$ 40,309,423,735.08	\$ 23,106,839,470.71	\$ 17,202,584,264.37	4,194,231,607.93	\$ 5,892,419,938.45
BOYACA	\$ 14,124,145,652.73	\$ 13,852,713,725.00	\$ 1,385,271,372.50	\$ 12,467,442,352.50	\$ 26,591,588,005.23		\$ 34,784,817,571.61	\$ 24,902,604,453.61	\$ 9,882,213,118.00	0.00	\$ 1,688,983,551.62
CALDAS	\$ 1,735,293,501.69	\$ 12,351,539,764.00	\$ 1,235,153,976.40	\$ 11,116,385,787.60	\$ 12,851,679,289.29		\$ 22,510,621,566.27	\$ 12,824,897,050.40	\$ 9,685,724,515.87	0.00	\$ 26,782,238.89
CAQUETA	\$ 3,230,188,527.55	\$ 13,962,257,196.00	\$ 1,396,225,719.60	\$ 12,566,031,476.40	\$ 15,796,220,003.95		\$ 21,426,230,857.36	\$ 15,733,140,798.36	\$ 5,693,090,059.00	0.00	\$ 63,079,205.59
CASANARE	\$ 31,699,838,585.41	\$ 11,564,051,187.00	\$ 1,156,405,118.70	\$ 10,407,646,068.30	\$ 42,107,484,653.71		\$ 44,571,964,015.91	\$ 41,295,880,424.91	\$ 3,276,083,591.00	0.00	\$ 811,604,228.80
CAUCA	\$ 38,166,081,569.93	\$ 20,442,577,387.00	\$ 2,044,257,738.70	\$ 18,398,319,648.30	\$ 56,564,401,218.23		\$ 62,704,970,732.13	\$ 56,229,427,584.13	\$ 6,475,543,148.00	0.00	\$ 334,973,634.10
CESAR	\$ 28,377,233,220.28	\$ 22,271,085,852.00	\$ 2,227,108,585.20	\$ 20,043,977,266.80	\$ 48,421,210,487.08		\$ 35,105,874,280.81	\$ 35,105,874,280.81	\$ 0.00	21,799,009,815.63	\$ 35,114,346,021.90
CHOCO	\$ 2,184,907,635.83	\$ 26,291,731,027.00	\$ 2,629,173,102.70	\$ 23,662,557,924.30	\$ 25,847,465,560.13		\$ 42,696,239,736.79	\$ 25,847,465,560.13	\$ 16,848,774,176.66	0.00	\$ 0.00
CORDOBA	\$ 41,250,040,151.23	\$ 30,921,076,927.00	\$ 3,092,107,692.70	\$ 27,828,969,234.30	\$ 69,079,009,385.53		\$ 88,202,322,817.79	\$ 69,191,792,074.29	\$ 19,010,530,743.50	395,503,773.24	\$ 282,721,084.48
CUNDINAMARCA	\$ 9,669,376,266.24	\$ 16,659,605,856.00	\$ 1,665,960,585.60	\$ 14,993,645,270.40	\$ 24,663,021,536.64		\$ 25,379,097,733.75	\$ 22,977,769,998.75	\$ 2,401,327,735.00	0.00	\$ 1,685,251,537.89
GUAINIA	\$ 1,795,974,756.48	\$ 9,840,445,482.00	\$ 984,044,548.20	\$ 8,856,400,933.80	\$ 10,652,375,690.28		\$ 6,676,525,691.01	\$ 6,676,525,691.01	\$ 0.00	0.00	\$ 3,975,849,999.27
GUAVIARE	\$ 4,539,285,103.63	\$ 8,279,300,808.00	\$ 827,930,080.80	\$ 7,451,370,727.20	\$ 11,990,655,830.83		\$ 7,680,041,463.99	\$ 7,680,041,463.99	\$ 0.00	0.00	\$ 4,310,614,366.84
HUILA	\$ 98,665,587,715.05	\$ 14,878,631,875.00	\$ 1,487,863,187.50	\$ 13,390,768,687.50	\$ 112,056,356,402.55		\$ 118,610,294,032.55	\$ 111,611,528,796.55	\$ 6,998,765,236.00	0.00	\$ 444,827,606.00
LA GUAJIRA	\$ 25,305,443,065.68	\$ 28,161,022,150.00	\$ 2,816,102,215.00	\$ 25,344,919,935.00	\$ 50,650,363,000.68		\$ 39,228,450,895.75	\$ 39,228,450,895.75	\$ 0.00	289,416,481.99	\$ 11,711,328,586.92
MAGDALENA	\$ 12,800,708,730.66	\$ 24,002,312,020.00	\$ 2,400,231,202.00	\$ 21,602,080,818.00	\$ 34,402,789,548.66		\$ 47,954,537,813.03	\$ 33,605,184,380.58	\$ 14,349,353,432.45	260,458,340.95	\$ 1,058,063,509.03
META	\$ 10,326,438,082.27	\$ 15,671,175,890.00	\$ 1,567,117,589.00	\$ 14,104,058,301.00	\$ 24,430,496,383.27		\$ 20,276,597,285.53	\$ 20,276,597,285.53	\$ 0.00	832,805,613.00	\$ 4,986,704,710.74
NARIÑO	\$ 35,618,826,163.68	\$ 21,875,795,970.00	\$ 2,187,579,597.00	\$ 19,688,216,373.00	\$ 55,307,042,536.68		\$ 63,643,217,504.81	\$ 55,071,146,932.81	\$ 8,572,070,572.00	0.00	\$ 235,895,603.87
NORTE DE SANTANDER	\$ 4,590,691,260.58	\$ 21,950,030,258.00	\$ 2,195,003,025.80	\$ 19,755,027,232.20	\$ 24,345,718,492.78		\$ 22,196,499,085.29	\$ 22,196,499,085.29	\$ 0.00	0.00	\$ 2,149,219,407.49
PUTUMAYO	\$ 7,903,612,139.72	\$ 12,174,141,457.00	\$ 1,217,414,145.70	\$ 10,956,727,311.30	\$ 18,860,339,451.02		\$ 11,519,628,137.37	\$ 11,519,628,137.37	\$ 0.00	0.00	\$ 7,340,711,313.65
QUINDIO	\$ 3,187,402,815.56	\$ 8,708,063,589.00	\$ 870,806,358.90	\$ 7,837,257,230.10	\$ 11,024,660,045.66		\$ 9,272,349,407.62	\$ 9,272,349,407.62	\$ 0.00	0.00	\$ 1,752,310,638.04
RISARALDA	\$ 1,842,999,075.61	\$ 11,111,703,151.00	\$ 1,111,170,315.10	\$ 10,000,532,835.90	\$ 11,843,531,911.51	\$ 9,848,991,496.00	\$ 21,416,163,735.20	\$ 11,296,972,115.47	\$ 10,119,191,619.73	0.00	\$ 546,559,796.04
SAN ANDRES	\$ 7,519,115,860.05	\$ 5,069,134,222.00	\$ 506,913,422.20	\$ 4,562,220,799.80	\$ 12,081,336,659.85		\$ 22,601,300,394.94	\$ 12,081,336,659.85	\$ 10,519,963,735.09	54,783,968.55	\$ 54,783,968.55
SANTANDER	\$ 1,521,484,303.96	\$ 17,346,026,578.00	\$ 1,734,602,657.80	\$ 15,611,423,920.20	\$ 17,132,908,224.16		\$ 25,177,730,469.06	\$ 15,315,991,542.16	\$ 9,861,738,926.90	0.00	\$ 1,816,916,682.00
SUCRE	\$ 11,620,896,499.77	\$ 21,744,213,236.00	\$ 2,174,421,323.60	\$ 19,569,791,912.40	\$ 31,190,688,412.17		\$ 38,579,566,650.04	\$ 30,885,230,470.04	\$ 7,694,336,180.00	5,499,964,745.53	\$ 5,805,422,687.66
TOLIMA	\$ 22,614,256,226.95	\$ 16,542,639,064.00	\$ 1,654,263,906.40	\$ 14,888,375,157.60	\$ 37,502,631,384.55		\$ 51,737,723,298.22	\$ 36,991,162,460.22	\$ 14,746,560,838.00	0.00	\$ 511,468,924.33
VALLE DEL CAUCA	\$ 9,344,464,821.13	\$ 18,821,732,367.00	\$ 1,882,173,236.70	\$ 16,939,559,130.30	\$ 26,284,023,951.43		\$ 29,572,089,232.72	\$ 24,487,732,077.72	\$ 5,084,357,155.00	250,000,000.00	\$ 2,046,291,873.71
VAUPES	\$ 13,162,162,251.20	\$ 9,962,957,905.00	\$ 996,295,790.50	\$ 8,966,662,114.50	\$ 22,128,824,365.70		\$ 6,451,603,836.00	\$ 6,451,603,836.00	\$ 0.00	0.00	\$ 15,677,220,529.70
VICHADA	\$ 4,365,556,483.53	\$ 15,115,570,014.00	\$ 1,511,557,001.40	\$ 13,604,013,012.60	\$ 17,969,569,496.13		\$ 16,176,419,306.00	\$ 16,176,419,306.00	\$ 0.00	0.00	\$ 1,793,150,190.13
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL	\$ 481,480,846,097.59	\$ 566,192,616,209.00	\$ 56,619,261,620.90	\$ 509,573,354,588.10	\$ 991,054,200,685.69	\$ 9,848,991,496.00	\$ 1,169,159,957,034.20	\$ 898,775,472,605.68	\$ 270,384,484,428.52	\$ 34,013,731,706.14	\$ 126,292,459,786.15

Convenciones de colores sobre el % de uso de su asignación departamental habilitada:	Entre 0% y 50%	Entre 50% y 100%	Superior al 100%

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONVOCATORIAS AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			TOTAL APROBADO EN 2021-2022 (4 = 4.1 + 4.2)	TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021	RECURSOS APROBADOS APROBADOS ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL 2021-2022 - Bolsa nacional (4.2)	SALDO DISPONIBLE ASIGNACIÓN CTeI 2021 (5 = 3 - 4.1)
	CONVOCATORIAS 2021 (LEY 2072 de 2020) (1)	RESTRICCIÓN 10% LEY 2155/2021 (2)	TOTAL HABILITADO CONV. 2021 ASIGNACIÓN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (3 = 1 - 2)				
AMAZONAS	2,099,488,717.00	209,948,871.70	1,889,539,845.30	\$ 0.00			\$ 1,889,539,845.30
ANTIOQUIA	7,203,881,618.00	720,388,161.80	6,483,493,456.20	\$ 0.00			\$ 6,483,493,456.20
ARAUCA	3,938,558,091.00	393,855,809.10	3,544,702,281.90	\$ 0.00			\$ 3,544,702,281.90
ATLANTICO	4,948,843,276.00	494,884,327.60	4,453,958,948.40	\$ 0.00			\$ 4,453,958,948.40
BOGOTA D.C.	4,268,132,970.00	426,813,297.00	3,841,319,673.00	\$ 0.00			\$ 3,841,319,673.00
BOLIVAR	6,696,365,642.00	669,636,564.20	6,026,729,077.80	\$ 0.00			\$ 6,026,729,077.80
BOYACA	3,463,178,431.00	346,317,843.10	3,116,860,587.90	\$ 2,666,781,992.00	\$ 2,666,781,992.00		\$ 450,078,595.90
CALDAS	3,087,884,941.00	308,788,494.10	2,779,096,446.90	\$ 0.00			\$ 2,779,096,446.90
CAQUETA	3,490,564,299.00	349,056,429.90	3,141,507,869.10	\$ 0.00			\$ 3,141,507,869.10
CASANARE	2,891,012,797.00	289,101,279.70	2,601,911,517.30	\$ 0.00			\$ 2,601,911,517.30
CAUCA	5,110,644,347.00	511,064,434.70	4,599,579,912.30	\$ 0.00			\$ 4,599,579,912.30
CESAR	5,567,771,463.00	556,777,146.30	5,010,994,316.70	\$ 0.00			\$ 5,010,994,316.70
CHOCO	6,572,932,757.00	657,293,275.70	5,915,639,481.30	\$ 0.00			\$ 5,915,639,481.30
CORDOBA	7,730,269,232.00	773,026,923.20	6,957,242,308.80	\$ 0.00			\$ 6,957,242,308.80
CUNDINAMARCA	4,164,901,464.00	416,490,146.40	3,748,411,317.60	\$ 0.00			\$ 3,748,411,317.60
GUAINIA	2,460,111,371.00	246,011,137.10	2,214,100,233.90	\$ 0.00			\$ 2,214,100,233.90
GUAVIARE	2,069,825,202.00	206,982,520.20	1,862,842,681.80	\$ 0.00			\$ 1,862,842,681.80
HUILA	3,719,657,969.00	371,965,796.90	3,347,692,172.10	\$ 0.00			\$ 3,347,692,172.10
LA GUAJIRA	7,040,255,537.00	704,025,553.70	6,336,229,983.30	\$ 0.00			\$ 6,336,229,983.30
MAGDALENA	6,000,578,005.00	600,057,800.50	5,400,520,204.50	\$ 0.00			\$ 5,400,520,204.50
META	3,917,793,972.00	391,779,397.20	3,526,014,574.80	\$ 0.00			\$ 3,526,014,574.80
NARIÑO	5,468,948,992.00	546,894,899.20	4,922,054,092.80	\$ 0.00			\$ 4,922,054,092.80
NORTE DE SANTANDER	5,487,507,565.00	548,750,756.50	4,938,756,808.50	\$ 0.00			\$ 4,938,756,808.50
PUTUMAYO	3,043,535,364.00	304,353,536.40	2,739,181,827.60	\$ 0.00			\$ 2,739,181,827.60
QUINDIO	2,177,015,897.00	217,701,589.70	1,959,314,307.30	\$ 0.00			\$ 1,959,314,307.30
RISARALDA	2,777,925,788.00	277,792,578.80	2,500,133,209.20	\$ 0.00			\$ 2,500,133,209.20
SAN ANDRES	1,267,283,556.00	126,728,355.60	1,140,555,200.40	\$ 0.00			\$ 1,140,555,200.40
SANTANDER	4,336,506,644.00	433,650,664.40	3,902,855,979.60	\$ 0.00			\$ 3,902,855,979.60
SUCRE	5,436,053,309.00	543,605,330.90	4,892,447,978.10	\$ 0.00			\$ 4,892,447,978.10
TOLIMA	4,135,659,766.00	413,565,976.60	3,722,093,789.40	\$ 0.00			\$ 3,722,093,789.40
VALLE DEL CAUCA	4,705,433,092.00	470,543,309.20	4,234,889,782.80	\$ 0.00			\$ 4,234,889,782.80
VAUPES	2,490,739,476.00	249,073,947.60	2,241,665,528.40	\$ 0.00			\$ 2,241,665,528.40
VICHADA	3,778,892,503.00	377,889,250.30	3,401,003,252.70	\$ 0.00			\$ 3,401,003,252.70
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL	\$ 141,548,154,053.00	\$ 14,154,815,405.30	\$ 127,393,338,647.70	\$ 2,666,781,992.00	\$ 2,666,781,992.00	\$ 0.00	\$ 124,726,556,655.70

Fecha de corte: 31 de marzo de 2022

DEPARTAMENTO	RECURSOS APROBADOS DE WIGENCIA FUTURA EN 2019-2020	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 6/MAYO/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 26/MAYO/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 19/JUNIO/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 30/JUNIO/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 13/AGOSTO/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 1/DIC/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 22/DIC/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 30/DIC/2021	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 28/ENE/2022	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 16/FEB/2022	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 10/MAR/2022	RECURSOS APROBADOS EN SESIÓN DE OCAD 24/MAR/2022	RECURSOS DESAPROBADOS EN 2021-2022 DE PROYECTOS APROBADOS EN EL MISMO BIENIO	TOTAL APROBADO EN SESIONES DE OCAD DURANTE EL 2021-2022
AMAZONAS		\$ 471,812,500.00	\$ 483,900,635.11	\$ -	\$ -	\$ 2,547,730,576.00	\$ 307,881,725.97	\$ 1,626,664,476.00	\$ -	\$ -	\$ 3,259,116,000.00	\$ -	\$ -		\$ 8,697,105,913.08
ANTIOQUIA		\$ 4,041,782,048.91	\$ 4,817,318,624.00	\$ 733,928,571.00	\$ 33,495,831,900.13	\$ 28,740,461,761.59	\$ 287,888,644.88	\$ 3,806,560,491.00	\$ -	\$ 6,555,946,049.14	\$ 7,227,927,389.00	\$ 1,101,970,682.00	\$ 1,462,693,071.00		\$ 92,272,309,232.65
ARAUCA		\$ 1,109,062,500.00	\$ 899,180,841.32	\$ -	\$ 250,000,000.00	\$ 3,771,914,388.00	\$ -	\$ 1,442,219,676.00	\$ 4,580,250,397.00	\$ -	\$ 2,998,670,882.00	\$ -	\$ -		\$ 15,051,298,684.32
ATLANTICO		\$ 1,939,952,384.00	\$ 991,818,273.00	\$ 1,443,421,432.00	\$ 7,183,754,245.34	\$ 22,424,272,947.41	\$ 839,159,612.59	\$ -	\$ 14,044,259,978.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 48,866,638,872.34
BOGOTA D.C.		\$ 1,904,278,255.00	\$ 1,050,986,682.64	\$ -	\$ -	\$ 19,111,444,901.98	\$ 400,014,170.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,343,579,035.41	\$ -	\$ -		\$ 27,810,303,045.18
BOLIVAR		\$ 3,166,806,851.00	\$ 2,161,600,581.32	\$ 448,668,633.00	\$ 250,000,000.00	\$ 15,557,963,154.00	\$ 1,521,800,251.39	\$ 9,956,406,693.37	\$ -	\$ -	\$ 2,824,458,412.00	\$ 2,209,071,005.00	\$ 2,212,648,154.00		\$ 40,309,423,735.08
BOYACA		\$ 415,437,500.00	\$ 3,776,560,195.66	\$ -	\$ 11,094,630,170.00	\$ 2,791,919,390.85	\$ 619,770,010.10	\$ 10,057,764,811.00	\$ 2,280,947,494.00	\$ 1,500,000,000.00	\$ 2,247,788,000.00	\$ 2,666,781,992.00	\$ -		\$ 37,451,599,563.61
CALDAS		\$ 181,851,392.40	\$ 1,991,818,273.00	\$ -	\$ 12,871,311,012.00	\$ -	\$ 76,060,852.38	\$ -	\$ -	\$ 5,299,622,218.00	\$ 2,089,957,818.49	\$ -	\$ -		\$ 22,510,621,566.27
CAQUETA		\$ -	\$ 2,200,282,891.00	\$ 500,000,000.00	\$ 3,146,954,889.00	\$ -	\$ 806,213,720.36	\$ 2,879,995,097.00	\$ -	\$ -	\$ 4,599,694,201.00	\$ 3,299,776,899.00	\$ 3,993,313,160.00		\$ 21,426,230,857.36
CASANARE		\$ 370,587,370.00	\$ 1,243,867,500.87	\$ 494,000,000.00	\$ 872,572,116.33	\$ 14,838,167,026.00	\$ -	\$ 3,246,666,007.00	\$ -	\$ 7,839,593,414.00	\$ 15,666,510,581.71	\$ -	\$ -		\$ 44,571,964,015.91
CAUCA		\$ 254,822,600.00	\$ 1,624,694,455.00	\$ -	\$ 3,886,748,000.00	\$ 23,209,995,691.25	\$ 1,893,915,617.88	\$ -	\$ -	\$ 2,500,000,000.00	\$ 20,759,251,220.00	\$ -	\$ 8,575,543,148.00		\$ 62,704,970,732.13
CESAR		\$ 584,460,278.00	\$ 1,998,500,000.00	\$ 1,877,163,259.00	\$ 6,249,612,480.04	\$ -	\$ 1,003,722,184.75	\$ -	\$ -	\$ 13,390,000,000.00	\$ 10,002,416,079.02	\$ -	\$ -		\$ 35,105,874,280.81
CHOCO		\$ 250,000,000.00	\$ 2,892,079,979.00	\$ -	\$ 750,000,000.00	\$ 21,225,125,378.01	\$ 1,343,165,111.78	\$ 5,048,000,000.00	\$ 5,800,000,000.00	\$ -	\$ 5,387,869,268.00	\$ -	\$ -		\$ 42,696,239,736.79
CORDOBA		\$ 1,714,135,023.00	\$ 3,113,871,039.00	\$ 1,879,228,359.00	\$ 43,991,131,188.00	\$ -	\$ 1,769,542,899.78	\$ 5,815,354,693.51	\$ -	\$ 4,380,669,057.00	\$ 23,069,418,957.50	\$ -	\$ 2,468,971,601.00		\$ 88,202,322,817.79
CUNDINAMARCA		\$ 2,439,937,500.00	\$ 1,732,640,161.00	\$ 872,664,361.97	\$ 1,264,328,614.00	\$ 2,653,706,981.00	\$ 621,219,202.78	\$ 2,299,706,095.00	\$ -	\$ 1,609,419,853.00	\$ 9,484,147,230.00	\$ 2,401,327,735.00	\$ -		\$ 25,379,097,733.75
GUAINIA		\$ -	\$ 500,000,000.01	\$ 250,000,000.00	\$ -	\$ 617,230,128.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,309,295,563.00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 6,676,525,691.01
GUAVIARE		\$ 250,000,000.00	\$ 1,499,999,999.99	\$ 250,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,264,442,621.00	\$ -	\$ 2,443,581,469.00	\$ -	\$ -	\$ 1,972,017,374.00		\$ 7,680,041,463.99
HUILA		\$ 637,250,000.00	\$ 2,732,611,353.32	\$ 500,000,000.00	\$ 217,642,000.00	\$ 13,132,238,790.02	\$ 1,250,336,736.84	\$ 15,990,499,998.37	\$ -	\$ 11,267,694,595.00	\$ 4,164,762,923.00	\$ 41,673,639,993.00	\$ 27,043,617,643.00		\$ 118,610,294,032.55
LA GUAJIRA		\$ 750,000,000.00	\$ 2,950,504,520.00	\$ 2,177,714,959.00	\$ 9,727,568,665.45	\$ 5,673,315,360.00	\$ 1,294,892,527.30	\$ 14,262,741,825.00	\$ -	\$ 2,391,713,039.00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 39,228,450,895.75
MAGDALENA		\$ 2,219,916,201.00	\$ 2,964,000,000.00	\$ 439,563,788.00	\$ 4,398,811,672.00	\$ 12,819,778,834.12	\$ 1,165,329,483.46	\$ 21,547,784,402.00	\$ -	\$ -	\$ 2,399,353,432.45	\$ -	\$ -		\$ 47,954,537,813.03
META		\$ 1,088,368,916.17	\$ 1,560,626,998.32	\$ 508,928,572.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,263,200,450.00	\$ -	\$ 3,997,550,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,857,922,349.00		\$ 20,276,597,285.49
NARIÑO		\$ 1,145,721,220.19	\$ 2,396,244,782.00	\$ 1,750,000,000.00	\$ 15,104,621,528.00	\$ -	\$ 2,121,139,037.62	\$ -	\$ 15,175,560,534.00	\$ -	\$ 17,377,859,831.00	\$ 3,263,861,619.00	\$ 5,308,208,953.00		\$ 63,643,217,504.81
NORTE DE SANTANDER		\$ 1,250,000,000.00	\$ 1,986,901,208.00	\$ 1,258,928,572.00	\$ -	\$ 3,660,691,450.00	\$ 539,293,650.29	\$ 5,734,441,950.00	\$ 5,789,619,866.00	\$ -	\$ 1,172,551,418.00	\$ 804,070,971.00	\$ -		\$ 22,196,499,085.29
PUTUMAYO		\$ 77,157,820.80	\$ 1,281,571,157.00	\$ 750,000,000.00	\$ 165,437,500.00	\$ -	\$ 685,077,887.57	\$ 2,255,554,314.00	\$ -	\$ 4,399,567,887.00	\$ 1,905,261,571.00	\$ -	\$ -		\$ 11,519,628,137.37
QUINDIO		\$ 464,981,131.61	\$ 491,818,273.00	\$ -	\$ -	\$ 2,461,965,000.00	\$ 928,126,749.01	\$ -	\$ 507,627,890.00	\$ -	\$ 2,026,827,470.00	\$ -	\$ 2,391,002,894.00		\$ 9,272,349,407.62
RISARALDA	\$ 9,848,991,496.00	\$ 13,839,555.47	\$ 1,434,141,064.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,151,649.73	\$ 5,999,933,124.00	\$ -	\$ 1,293,278,846.00	\$ 1,379,928,000.00	\$ -	\$ 1,381,900,000.00		\$ 21,416,163,735.20
SAN ANDRES		\$ 601,685,740.58	\$ 242,901,206.00	\$ -	\$ 989,777,440.00	\$ 11,688,888,864.00	\$ 245,111,650.65	\$ 4,917,515,503.00	\$ -	\$ -	\$ 3,915,419,990.71	\$ -	\$ -		\$ 22,601,300,394.94
SANTANDER		\$ 826,271,249.20	\$ 3,745,500,000.00	\$ 1,078,800,783.00	\$ -	\$ 12,341,887,281.00	\$ 539,308,747.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,645,962,408.00	\$ -	\$ -		\$ 25,177,730,469.06
SUCRE		\$ 1,893,736,208.00	\$ 963,999,999.00	\$ 1,215,322,176.00	\$ 7,123,500,211.00	\$ 13,705,147,038.00	\$ 1,091,898,129.04	\$ 12,585,962,889.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 38,579,566,650.04
TOLIMA		\$ 984,076,220.20	\$ 2,293,998,680.36	\$ -	\$ 8,608,786,979.00	\$ 7,861,499,805.00	\$ 950,418,275.66	\$ 1,792,382,500.00	\$ -	\$ 14,948,094,911.00	\$ 8,950,985,248.00	\$ 5,347,480,679.00	\$ -		\$ 51,373,723,298.22
VALLE DEL CAUCA		\$ 799,811,878.00	\$ 2,952,581,242.00	\$ 360,027,793.00	\$ 690,625,000.00	\$ 5,413,476,540.00	\$ 1,641,668,100.72	\$ 1,708,129,550.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 8,051,421,974.00	\$ 2,204,357,155.00	\$ -	\$ 250,000,000.00	\$ 29,572,089,232.72
VAUPES		\$ -	\$ 1,075,359,490.00	\$ -	\$ -	\$ 3,377,777,760.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,998,466,586.00		\$ 6,451,603,836.00
VICHADA		\$ 443,625,000.00	\$ 750,000,000.00	\$ 250,000,000.00	\$ -	\$ 6,543,479,312.00	\$ -	\$ 2,433,331,369.00	\$ -	\$ 3,287,539,971.00	\$ -	\$ 2,468,443,654.00	\$ -		\$ 16,176,419,306.00
SUBTOTAL	\$ 9,848,991,496.00	\$ 32,291,367,343.53	\$ 62,801,880,104.92	\$ 19,038,361,258.97	\$ 172,333,645,610.29	\$ 256,170,078,358.23	\$ 24,007,096,630.54	\$ 146,935,258,535.25	\$ 53,178,266,159.00	\$ 93,413,566,872.14	\$ 172,951,139,340.29	\$ 67,440,782,384.00	\$ 61,666,304,933.00	\$ 250,000,000.00	\$ 1,171,826,739,026.16

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	CONV. 13 DE INNOVACIÓN										
	TOTAL PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA	TOTAL VALOR APROBADO EN CONVOCATORIA	PPTO MECANISMO 1	PPTO MECANISMO 2	PPTO MECANISMO 3	VALOR APROBADO MECANISMO 1	VALOR APROBADO MECANISMO 2	VALOR APROBADO MECANISMO 3	SALDO MECANISMO 1	SALDO MECANISMO 2	SALDO MECANISMO 3
AMAZONAS	\$ 3,212,881,312.76	\$ -		\$ 3,212,881,312.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,212,881,313	\$ -
ANTIOQUIA	\$ 7,613,121,137.75	\$ 6,030,560,497.14	\$ 1,522,624,227.55	\$ 4,567,872,682.65	\$ 1,522,624,227.55	\$ 1,462,693,071.00	\$ 4,567,867,426.14	\$ -	\$ 59,931,157	\$ 5,257	\$ 1,522,624,228
ARAUCA	\$ 4,580,250,397.50	\$ 4,580,250,397.00	\$ -	\$ 4,580,250,397.50	\$ -	\$ -	\$ 4,580,250,397.00	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -
ATLANTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOGOTA D.C.	\$ 7,099,704,740.31	\$ 4,678,468,765.41	\$ 1,120,704,740.31	\$ 5,979,000,000.00	\$ -	\$ 1,120,000,000.00	\$ 3,558,468,765.41	\$ -	\$ 704,740	\$ 2,420,531,235	\$ -
BOLIVAR	\$ 6,637,944,463.39	\$ 6,637,434,463.37	\$ -	\$ -	\$ 6,637,944,463.39	\$ 6,637,434,463.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 510,000
BOYACA	\$ 3,780,947,494.91	\$ 3,780,947,494.00	\$ 2,280,947,494.91	\$ 1,500,000,000.00	\$ -	\$ 2,280,947,494.00	\$ 1,500,000,000.00	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -
CALDAS	\$ 2,439,470,315.71	\$ 2,419,550,231.00	\$ -	\$ 2,439,470,315.71	\$ -	\$ -	\$ 2,419,550,231.00	\$ -	\$ -	\$ 19,920,085	\$ -
CAQUETA	\$ 3,167,998,742.56	\$ 3,159,694,773.00	\$ -	\$ 3,167,998,742.56	\$ -	\$ -	\$ 3,159,694,773.00	\$ -	\$ -	\$ 8,303,970	\$ -
CASANARE	\$ 11,231,374,794.26	\$ 8,528,790,659.00	\$ 3,500,000,000.00	\$ 7,731,374,794.26	\$ -	\$ 3,493,371,165.00	\$ 5,035,419,494.00	\$ -	\$ 6,628,835	\$ 2,695,955,300	\$ -
CAUCA	\$ 8,178,021,521.93	\$ 8,177,820,123.00	\$ 8,178,021,521.93	\$ -	\$ -	\$ 8,177,820,123.00	\$ -	\$ -	\$ 201,399	\$ -	\$ -
CESAR	\$ 15,108,535,876	\$ 8,143,416,079.02	\$ -	\$ -	\$ 15,108,535,875.56	\$ 8,143,416,079.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,965,119,797
CHOCO	\$ 5,804,573,114.36	\$ 5,800,000,000.00	\$ 5,804,573,114.36	\$ -	\$ -	\$ 5,800,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,573,114	\$ -	\$ -
CORDOBA	\$ 16,496,725,423.21	\$ 16,267,605,188.00	\$ 4,496,725,423.21	\$ 12,000,000,000.00	\$ -	\$ 4,380,669,057.00	\$ 11,886,936,131.00	\$ -	\$ 116,056,366	\$ 113,063,869	\$ -
CUNDINAMARCA	\$ 10,348,677,427.97	\$ 10,045,710,089.00	\$ -	\$ 10,348,677,427.97	\$ -	\$ -	\$ 10,045,710,089.00	\$ -	\$ -	\$ 302,967,339	\$ -
GUAINIA	\$ 5,317,582,128.14	\$ 5,309,295,563.00	\$ -	\$ 5,317,582,128.14	\$ -	\$ -	\$ 5,309,295,563.00	\$ -	\$ -	\$ 8,286,565	\$ -
GUAVIARE	\$ 2,455,799,665.00	\$ 2,443,581,469.00	\$ -	\$ 2,455,799,665.00	\$ -	\$ 2,443,581,469.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,218,196	\$ -
HUILA	\$ 22,950,700,676.01	\$ 22,950,644,587.37	\$ 21,950,700,676.01	\$ 1,000,000,000.00	\$ 21,950,700,676.01	\$ 5,999,999,998.37	\$ 999,950,000.00	\$ 15,950,694,589.00	\$ 6,089	\$ 50,000	\$ 6,089
LA GUAJIRA	\$ 1,133,704,314.27	\$ -	\$ -	\$ 1,133,704,314.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,133,704,314	\$ -
MAGDALENA	\$ 9,600,767,504.00	\$ 9,560,065,460.00	\$ 960,076,750.40	\$ 8,640,690,753.60	\$ -	\$ 960,065,460.00	\$ 8,600,000,000.00	\$ -	\$ 11,290	\$ 40,690,754	\$ -
META	\$ 10,288,520,457.42	\$ 10,263,200,450.00	\$ 10,288,520,457.42	\$ -	\$ -	\$ 10,263,200,450.00	\$ -	\$ -	\$ 25,320,007	\$ -	\$ -
NARIÑO	\$ 13,279,865,734.92	\$ 13,127,478,087.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 3,279,865,734.92	\$ 5,000,000,000.00	\$ 4,863,616,468.00	\$ 3,263,861,619.00	\$ -	\$ 136,383,532	\$ 16,004,116
NORTE DE SANTANDER	\$ 7,309,736,104.10	\$ 6,593,690,837.00	\$ 511,681,527.29	\$ 5,993,983,605.36	\$ 804,070,971.45	\$ -	\$ 5,789,619,866.00	\$ 804,070,971.00	\$ 511,681,527	\$ 204,363,739	\$ 0
PUTUMAYO	\$ 4,410,731,326.33	\$ 4,399,567,887.00	\$ -	\$ -	\$ 4,410,731,326.33	\$ -	\$ 4,399,567,887.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,163,439
QUINDIO	\$ 4,061,541,474.70	\$ 2,391,002,894.00	\$ -	\$ 4,061,541,474.70	\$ -	\$ -	\$ 2,391,002,894.00	\$ -	\$ -	\$ 1,670,538,581	\$ -
RISARALDA	\$ 1,382,888,303.34	\$ -	\$ -	\$ 1,382,888,303.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,382,888,303	\$ -
SAN ANDRES	\$ 2,777,861,577.00	\$ 2,758,128,286.71	\$ -	\$ 2,777,861,577.00	\$ -	\$ -	\$ 2,758,128,286.71	\$ -	\$ -	\$ 19,733,290	\$ -
SANTANDER	\$ 7,699,152,783.18	\$ 3,772,072,130.00	\$ 3,849,576,391.59	\$ 3,849,576,391.59	\$ -	\$ 1,265,000,000.00	\$ 2,507,072,130.00	\$ -	\$ 2,584,576,392	\$ 1,342,504,262	\$ -
SUCRE	\$ 2,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000,000	\$ -
TOLIMA	\$ 21,509,020,486.89	\$ 20,295,575,590.00	\$ -	\$ 21,509,020,486.89	\$ -	\$ -	\$ 20,295,575,590.00	\$ -	\$ -	\$ 1,213,444,897	\$ -
VALLE DEL CAUCA	\$ 8,540,647,750.15	\$ 7,000,000,000.00	\$ 5,540,647,750.15	\$ 2,000,000,000.01	\$ 1,000,000,000.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00	\$ -	\$ 540,647,750	\$ 0	\$ 1,000,000,000
VAUPES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VICHADA	\$ 3,291,602,498.95	\$ 3,287,539,971.00	\$ -	\$ 3,291,602,498.95	\$ -	\$ -	\$ 3,287,539,971.00	\$ -	\$ -	\$ 4,062,528	\$ -
TOTAL	\$233,710,349,547	\$203,402,091,971	\$111,318,281,837	\$115,785,506,776	\$28,557,261,610	\$73,428,198,830	\$109,955,265,962	\$20,018,627,179	\$11,718,843,441	\$13,196,594,745	\$2,538,628,343

NOTA: Los mecanismos que se encuentran resaltados de color azul y verde corresponde a que son mecanismos que comparten asignación del total del presupuesto de la convocatoria



El conocimiento es de todos

Minciencias

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
SALDOS DE CONVOCATORIAS BIENIO 2021 - 2022 ASIGNACIÓN CTel

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	CONV 14. INVESTIGACIÓN						CONV. 15 FORMACIÓN DE ALTO NIVEL				
	TOTAL PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA	TOTAL VALOR APROBADO EN CONVOCATORIA	PPTO MECANISMO 1	PPTO MECANISMO 2	VALOR APROBADO MECANISMO 1	VALOR APROBADO MECANISMO 2	SALDO MECANISMO 1	SALDO MECANISMO 2	PPTO UNICO MECANISMO	VALOR APROBADO MECANISMO 1	SALDO MECANISMO 1
AMAZONAS	\$ 3,370,305,050.21	\$ 3,259,116,000.00	\$ 3,370,305,050.21	\$ -	\$ 3,259,116,000.00	\$ -	\$ 111,189,050	\$ -	\$ 1,685,152,525.11	\$ 1,626,664,476.00	\$ 58,488,049
ANTIOQUIA	\$ 7,232,465,080.87	\$ 4,658,570,870.00	\$ 5,785,972,064.70	\$ 1,446,493,016.17	\$ 4,658,570,870.00	\$ -	\$ 1,127,401,195	\$ 1,446,493,016	\$ 3,806,560,568.88	\$ 3,806,560,491.00	\$ 78
ARAUCA	\$ 3,053,500,265.00	\$ 2,998,670,882.00	\$ 3,053,500,265.00	\$ -	\$ 2,998,670,882.00	\$ -	\$ 54,829,383	\$ -	\$ 1,526,750,132.50	\$ 1,442,219,676.00	\$ 84,530,457
ATLANTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOGOTA D.C.	\$ 1,774,926,185.08	\$ -	\$ 1,774,926,185.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,774,926,185	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOLIVAR	\$ 3,318,972,232.00	\$ 2,824,458,412.00	\$ 3,318,972,232.00	\$ -	\$ 2,824,458,412.00	\$ -	\$ 494,513,820	\$ -	\$ 3,318,972,231.69	\$ 3,318,972,230.00	\$ 2
BOYACA	\$ 3,780,947,494.91	\$ 2,247,788,000.00	\$ 2,780,947,494.91	\$ 1,000,000,000.00	\$ 2,247,788,000.00	\$ -	\$ 533,159,495	\$ 1,000,000,000	\$ 1,260,315,831.64	\$ 1,175,551,693.00	\$ 84,764,139
CALDAS	\$ 2,090,974,556.32	\$ 2,089,957,818.49	\$ 2,090,974,556.32	\$ -	\$ 2,089,957,818.49	\$ -	\$ 1,016,738	\$ -	\$ 1,393,983,037.55	\$ 1,393,983,037.00	\$ 1
CAQUETA	\$ 3,311,998,685.40	\$ 3,299,776,899.00	\$ -	\$ 3,311,998,685.40	\$ -	\$ 3,299,776,899.00	\$ -	\$ 3,311,998,685	\$ 2,879,998,856.87	\$ 2,879,999,097.00	\$ 3,760
CASANARE	\$ 11,701,229,745.80	\$ 11,701,229,745.71	\$ 11,701,229,745.80	\$ -	\$ 11,701,229,745.71	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ 3,276,086,362.80	\$ 3,246,666,007.00	\$ 29,420,356
CAUCA	\$ 5,452,014,347.95	\$ 5,450,006,347.00	\$ 5,452,014,347.95	\$ -	\$ 5,450,006,347.00	\$ -	\$ 2,008,001	\$ -	\$ 4,361,611,478.36	\$ 4,361,196,298.00	\$ 415,180
CESAR	\$ 9,238,820,380.00	\$ 9,232,000,000.00	\$ 9,238,820,380.00	\$ -	\$ 9,232,000,000.00	\$ -	\$ 6,820,380	\$ -	\$ 2,309,705,095.09	\$ 1,859,000,000.00	\$ 450,705,095
CHOCO	\$ 10,448,231,605.84	\$ 10,435,869,268.00	\$ 10,448,231,605.84	\$ -	\$ 10,435,869,268.00	\$ -	\$ 12,362,338	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CORDOBA	\$ 9,898,035,253.92	\$ 5,009,670,806.51	\$ 7,423,526,440.44	\$ 2,474,508,813.48	\$ 2,540,699,205.51	\$ 2,468,971,601.00	\$ 4,882,827,235	\$ 5,537,212	\$ 3,299,345,084.64	\$ 3,274,655,488.00	\$ 24,689,597
CUNDINAMARCA	\$ 1,609,794,266.57	\$ 1,609,419,853.00	\$ 1,609,794,266.57	\$ -	\$ 1,609,419,853.00	\$ -	\$ 374,414	\$ -	\$ 2,299,706,095.10	\$ 2,299,706,095.00	\$ 0
GUAINIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GUAVIARE	\$ 2,009,290,635.00	\$ 1,972,017,374.00	\$ 2,009,290,635.00	\$ -	\$ 1,972,017,374.00	\$ -	\$ 37,273,261	\$ -	\$ 1,339,527,090.00	\$ 1,264,442,621.00	\$ 75,084,469
HUILA	\$ 29,733,718,815.31	\$ 27,680,555,246.00	\$ 29,733,718,815.31	\$ -	\$ 27,680,555,246.00	\$ -	\$ 2,053,163,569	\$ -	\$ 3,317,054,796.45	\$ 3,317,054,796.00	\$ 0
LA GUAJIRA	\$ 9,566,852,157.14	\$ 9,562,741,825.00	\$ 9,566,852,157.14	\$ -	\$ 9,562,741,825.00	\$ -	\$ 4,110,332	\$ -	\$ 2,391,713,039.28	\$ 2,391,713,039.00	\$ 0
MAGDALENA	\$ 9,600,767,504.00	\$ 9,597,784,402.00	\$ 9,600,767,504.00	\$ -	\$ 9,597,784,402.00	\$ -	\$ 2,983,102	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
META	\$ 2,857,922,349.20	\$ 2,857,922,349.00	\$ 2,857,922,349.20	\$ -	\$ 2,857,922,349.00	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ 1,143,168,939.71	\$ 1,143,150,000.00	\$ 18,940
NARIÑO	\$ 10,623,892,587.94	\$ 9,409,940,390.00	\$ 10,623,892,587.94	\$ -	\$ 9,409,940,390.00	\$ -	\$ 1,213,952,198	\$ -	\$ 5,311,946,293.97	\$ 5,311,944,066.00	\$ 2,228
NORTE DE SANTANDER	\$ 4,873,157,402.74	\$ 3,995,989,070.00	\$ 3,995,989,070.25	\$ 877,168,332.49	\$ 3,995,989,070.00	\$ -	\$ 0	\$ 877,168,332	\$ 1,772,057,237.36	\$ 1,738,452,880.00	\$ 33,604,357
PUTUMAYO	\$ 2,822,868,048.85	\$ -	\$ 2,822,868,048.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,822,868,049	\$ -	\$ 2,293,580,289.69	\$ 2,255,554,314.00	\$ 38,025,976
QUINDIO	\$ 1,015,385,368.68	\$ 1,012,640,294.00	\$ 1,015,385,368.68	\$ -	\$ 1,012,640,294.00	\$ -	\$ 2,745,075	\$ -	\$ 507,692,684.34	\$ 507,627,890.00	\$ 64,794
RISARALDA	\$ 1,382,888,303.34	\$ -	\$ -	\$ 1,382,888,303.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,382,888,303	\$ 1,382,888,303.34	\$ 1,293,278,846.00	\$ 89,609,457
SAN ANDRES	\$ 2,777,861,577.00	\$ 2,750,852,117.00	\$ 2,777,861,577.00	\$ -	\$ 2,750,852,117.00	\$ -	\$ 27,009,460	\$ -	\$ 2,199,140,415.15	\$ 2,166,663,386.00	\$ 32,477,029
SANTANDER	\$ 3,849,576,391.59	\$ 2,103,975,000.00	\$ 3,849,576,391.59	\$ -	\$ 2,103,975,000.00	\$ -	\$ 1,745,601,392	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUCRE	\$ 4,352,440,063.28	\$ 4,351,936,180.00	\$ 4,352,440,063.28	\$ -	\$ 4,351,936,180.00	\$ -	\$ 503,883	\$ -	\$ 2,901,626,708.86	\$ 2,901,626,709.00	\$ 0.1
TOLIMA	\$ 3,634,418,373.91	\$ 1,789,944,608.00	\$ 3,634,418,373.91	\$ -	\$ 1,789,944,608.00	\$ -	\$ 1,844,473,766	\$ -	\$ 1,792,418,373.91	\$ 1,792,382,500.00	\$ 35,874
VALLE DEL CAUCA	\$ 4,880,370,142.95	\$ 4,880,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00	\$ 2,880,370,142.95	\$ 2,000,000,000.00	\$ 2,880,000,000.00	\$ -	\$ 370,143	\$ 1,708,129,550.03	\$ 1,708,129,550.00	\$ 0
VAUPES	\$ 1,998,466,586.00	\$ 1,998,466,586.00	\$ 1,998,466,586.00	\$ -	\$ 1,998,466,586.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VICHADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,468,701,874.21	\$ 2,433,331,369.00	\$ 35,370,505
	\$172,262,091,457	\$148,781,300,343	\$162,200,662,848	\$10,061,428,608	\$140,132,551,843	\$8,648,748,500	\$22,068,111,006	\$3,835,288,675	\$61,947,832,897	\$60,910,522,554	\$1,037,310,343

NOTA: Los mecanismos que se encuentran resaltados de color azul y verde corresponde a que son mecanismos que comparten asignación del total del presupuesto de la convocatoria



El conocimiento es de todos

Minciencias

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
SALDOS DE CONVOCATORIAS BIENIO 2021 - 2022 ASIGNACIÓN CTeI

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	CONV. 16 APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTeI										
	TOTAL PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA	TOTAL VALOR APROBADO EN CONVOCATORIA	PPTO MECANISMO 1	PPTO MECANISMO 2	PPTO MECANISMO 3	VALOR APROBADO MECANISMO 1	VALOR APROBADO MECANISMO 2	VALOR APROBADO MECANISMO 3	SALDO MECANISMO 1	SALDO MECANISMO 2	SALDO MECANISMO 3
AMAZONAS	\$ 842,576,262.55	\$ -	\$ 842,576,263	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 842,576,263	\$ -	\$ -
ANTIOQUIA	\$ 5,709,840,853.32	\$ 5,659,405,824.00	\$ 1,827,149,073	\$ 2,740,723,610	\$ 1,141,968,171	\$ 1,816,714,544	\$ 2,740,720,598	\$ 1,101,970,682	\$ 10,434,529	\$ 3,012	\$ 39,997,489
ARAUCA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ATLANTICO	\$ 14,044,259,978.02	\$ 14,044,259,978.00	\$ -	\$ 14,044,259,978	\$ -	\$ -	\$ 14,044,259,978	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -
BOGOTA D.C.	\$ 2,662,389,277.62	\$ 665,110,270.00	\$ 1,331,194,639	\$ 665,597,319	\$ 665,597,319	\$ -	\$ 665,110,270	\$ -	\$ 1,331,194,639	\$ 487,049	\$ 665,597,319
BOLIVAR	\$ 2,212,648,154.00	\$ 2,209,071,005.00	\$ -	\$ 2,212,648,154	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,209,071,005	\$ -	\$ 3,577,149	\$ -
BOYACA	\$ 10,082,526,653.09	\$ 8,882,213,118.00	\$ 9,082,526,653	\$ -	\$ 1,000,000,000	\$ 8,882,213,118	\$ -	\$ -	\$ 200,313,535	\$ -	\$ 1,000,000,000
CALDAS	\$ 1,510,148,290.68	\$ 1,486,088,950.00	\$ -	\$ 1,510,148,291	\$ -	\$ 1,486,088,950	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,059,341	\$ -
CAQUETA	\$ 1,439,999,428.44	\$ 1,439,999,428.00	\$ -	\$ 1,439,999,428	\$ -	\$ -	\$ 1,439,999,428	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -
CASANARE	\$ 3,276,086,362.80	\$ 3,276,083,591.00	\$ 3,276,086,363	\$ -	\$ -	\$ 3,276,083,591	\$ -	\$ -	\$ 2,772	\$ -	\$ -
CAUCA	\$ 22,898,460,261.40	\$ 13,845,771,600.00	\$ 1,000,000,000	\$ 21,898,460,261	\$ -	\$ 949,675,360	\$ 12,896,096,240	\$ -	\$ 50,324,640	\$ 9,002,364,021	\$ -
CESAR	\$ 4,619,410,190.18	\$ 4,158,000,000.00	\$ -	\$ 4,619,410,190	\$ -	\$ -	\$ 4,158,000,000	\$ -	\$ -	\$ 461,410,190	\$ -
CHOCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CORDOBA	\$ 13,197,380,338.57	\$ 11,182,482,826.50	\$ 9,238,166,237	\$ 3,959,214,102	\$ -	\$ 8,333,814,648	\$ 2,848,668,179	\$ -	\$ 904,351,589	\$ 1,110,545,923	\$ -
CUNDINAMARCA	\$ 1,839,764,876.08	\$ 1,839,764,876.00	\$ 1,839,764,876	\$ -	\$ -	\$ 1,839,764,876	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -
GUAINIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GUAVIARE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
HUILA	\$ 46,341,728,891.27	\$ 46,191,960,523.00	\$ 1,000,000,000	\$ 22,040,284,962	\$ 23,301,443,929	\$ 999,992,900	\$ 22,040,044,322	\$ 23,151,923,301	\$ 7,100	\$ 240,640	\$ 149,520,628
LA GUAJIRA	\$ 4,783,426,078.57	\$ 4,700,000,000.00	\$ 4,783,426,079	\$ -	\$ -	\$ 4,700,000,000	\$ -	\$ -	\$ 83,426,079	\$ -	\$ -
MAGDALENA	\$ 4,800,383,752.00	\$ 4,789,287,972.45	\$ 1,440,115,126	\$ 3,360,268,626	\$ -	\$ 1,439,287,972	\$ 3,350,000,000	\$ -	\$ 827,153	\$ 10,268,626	\$ -
META	\$ 2,857,922,349.28	\$ 2,854,400,000.00	\$ 2,857,922,349	\$ -	\$ -	\$ 2,854,400,000	\$ -	\$ -	\$ 3,522,349	\$ -	\$ -
NARIÑO	\$ 7,967,919,440.95	\$ 7,967,919,440.00	\$ 7,967,919,441	\$ -	\$ -	\$ 7,967,919,440	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
NORTE DE SANTANDER	\$ 2,658,085,856.04	\$ 1,172,551,418.00	\$ 1,196,138,635	\$ 664,521,464	\$ 797,425,757	\$ 1,172,551,418	\$ -	\$ -	\$ 23,587,217	\$ 664,521,464	\$ 797,425,757
PUTUMAYO	\$ 2,293,580,289.69	\$ 1,905,261,571.00	\$ 2,293,580,290	\$ -	\$ -	\$ 1,905,261,571	\$ -	\$ -	\$ 388,318,719	\$ -	\$ -
QUINDIO	\$ 1,015,385,368.68	\$ 1,014,187,176.00	\$ 1,015,385,369	\$ -	\$ -	\$ 1,014,187,176	\$ -	\$ -	\$ 1,198,193	\$ -	\$ -
RISARALDA	\$ 1,382,888,303.34	\$ 1,379,928,000.00	\$ 1,382,888,303	\$ -	\$ 1,382,888,303	\$ 1,379,928,000	\$ -	\$ -	\$ 2,960,303	\$ -	\$ 2,960,303
SAN ANDRES	\$ 1,157,442,323.76	\$ 1,157,291,704.00	\$ -	\$ 1,157,442,324	\$ -	\$ -	\$ 1,157,291,704	\$ -	\$ -	\$ 150,620	\$ -
SANTANDER	\$ 769,915,278.33	\$ 769,915,278.00	\$ 769,915,278	\$ -	\$ -	\$ 769,915,278	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -
SUCRE	\$ 4,352,440,063.28	\$ 4,332,400,000.00	\$ 3,352,440,063	\$ 1,000,000,000	\$ -	\$ 3,342,400,000	\$ 990,000,000	\$ -	\$ 10,040,063	\$ 10,000,000	\$ -
TOLIMA	\$ 7,211,038,640.82	\$ 7,161,040,640.00	\$ 7,211,038,641	\$ -	\$ -	\$ 3,584,836,747	\$ 3,576,203,893	\$ -	\$ -	\$ 49,998,001	\$ -
VALLE DEL CAUCA	\$ 3,172,240,592.92	\$ 3,171,421,974.00	\$ 1,000,000,000	\$ 1,172,240,593	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 1,171,421,974	\$ 1,000,000,000	\$ -	\$ 818,619	\$ -
VAUPES	\$ 1,339,758,572.56	\$ -	\$ -	\$ 1,339,758,573	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,339,758,573	\$ -
VICHADA	\$ 2,468,701,874.21	\$ 2,468,443,654.00	\$ -	\$ 2,468,701,874	\$ -	\$ -	\$ 2,468,443,654	\$ -	\$ -	\$ 258,220	\$ -
	\$178,908,348,602	\$159,724,260,817	\$75,519,142,186	\$75,482,771,240	\$29,289,323,479	\$58,715,035,589	\$75,755,331,245	\$25,253,893,983	\$4,342,390,043	\$11,028,612,625	\$1,855,115,436

NOTA: Los mecanismos que se encuentran resaltados de color azul y verde corresponde a que son mecanismos que comparten asignación del total del presupuesto de la convocatoria



El conocimiento es de todos

Minciencias

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
SALDOS DE CONVOCATORIAS BIENIO 2021 - 2022 ASIGNACIÓN CTel

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2022

DEPARTAMENTO	CONV. 17 Fortalecimiento Territorial de la CTel			CONV. 18 Ambiente y desarrollo sostenible		
	UNICO MECANISMO	VALOR APROBADO	SALDOS CONV.	PPTO MECANISMO DEPARTAMENTAL	VALOR APROBADO	SALDO CONV.
AMAZONAS	\$ 3,370,305,050.21		\$ 3,370,305,050.21	\$ 1,679,590,973.60		\$ 1,679,590,973.60
ANTIOQUIA	\$ 6,090,496,910.20		\$ 6,090,496,910.20	\$ 5,763,105,294.40		\$ 5,763,105,294.40
ARAUCA	\$ 1,526,750,132.50		\$ 1,526,750,132.50	\$ 3,150,846,472.80		\$ 3,150,846,472.80
ATLANTICO	\$ -		\$ -	\$ 3,959,074,620.80		\$ 3,959,074,620.80
BOGOTA D.C.	\$ 2,662,389,277.62		\$ 2,662,389,277.62	\$ 3,414,506,376.00		\$ 3,414,506,376.00
BOLIVAR	\$ 2,212,648,154.46	\$ 2,212,648,154.00	\$ 0.46	\$ 5,357,092,513.60		\$ 5,357,092,513.60
BOYACA	\$ 1,260,315,831.64		\$ 1,260,315,831.64	\$ 2,770,542,744.80	\$ 2,666,781,992	\$ 103,760,752.80
CALDAS	\$ 1,858,644,050.06		\$ 1,858,644,050.06	\$ 2,470,307,952.80		\$ 2,470,307,952.80
CAQUETA	\$ 719,999,714.22		\$ 719,999,714.22	\$ 2,792,451,439.20		\$ 2,792,451,439.20
CASANARE	\$ 3,276,086,362.80		\$ 3,276,086,362.80	\$ 2,312,810,237.60		\$ 2,312,810,237.60
CAUCA	\$ 2,726,007,173.98		\$ 2,726,007,173.98	\$ 4,088,515,477.60		\$ 4,088,515,477.60
CESAR	\$ 6,929,115,285.28		\$ 6,929,115,285.28	\$ 4,454,217,170.40		\$ 4,454,217,170.40
CHOCO	\$ 2,321,829,245.74		\$ 2,321,829,245.74	\$ 5,258,346,205.60		\$ 5,258,346,205.60
CORDOBA	\$ 9,898,035,253.92		\$ 9,898,035,253.92	\$ 6,184,215,385.60		\$ 6,184,215,385.60
CUNDINAMARCA	\$ 2,299,706,095.10		\$ 2,299,706,095.10	\$ 3,331,921,171.20		\$ 3,331,921,171.20
GUAINIA	\$ 483,416,557.10		\$ 483,416,557.10	\$ 1,968,089,096.80		\$ 1,968,089,096.80
GUAVIARE	\$ 1,116,272,575.00		\$ 1,116,272,575.00	\$ 1,655,860,161.60		\$ 1,655,860,161.60
HUILA	\$ -		\$ -	\$ 2,975,726,375.20		\$ 2,975,726,375.20
LA GUAJIRA	\$ 2,391,713,039.28		\$ 2,391,713,039.28	\$ 5,632,204,429.60		\$ 5,632,204,429.60
MAGDALENA	\$ 1,600,127,917.33		\$ 1,600,127,917.33	\$ 4,800,462,404.00		\$ 4,800,462,404.00
META	\$ -		\$ -	\$ 3,134,235,177.60		\$ 3,134,235,177.60
NARIÑO	\$ 5,311,946,293.97	\$ 5,308,208,953.00	\$ 3,737,340.97	\$ 4,375,159,193.60		\$ 4,375,159,193.60
NORTE DE SANTANDER	\$ 1,107,535,773.35		\$ 1,107,535,773.35	\$ 4,390,006,052.00		\$ 4,390,006,052.00
PUTUMAYO	\$ 2,293,580,289.69		\$ 2,293,580,289.69	\$ 2,434,828,291.20		\$ 2,434,828,291.20
QUINDIO	\$ 1,523,078,053.01		\$ 1,523,078,053.01	\$ 1,741,612,717.60		\$ 1,741,612,717.60
RISARALDA	\$ 1,382,888,303.34	\$ 1,381,900,000.00	\$ 988,303.34	\$ 2,222,340,630.40		\$ 2,222,340,630.40
SAN ANDRES	\$ 347,232,697.13		\$ 347,232,697.13	\$ 1,013,826,844.80		\$ 1,013,826,844.80
SANTANDER	\$ -		\$ -	\$ 3,469,205,315.20		\$ 3,469,205,315.20
SUCRE	\$ -		\$ -	\$ 4,348,842,647.20		\$ 4,348,842,647.20
TOLIMA	\$ -		\$ -	\$ 3,308,527,812.80		\$ 3,308,527,812.80
VALLE DEL CAUCA	\$ 1,220,092,535.74	\$ 1,204,357,155.00	\$ 15,735,380.74	\$ 3,764,346,473.60		\$ 3,764,346,473.60
VAUPES	\$ -		\$ -	\$ 1,992,591,580.80		\$ 1,992,591,580.80
VICHADA	\$ 2,468,701,874.21		\$ 2,468,701,874.21	\$ 3,023,114,002.40		\$ 3,023,114,002.40
	\$68,398,914,447	\$10,107,114,262	\$58,291,800,185	\$113,238,523,242	\$2,666,781,992	\$110,571,741,250

NOTA: Los mecanismos que se encuentran resaltados de color azul y verde corresponde a que son mecanismos que comparten asignación del total del presupuesto de la convocatoria



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Inicio de sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de abril de 2022, 8:07

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

Cc: Dcastroa@mineduccion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineduccion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>, Giuseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giuseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jjcardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 8: 07 horas del 8 de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 3 de marzo del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 18 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades ^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Inicio de sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 11:11

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Buenos días,

Confirmando participación en la presente sesión del OCAD y notifico que he sido designada como vocera por parte del Vértice de Departamentos.

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJAS

Secretaria de Despacho
Secretaria de Productividad y
Competitividad

daniela.trejo@antioquia.gov.co

383 8359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de abril de 2022 8:08 a. m.

Para: ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>; ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>; Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>

Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>; Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Asunto: Inicio de sesión No. 18 de 2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 8: 07 horas del 8 de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 3 de marzo del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 18 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any

retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Inicio de sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 8:42

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanni Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenos días,

Cordialmente me permito confirmar mi participación en la presente sesión, igualmente informo que estaré como vocero del vértice universidades.

Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 8:09, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 8:07 horas del 8 de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 3 de marzo del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 18 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades ^[1]:

1. Deberá ser por escrito.

2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Luis Fernando Gaviria Trujillo

Rector

rector@utp.edu.co

www.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Orden del día sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>

8 de abril de 2022, 10:26

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica,

Confirmando participación como delegado del Gobierno nacional en la sesión y se aprueba el orden del día.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnpp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 8 de abril de 2022 8:21 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnpp.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>; Contacto mineduccion <despachoministra@mineduccion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>;

Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>
CC: Dcastroa@mineducacion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineducacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jjanganarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <opez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Orden del día sesión No. 18 de 2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.

Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de:

- Retirar la adenda No. 3 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones, acorde con lo propuesto en la segunda mesa de trabajo realizada el día 7 de abril.
- Teniendo en cuenta la mesa de trabajo Preocad realizada el día 5 de abril, se ajusta los valores del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100314 denominado *"FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APOORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"*.
- Se ajusta el valor total de la cofinanciación toda vez que hubo un error de transcripción, del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100446 denominado *"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER"*.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum
- 1.2. Elección de voceros de los vértices
- 1.3. Elección de presidente temporal^[1]
- 1.4. Aprobación del orden del día

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 3.1. Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- 3.2. Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- 3.3. Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

- 4.1. Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 de 2021	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$5.400.000.000,00	\$3.414.842.321,00	\$8.814.842.321,00

5. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización^[2], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

5.1. Convocatoria No. 14 "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación".

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

5.2. Convocatoria No. 17 "Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación".

No.	ENTIDAD	BPIN	NOMBRE	VALOR CTeI - SGR	TOTAL	VALOR TOTAL	PTJ
-----	---------	------	--------	------------------	-------	-------------	-----

	PROPONENTE		PROGRAMA/PROYECTO		COFINANCIACIÓN	DEL PROYECTO	
1	CORPORACION TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00

			TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS				
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00

9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50
11	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,5

5.3. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50

			DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS				
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

6. Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

6.1. Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

7. Proposiciones y varios

7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

8. Cierre de la sesión

[1] De conformidad con el párrafo 1 del artículo 3.3.3. del Acuerdo No. 3 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se hace necesario elegir un presidente temporal.

[2] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Orden del día sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 11:13

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Como vocera del Vértice de Departamentos apruebo el orden del día

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJAS

Secretaria de Despacho

Secretaria de Productividad y

Competitividad

daniela.trejo@antioquia.gov.co

383 8359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 8 de abril de 2022 8:21 a. m.

Para: ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>; ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>; Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>

Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>; Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Asunto: Orden del día sesión No. 18 de 2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación. Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de:

- Retirar la adenda No. 3 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones, acorde con lo propuesto en la segunda mesa de trabajo realizada el día 7 de abril.

- Teniendo en cuenta la mesa de trabajo Preocad realizada el día 5 de abril, se ajusta los valores del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100314 denominado "FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".
- Se ajusta el valor total de la cofinanciación toda vez que hubo un error de transcripción, del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100446 denominado "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER".

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum
- 1.2. Elección de voceros de los vértices
- 1.3. Elección de presidente temporal^[1]
- 1.4. Aprobación del orden del día

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 3.1. Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTeI en los territorios.
- 3.2. Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTeI y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- 3.3. Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

- 4.1. Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 de 2021	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$5.400.000.000,00	\$3.414.842.321,00	\$8.814.842.321,00

5. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización^[2], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

- 5.1. Convocatoria No. 14 "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación".

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
			FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA				

1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APOORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00
---	---------------------------	---------------	--	--------------------	------------------	--------------------	-------

5.2. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACION TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00

			INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS				
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50

			PUTUMAYO				
11	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,5

5.3. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

6. Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

6.1. Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

7. Proposiciones y varios

7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

8. Cierre de la sesión

[1] De conformidad con el párrafo 1 del artículo 3.3.3. del Acuerdo No. 3 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se hace necesario elegir un presidente temporal.

[2] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

 **1. Modificación del Orden del día OCAD No. 18.pdf**

319K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Orden del día sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 8:49

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanni Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenos días, como vocero del vértice universidades, se aprueba el orden del día.

Atentamente,

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 8:23, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.

Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de:

- Retirar la agenda No. 3 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones, acorde con lo propuesto en la segunda mesa de trabajo realizada el día 7 de abril.
- Teniendo en cuenta la mesa de trabajo Preocad realizada el día 5 de abril, se ajusta los valores del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100314 denominado *"FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APOORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"*.
- Se ajusta el valor total de la cofinanciación toda vez que hubo un error de transcripción, del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100446 denominado *"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER"*.

ORDEN DEL DÍA**1. Instalación de la sesión:**

- 1.1. Verificación de quórum
- 1.2. Elección de voceros de los vértices
- 1.3. Elección de presidente temporal^[1]
- 1.4. Aprobación del orden del día

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3.1. Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.

3.2. Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.

3.3. Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

4.1. Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 de 2021	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$5.400.000.000,00	\$3.414.842.321,00	\$8.814.842.321,00

5. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización^[2], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

5.1. Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
	UNIVERSIDAD		FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA				

1	SURCOLOMBIANA	2021000100314	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00
---	---------------	---------------	---	--------------------	------------------	--------------------	-------

5.2. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACION TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00

			SUBREGIONES DE CALDAS				
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50

11	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,5
----	---	---------------	---	--------------------	------------------	--------------------	------

5.3. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

6. Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

6.1. Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

7. Proposiciones y varios

7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

8. Cierre de la sesión

[1] De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 3.3.3. del Acuerdo No. 3 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se hace necesario elegir un presidente temporal.

[2] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTeI la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN

BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Luis Fernando Gaviria Trujillo

Rector

rector@utp.edu.co

www.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Informes al OCAD sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de abril de 2022, 8:27

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

Cc: Dcastroa@mineduccion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduccion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>, Giuseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giuseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jjcardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

2 adjuntos



2. Saldos Citacion OCAD CTel-SGR_VMar31_2022.pdf

3621K



Plantilla indicadores de control de caja CTEI 2022 04 08.pdf

611K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Informes al OCAD sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 8 de abril de 2022, 8:28
Para: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>
Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Tabora Diaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co**2 adjuntos**

 **2. Saldos Citacion OCAD CTeI-SGR_VMar31_2022.pdf**
3621K

 **Plantilla indicadores de control de caja CTEI 2022 04 08.pdf**
611K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Informes al OCAD sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 8 de abril de 2022, 8:29

Para: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanni Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>

Cc: Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co**2 adjuntos**

 **2. Saldos Citacion OCAD CTeI-SGR_VMar31_2022.pdf**
3621K

 **Plantilla indicadores de control de caja CTEI 2022 04 08.pdf**
611K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dn.gov.co>

8 de abril de 2022, 16:39

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica,

Como delegado del Gobierno nacional en la sesión adjunto el voto sobre el punto puesto a consideración.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dn.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dn.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 8 de abril de 2022 8:37 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dn.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduacion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dn.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>; Contacto mineduacion <despachoministra@mineduacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Siuperior <viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO

PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineduccion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduccion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jjanganarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <opez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Asunto: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presenta a los miembros del OCAD las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **1.1. Gobierno -Votación adendas.pdf**
192K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.	Positivo
Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.	Positivo
Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.	Positivo


 Firma: _____

Nombre: CAMILO RIVERA PÉREZ
C.C. 79.954.386

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 1256 de 2021



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co> 8 de abril de 2022, 11:28
Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
Cc: DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Estimados,

Como vocera del Vértice de Departamentos me permito remitir el formato de votación sobre adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJAS

Secretaria de Despacho
Secretaria de Productividad y
Competitividad

daniela.trejo@antioquia.gov.co

383 8359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de abril de 2022 8:38 a. m.

Para: ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>; ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>; Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>

Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>; Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Asunto: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presenta a los miembros del OCAD las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately



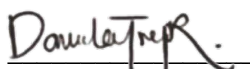
2.1. Departamentos -Votación adendas (DTR).pdf
488K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento de Antioquia en cuya representación asiste Daniela Trejo Rojas, en su calidad de Secretaria de Productividad y Competitividad, delegada por el Gobernador de Antioquia al OCAD CTEI, mediante Decreto D 2022070002494, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.	Positivo
Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.	Positivo
Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.	Positivo

Firma: 

Nombre: Daniela Trejo Rojas

C.C. 1.037.613.778

Cargo: Secretaria de Productividad y Competitividad – Gobernación de Antioquia

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto D 2022070002494



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 9:37

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanni Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenos días, adjunto nuevamente el formato 3.1, ya que se había quedado la primera parte sin diligenciar. Muchas gracias

Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 8:39, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presenta a los miembros del OCAD las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Luis Fernando Gaviria Trujillo

Rector

rector@utp.edu.co

www.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

 **3.1. Universidades e ITTU -Votación adendas .pdf**
598K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es La Universidad Tecnológica de Pereira, en cuya representación asiste Luis Fernando Gaviria Trujillo, en su calidad de Vocero Universidades, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Adenda No. 2 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.	POSITIVO
Adenda No. 2 Convocatoria No. 23 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios.	POSITIVO
Adenda No. 1 Convocatoria No. 26 Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales.	POSITIVO



Firma: _____

Nombre: Luis Fernando Gaviria Trujillo

C.C. 10098659

Cargo: Rector

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

¹ De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Párrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dn.gov.co>

8 de abril de 2022, 16:40

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dn.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dn.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dn.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica,

Como delegado del Gobierno nacional en la sesión adjunto el voto sobre el punto puesto a consideración.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dn.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dn.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 8 de abril de 2022 8:42 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dn.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

<ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dn.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineducacion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineducacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres

Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnf.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jjangarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnf.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <opez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, el proyecto de inversión que solicita ajuste y/o modificación.


Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpc.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpc.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



1.2. Gobierno -Votación Proyectos que solicitan ajustes.pdf

149K

 <small>Sistema General de Regalías</small>	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ID	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
1	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	Positivo

Firma: 

Nombre: CAMILO RIVERA PÉREZ
C.C. 79.954.386

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 1256 de 2021



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 11:37

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Estimados,

Como vocera del Vértice de Departamentos me permito enviar el formato de votación de proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJASSecretaria de Despacho
Secretaria de Productividad y
Competitividaddaniela.trejo@antioquia.gov.co

383 8359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 8 de abril de 2022 8:50 a. m.**Para:** ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>; ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>; Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>**Cc:** Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>; Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>**Asunto:** Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, el proyecto de inversión que solicita ajuste y/o modificación.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co


No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

 **2.2. Departamentos -Votación proyectos que solicitan ajustes (DTR).pdf**
315K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento de Antioquia en cuya representación asiste Daniela Trejo Rojas, en su calidad de Secretaria de Productividad y Competitividad, delegada por el Gobernador de Antioquia al OCAD CTEI, mediante Decreto D 2022070002494, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ID	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
1	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Positivo

Firma: 

Nombre: Daniela Trejo Rojas

C.C. 1.037.613.778

Cargo: Secretaria de Productividad y Competitividad – Gobernación de Antioquia

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto D 2022070002494



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 9:33

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanni Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenos días, adjunto formato de votación diligenciado.

Cordial saludo.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 8:52, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, el proyecto de inversión que solicita ajuste y/o modificación.

**Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

| [Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--



Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector
rector@utp.edu.co
www.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o [copia](#) de esta comunicación.

 **3.2. Universidades e ITTU -Votación Proyectos que solicitan ajustes.pdf**
383K

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

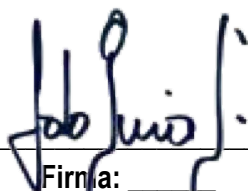
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es La Universidad Tecnológica de Pereira, en cuya representación asiste **Luis Fernando Gaviria Trujillo**, en su calidad de **Vocero Universidades**, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

Solicitud de sustitución de fuentes SGR.

ID	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
1	2020000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	POSITIVO



Firma: _____

Nombre: Luis Fernando Gaviria Trujillo
C.C. 10098659
Cargo: Rector

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

¹ De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Párrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>

8 de abril de 2022, 16:44

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica,

Como delegado del Gobierno nacional en la sesión adjunto el voto sobre el punto puesto a consideración.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnpp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 8 de abril de 2022 9:09 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnpp.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>; Contacto mineduccion <despachoministra@mineduccion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO

PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineduccion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduccion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jjanganarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Asunto: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización^[1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Convocatoria No. 14 "Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación".

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APOORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

Convocatoria No. 17 "Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación".

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS		DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS				

2	BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO- RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
6	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL	2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00

	CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA		CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ				
7	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50
	CORPORACION		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL				

11	UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	DE CIENCIA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,50
----	-------------------------------------	---------------	---	--------------------	------------------	--------------------	-------

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

[1] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



1.3. Gobierno -Votación Proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar.pdf

197K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización¹, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

1. BPIN 2021000100314

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

1. BPIN 2021000100451

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E			

¹ Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

	INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	Positivo	Positivo	Positivo
--	---	----------	----------	----------

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO.

2. BPIN 2021000100471

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	Negativo	Negativo	Negativo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT.

3. BPIN 2021000100453

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

4. BPIN 2021000100448

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE.

5. BPIN 2021000100459

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

6. BPIN 2021000100454

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

7. BPIN 2021000100455

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

8. BPIN 2021000100467

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

9. BPIN 2021000100464

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Negativo	Negativo	Negativo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

10. BPIN 2021000100461

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Retiro de la sesión Ocad de CTeI # 18	Retiro de la sesión Ocad de CTeI # 18	Retiro de la sesión Ocad de CTeI # 18

Justificación del sentido del voto:
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS.

11. BPIN 2021000100447

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN.

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. BPIN 2021000100483

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL	Positivo	Positivo	Positivo

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS			
--	---------------------------------	--	--	--

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS.

2. BPIN 2021000100446

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100446	DESARROLLO DE UN PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	Negativo	Negativo	Negativo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA.

Firma: 

**Nombre: CAMILO RIVERA PÉREZ
C.C. 79.954.386**

**Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 1256 de 2021**



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 11:58

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Estimados,

Como vocera del Vértice de Departamentos me permito remitir el formato de votación de proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Teniendo en cuenta la decisión de retirar el proyecto con BPIN 2021000100461, Fortalecimiento de las capacidades del sistema territorial de CTEI como estrategia de desarrollo y cohesión social en el departamento de Putumayo", no fue diligenciado el espacio de votación.

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJASSecretaria de Despacho
Secretaria de Productividad y
Competitividaddaniela.trejo@antioquia.gov.co

383 8359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 8 de abril de 2022 9:10 a. m.**Para:** ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>; ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>; Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>**Cc:** Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>; Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>

[gov.co](mailto:sara.vega@boyaca.gov.co)>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Asunto: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización ^[1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APOORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00
			DISEÑO DE UN HUB				

2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
	UNIVERSIDAD		FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL				

6	TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50
11	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,50

Convocatoria No. 18 "Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de

propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

[1] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia


www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#) CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

 **2.3. Departamentos -Votación Proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar (DTR).pdf**
222K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento de Antioquia en cuya representación asiste Daniela Trejo Rojas, en su calidad de Secretaria de Productividad y Competitividad, delegada por el Gobernador de Antioquia al OCAD CTEI, mediante Decreto D 2022070002494, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización¹, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTEI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

1. BPIN 2021000100314

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTEI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

1. BPIN 2021000100451

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E	Positivo	Positivo	Positivo

¹ Se le recuerda a los miembros del OCAD de CTEI la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA
GENERACIÓN DE
CAPACIDADES EN
TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA Y
ARTICULACIÓN ENTRE
ACTORES REGIONALES CTI
ANTIOQUIA

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO.

2. BPIN 2021000100471

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT.

3. BPIN 2021000100453

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

4. BPIN 2021000100448

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE.

5. BPIN 2021000100459

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

6. BPIN 2021000100454

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

7. BPIN 2021000100455

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

8. BPIN 2021000100467

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

9. BPIN 2021000100464

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

10. BPIN 2021000100461

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS.

11. BPIN 2021000100447

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN.

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. BPIN 2021000100483

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL	Positivo	Positivo	Positivo

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

	DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS			
--	---------------------------------	--	--	--

Justificación del sentido del voto:
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS.

2. BPIN 2021000100446

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100446	DESARROLLO DE UN PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA.

Firma: 

Nombre: Daniela Trejo Rojas

C.C. 1.037.613.778

Cargo: Secretaria de Productividad y Competitividad – Gobernación de Antioquia

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto D 2022070002494



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 12:19

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanni Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenas tardes, como vocero de las Universidades, se adjunta el formato de votación 3.3, con el ajuste respectivo.

Cordial saludo.

El vie, 8 abr 2022 a las 11:37, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Buenos días Dr. Luis Fernando

Teniendo en cuenta la sesión realizada el día de hoy y lo acordado referente al retiro del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100461 de la convocatoria 17, se solicita el ajuste al formato de votación, en cuanto al sentido del voto.

Cordialmente,



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El vie, 8 abr 2022 a las 9:47, Luis Fernando Gaviria Trujillo (<rector@utp.edu.co>) escribió:

Buenos días, como vocero universidades, adjunto formato 3.3 diligenciado.

Atentamente,

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 9:12, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización ^[1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APOORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.052.512.554,00	\$341.123.000,00	\$2.393.635.554,00	76,00

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES	\$2.223.949.992,00	\$153.381.595,00	\$2.377.331.587,00	95,00

			CTI ANTIOQUIA				
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	1.893.748.731,50	\$422.090.291,00	2.315.839.022,50	81,50
3	GOBERNACION DE BOYACA	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	1.302.244.454,00	76,00
4	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	\$1.852.454.609,00	\$276.977.045,00	2.129.431.654,00	88,00
5	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.643.887.051,00	\$175.871.158,00	2.819.758.209,00	79,00
			FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES				

6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100454	DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$2.318.282.456,00	\$92.731.298,00	\$2.411.013.754,00	78,00
7	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	\$8.842.221.148,00	\$345.060.279,00	\$9.187.281.427,00	95,00
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.299.692.877,00	\$501.344.552,00	\$2.801.037.429,00	77,00
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$2.003.475.814,00	\$40.000.000,00	\$2.043.475.814,00	95,00
10	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2.293.580.289,00	\$60.000.000,00	\$2.353.580.289,00	94,50
11	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2.468.701.874,00	\$123.257.754,00	\$2.591.959.628,00	78,50

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES COMBINANDO TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍAS PARA SU PRETRATAMIENTO Y CONVERSIÓN EN BIOPRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CALDAS	\$2.212.977.407,00	\$1.278.851.193,00	\$ 3.491.828.600,00	84,50
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	2021000100446	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	\$18.279.184.424,60	\$64.260.000,00	\$18.343.444.424,60	94,50

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

[1] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector
rector@utp.edu.co
www.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector
rector@utp.edu.co
www.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

 **3.3. Universidades e ITTU -Votación Proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar .pdf**
306K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es **La Universidad Tecnológica de Pereira**, en cuya representación asiste **Luis Fernando Gaviria Trujillo**, en su calidad de **Vocero Universidades**, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización³, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

1. BPIN 2021000100314

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100314	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROMIS SP.) COMO APORTE A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

1. BPIN 2021000100451

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

¹ De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

³ Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

2021000100451	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES REGIONALES CTI ANTIOQUIA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
---------------	---	----------	----------	----------

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO.

2. BPIN 2021000100471

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT.

3. BPIN 2021000100453

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

4. BPIN 2021000100448

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100448	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GOBERNANZA EN EL SISTEMA DE CTEI CON ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DESCENTRALIZADAS BASADAS EN DATOS Y EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS SUBREGIONES DE CALDAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE.

5. BPIN 2021000100459

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100459	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS I+D+I QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

6. BPIN 2021000100454

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100454	FORTALECIMIENTO DEL CODECTI Y ACTORES DEPARTAMENTALES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

CHOCÓ

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.
7. BPIN 2021000100455

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100455	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOPORTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INDUSTRIAS 4.0 EN EL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
8. BPIN 2021000100467

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100467	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL DE CTEI EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
9. BPIN 2021000100464

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100464	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN CTEI EN EL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO



FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

10. BPIN 2021000100461

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	PROYECTO RETIRADO	PROYECTO RETIRADO	PROYECTO RETIRADO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS.

11. BPIN 2021000100447

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100447	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN.

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. BPIN 2021000100483

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100483	DESARROLLO DE UN PROCESO DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS E	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

INDUSTRIALES COMBINANDO
TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y
BIOTECNOLOGÍAS PARA SU
PRETRATAMIENTO Y
CONVERSIÓN EN
BIOPRODUCTOS QUE
CONTRIBUYAN CON EL
DESARROLLO SOSTENIBLE EN
CALDAS

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS.

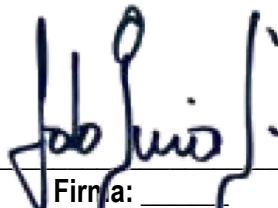
2. BPIN 2021000100446

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100446	DESARROLLO DE UN PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA NORTE DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA.



Firma: _____

Nombre: Luis Fernando Gaviria Trujillo

C.C.10098659

Cargo: Rector

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>

8 de abril de 2022, 16:43

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica,

Como delegado del Gobierno nacional en la sesión adjunto el voto sobre el punto puesto a consideración.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnpp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** viernes, 8 de abril de 2022 9:17 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnpp.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>; Contacto mineduccion <despachoministra@mineduccion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO

PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineduccion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduccion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jjanganarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Asunto: Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpc.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpc.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **1.4. Gobierno -Votación Términos de referencia.pdf**
148K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA	APROBACIÓN (positivo o negativo)
Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.	Positivo

Firma: _____



Nombre: CAMILO RIVERA PÉREZ
C.C. 79.954.386

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 1256 de 2021



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

1 mensaje

DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>

8 de abril de 2022, 12:03

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>

Señores,

Como vocera del Vértice de Departamentos envió el formato de aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

Cordialmente,

DANIELA TREJO ROJASSecretaria de Despacho
Secretaria de Productividad y
Competitividaddaniela.trejo@antioquia.gov.co

383 8359



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 8 de abril de 2022 9:18 a. m.**Para:** ANIBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>; Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>; ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>; ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>; JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>; Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>; Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>; Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>; Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>**Cc:** Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>; DANIELA TREJO ROJAS <daniela.trejo@antioquia.gov.co>; DIANA PATRICIA TABORDA DIAZ <diana.taborda@antioquia.gov.co>; Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>; Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>; LEYDI YOANA PALOMEQUE GARCIA <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>; Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>; Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>**Asunto:** Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately



2.4. Departamentos -Votación Términos de referencia (DTR).pdf

313K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento Antioquia en cuya representación asiste Daniela Trejo Rojas, en su calidad de Secretaria de Productividad y Competitividad, delegada por el Gobernador de Antioquia al OCAD CTEI, mediante Decreto D 2022070002494, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA	APROBACIÓN (positivo o negativo)
Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.	Positivo

Firma: 

Nombre: Daniela Trejo Rojas

C.C. 1.037.613.778

Cargo: Secretaria de Productividad y Competitividad – Gobernación de Antioquia

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto D 2022070002494



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Presentación para la aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

1 mensaje

Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>

8 de abril de 2022, 9:53

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanni Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Buenos días, como vocero universidades, me permito enviar formato de votación 3.4, debidamente diligenciado.

Atentamente,

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

El vie, 8 abr 2022 a las 9:19, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Luis Fernando Gaviria Trujillo

Rector

rector@utp.edu.co

www.utp.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.



3.4. Universidades e ITTU -Votación Términos de referencia.pdf

362K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es **La Universidad Tecnológica de Pereira**, en cuya representación asiste **Luis Fernando Gaviria Trujillo**, en su calidad de **Vocero Universidades**, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 18 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 8/04/2022.

Aprobación de los Términos de Referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA	APROBACIÓN (positivo o negativo)
Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad.	POSITIVO

Firma: _____

Nombre: Luis Fernando Gaviria Trujillo**C.C. 10098659****Cargo: Rector**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

¹ De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Párrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cierre de la sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

8 de abril de 2022, 17:18

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduacion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

Cc: Dcastroa@mineduacion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineduacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduacion.gov.co>, Giuseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giuseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jjcardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineduacion.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 18 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cierre de la sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 8 de abril de 2022, 17:19
Para: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>
Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Diaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 18 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cierre de la sesión No. 18 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 8 de abril de 2022, 17:19

Para: Angela Parrado Rosselli <aparrador@udistrital.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Giovanni Tarazona Bermúdez <rectoria@udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauca.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauca.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>

Cc: Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Jeisson Alexander Colmenares Flórez <convenios2-cidc@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauca.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 18 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



Departamento de Boyacá

Gobernación

DECRETO NÚMERO 20509 DE

(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ.

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y lo consagrado en la Ley 2056 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto legislativo 05 de 2011 se creó el Sistema General de Regalías y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que el 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto legislativo 05 por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en él contenidas a la expedición de una nueva Ley.

Que como consecuencia de lo anterior se expidió la Ley 2056 de 2020, que actualmente regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Que el Decreto 1821 de 2020 entró en vigencia el primero de enero de 2021, constituyéndose como el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020 define que los proyectos de inversión serán susceptibles de ser ajustados con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, sin embargo, mediante estos no podrán introducirse modificaciones que cambien el alcance del proyecto, el cual es entendido como los objetivos generales y específicos, productos y localización, conforme a los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y adoptados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Los ajustes deberán ser registrados en el banco de proyectos de inversión del SGR por la entidad que presentó el proyecto de inversión de manera previa a su trámite, aprobación y ejecución presupuestal.

Que el párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25 del Decreto 1821 de 2020 establece que entre tanto la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías



Departamento de Boyacá
Gobernación 0509
DECRETO NÚMERO **DE**
(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

adopta los lineamientos y requisitos generales para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, serán aplicables y tendrán plena vigencia aquellos que sean publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

Que con fundamento en el artículo individualizado en el párrafo inmediatamente anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en su página web el Documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", al cual puede accederse bajo la siguiente ruta o dirección electrónica: <https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADasorientadorasnuevaLeydeRegal%C3%ADas.aspx> ; documento que establece los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión, las instancias o entidades que emitirán la viabilidad cuando concurren diferentes fuentes de financiación, los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes de proyectos de inversión y liberaciones de recursos y los requisitos generales y sectoriales para la viabilización y priorización de los proyectos de inversión del OCAD Paz, por lo tanto en dicho documento se encuentran las disposiciones aplicables a los ajustes para los proyectos de inversión y su vigencia estará supeditada a la adopción de la reglamentación pertinente por parte de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que el numeral 8º del Documento denominado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión", aborda los lineamientos aplicables a los ajustes para los proyectos de inversión, de tal suerte que el numeral 8.1 del precitado documento establece su procedencia, contemplando como variables susceptibles de modificación, el aumento del costo de las actividades, la inclusión de actividades nuevas y el aumento del valor total del proyecto, definiendo que el mismo no podrá ser superior al 50% del valor inicial, habilitando la posibilidad para que de ese porcentaje un 20% sea financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el numeral 8.1.4 del Documento denominado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión" señala que en los proyectos aprobados, el valor de las fuentes de financiación puede aumentar o disminuir tanto en las fuentes del Sistema General de Regalías como para cualquier otra de naturaleza distinta. Adicionalmente, los numerales 8.2 y 8.3 del precitado documento, abordan los procedimientos aplicables y la documentación requerida para llevar a cabo el trámite de ajuste.

[Handwritten signature]



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 150509 DE
(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

Que el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 establece el deber, en cabeza de los órganos y entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, respecto al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), para adelantar la gestión de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas.

Que el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 ordenó que las distintas fuentes de financiación que integraban el Sistema General de Regalías en vigencia de la Ley 1530 de 2012, fueran homologados a las distintas Asignaciones que actualmente componen el sistema, siguiendo las reglas que dicho artículo contiene; al respecto, el numeral 2º de la precitada disposición normativa, preceptúa: Lo que correspondía a "Asignaciones Directas y Compensaciones - Compensación parágrafo 2º transitorio art. 2º acto legislativo 05 de 2011" y "Asignaciones Directas y Compensaciones" se homologarán a "Asignaciones Directas", el numeral 3º Lo que correspondía al "Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación" será homologado a la "Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación" y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado, y en el numeral 4º Lo que correspondía al "Fondo de Compensación Regional 60%" y al "Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de Inversión" se homologará a la "Asignación para la inversión Regional" y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado. Dicha asignación es competencia de los Departamentos, de tal suerte que serán estos los competentes para adoptar las distintas decisiones enmarcadas en la gestión de los recursos para la materialización de los proyectos de inversión cuya financiación se soportó en dichos fondos.

Que el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020 define las características que deben ostentar los proyectos de inversión susceptibles a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, a saber: pertinencia, traducida en la conveniencia de desarrollar proyectos acordes a las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales; Viabilidad, que atañe al cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos; Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes; Impacto, evidenciable en la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías; la articulación con los planes y políticas Nacionales y planes de las entidades territoriales, tratándose de proyectos de inversión presentados por



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 70509 DE
(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

los grupos étnicos deberán contemplar tal articulación de manera adicional con sus instrumentos propios de planeación, y finalmente el mejoramiento en los indicadores del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

Que el artículo 34 de la Ley 2056 de 2020 contempla que la viabilidad de los proyectos de inversión se desarrollará atendiendo a la metodología que establezca el Departamento Nacional de Planeación para tal fin. Así mismo, que para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión local la viabilidad será realizada por las entidades territoriales beneficiarias.

Que el Artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 contempla que la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos, entre otros, en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos.

- CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS Secretaría Técnica, mediante Acta No.18 de 08 de abril de 2022 y Acuerdo No. 18 del día 13 de abril de 2022; "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y de los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de CTel del SGR", en su artículo 9, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado: "**CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**", identificado en el Banco de Programas y Proyectos del SGR bajo el



Departamento de Boyacá
Gobernación
DECRETO NÚMERO 1.705 09 DE
(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

número de registro **2021000100453**, además designó como entidad ejecutora a la Gobernación de Boyacá para la materialización del objeto del mismo, en los conceptos y valores que se detallan a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	ID 59 – CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	3	\$ 1.302.244.454,00
FUENTES	TIPO DE RECURSO	CRONOGRAMA MGA		VALOR
Departamentos - Boyacá	SGR- Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias 2021	2022		\$ 829.553.603,00
Departamentos - Boyacá	SGR- Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias 2021	2023		\$ 430.187.851,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.259.741.454,00
COFINANCIACIÓN				
Otras Fuentes	Tipo de Recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - Boyacá	Aportes en Especie	2022		\$ 12.501.000,00
Departamentos - Boyacá	Aportes en Especie	2023		\$ 25.002.000,00
Privadas – Centro regional de gestión para la productividad y la Innovación de Boyacá CREPIB	Propios	2023		\$ 5.000.000,00

*Anexo de Artículo 9º Acuerdo No.18 de 13/04/2022 OCAD CTeI SGR

Ejecutor Sugerido		Valores financiados por el SGR - CTeI	Valor Financiado por Otras Fuentes	Valores Totales
Departamento de Boyaca		\$ 1.259.741.454,00	\$ 42.503.000,00	\$ 1.302.244.454,00
Instancia publica designada para la Contratación de la Interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISION	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$ 1.259.741.454,00	\$ 42.503.000,00	\$ 1.302.244.454,00

FUENTES DE FINANCIACION APROBADAS

FUENTE	VIGENCIA PRESUPUESTAL SGR	VALOR
SGR- Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 829.553.603,00
SGR- Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 430.187.851,00
TOTAL PROYECTO SGR		\$ 1.259.741.454,00
Departamentos - Boyacá	2021-2022	\$ 12.501.000,00
Departamentos - Boyacá	2021-2022	\$ 25.002.000,00
Privadas – Centro regional de gestión para la productividad y la Innovación de Boyacá CREPIB	2021-2022	\$ 5.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$ 1.302.244.454,00



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 770509 DE

(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

Que el Secretario de Planeación del Departamento de Boyacá, mediante oficio de 25 de mayo de 2022, notifica el contenido del Acuerdo No. 18 del día 13/04/2022 y del Acta No. 18 de 08/04/2022, mediante los cuales se Prioriza y Aprueba el proyecto denominado: "**CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**", identificado en el Banco de Programas y Proyectos del SGR bajo el número de registro **2021000100453**.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario incorporar al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el bienio correspondiente del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2022, la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE, (\$1.259.741.454,00)**, valor correspondiente a la suma dineraria correspondiente de la SGR- Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias 2021, correspondiente al proyecto de inversión denominado "Consolidación del Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación como Dinamizador del Desarrollo en el departamento de Boyacá", identificado con código BPIN 2021000100453, que permitirá lograr su correcta y eficaz ejecución.

- CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE TIBANÁ BOYACÁ

Que el día 2 de junio de 2022, el Ingeniero José Orlando Arias Chinome, como supervisor del Proyecto, y el Arq. Pedro José López Reyes, representante legal de la Interventoría, emitieron certificación de justificación técnica, jurídica y financiera para ajuste del proyecto de inversión denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMERO HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE TIBANÁ BOYACÁ**", identificado con Código **BPIN "2019004150171"**, encontrándolo ajustado a los requisitos establecidos en el documento denominado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión" proferido por el Departamento Nacional de Planeación y publicado en su página web; dicha certificación de viabilidad, se expide en aplicación de la facultad otorgada a las entidades territoriales beneficiarlas mediante el artículo 1.2.1.2.14 y párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25 del decreto 1821 de 2020.



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 10509 DE
(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

Por otra parte, el día 6 de junio de 2022, el Gobernador del Departamento de Boyacá profririó concepto de viabilidad, en sentido viable, donde certifica: Que luego de revisada la documentación que justifica el ajuste de los componentes del proyecto, cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente del Sistema General de Regalías (Artículo 1.2.1.2.14 y párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25. del decreto 1821 de 2020 y documento de Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión emitido por el Departamento Nacional de Planeación), se adjuntan a la carta de solicitud certificaciones y soportes pertinentes; así mismo, que la modificación es pertinente y conveniente para llevar a feliz término el cumplimiento del objeto del proyecto.

Que mediante la presente certificación se avala la siguiente modificación: Aumento de costos de las actividades asociadas a los productos, incrementando el valor aprobado para el proyecto, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

Que en la ficha COMPARACIÓN DE VERSIONES DE FICHA EN FIRME Y EN ACTUALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN del DNP se señala la información ajustada del proyecto, así:

INFORMACION ACTUAL

DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final
Construcción De Cubierta Institución Educativa Gustavo Romero Hernandez Municipio de Tibaná Boyacá	2020	2020

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Vigencia	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor
2020	Departamentos	BOYACA	SGR - Asignaciones directas	752,589,640.85
2020	Departamentos	BOYACA	SGR - Asignaciones directas	752,589,640.85

INFORMACION AJUSTADA EN LA SOLICITUD

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0509 DE
(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final
Construcción De Cubierta Institución Educativa Gustavo Romero Hernandez Municipio de Tibaná Boyacá	2020	2022

Vigencia	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor
2022	Departamentos	BOYACA	SGR - Asignaciones directas	150.517.928.17
2022	Departamentos	BOYACA	Propios	98.594.034.54

CODIGO BPIN		NOMBRE DEL PROYECTO	
2019004150171		CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE TIBANÁ BOYACÁ	
VALOR ANTERIOR	VALOR MODIFICACION	VALOR FINAL	EN EJECUCION
\$ 752,589,640.85	\$ 249,111,962.71	1,001,701,603.56	SI

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario incorporar al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el bienio correspondiente del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2022, la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 17/100 MCTE, (\$150.517.928,17)**, valor correspondiente a recursos del SGR- Asignaciones Directas, destinados al proyecto de inversión denominado " CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE TIBANÁ BOYACÁ", identificado con código BPIN 2019004150171.

- Acuerdo No. 07 de 19 de mayo de 2022 OCAD Regional Centro Oriente

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones OCAD Regional Centro Oriente Departamento Nacional de Planeación Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías Secretaría Técnica, emitió el Acuerdo No. 07 de 19 de mayo de 2022, en el Título I Aprobó Proyectos de Inversión Financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designó la entidad publica ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

- MEJORAMIENTO DE LA VIA PACHAVITA - LA FRONTERA MUNICIPIO DE PACHAVITA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
-------------	---------------------	--------	------	-------------

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 170509 DE
(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2021000050025	MEJORAMIENTO DE LA VIA PACHAVITA - LA FRONTERA MUNICIPIO DE PACHAVITA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	ID 59 – TRANSPORTE	FACTIBILIDAD FASE 3	\$ 8.440.421.632,86
FUENTES	TIPO DE RECURSO	CRONOGRAMA MGA		VALOR
Departamentos - Boyacá	SGR- Asignación para la Inversión Regional 40%	2022		\$ 8.440.421.632,86
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 8.440.421.632,86

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de Recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vlr. Vig. Futura Aprobada	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - Boyacá	SGR- Asignación para la Inversión Regional 40%	2022	\$ 8.440.421.632,86		\$ 0.00	2022
Entidad Publica designada ejecutora del Proyecto				DEPARTAMENTO DE BOYACA	Valor Ejecución	\$ 7.888.244.516,86
					Valor Interventoría	\$ 552.177.116

2. PAVIMENTACION DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA RESGUARDO SECTOR SIDERURGICA CON EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA

2019000050040	PAVIMENTACION DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA RESGUARDO SECTOR SIDERURGICA CON EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA	ID 59 – TRANSPORTE	FACTIBILIDAD FASE 3	\$ 6.273.522.506,14
FUENTES	TIPO DE RECURSO	CRONOGRAMA MGA		VALOR
Departamentos - Boyacá	SGR- Asignación para la Inversión Regional 40%	2022		\$ 6.273.522.506,14
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 6.273.522.506,14

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de Recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vlr. Vig. Futura Aprobada	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - Boyacá	SGR- Asignación para la Inversión Regional 40%	2022	\$ 6.273.522.506,14		\$ 0.00	2022
Entidad Publica designada ejecutora del Proyecto				DEPARTAMENTO DE BOYACA	Valor Ejecución	\$ 5.863.105.146,14
					Valor Interventoría	\$ 410.417.360

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario incorporar al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el bienio correspondiente del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2022, la suma de

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0509 DE
(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE, (\$8.440.421.632,86), valor correspondiente a recursos del SGR- Asignación para la Inversión Regional 40%, para financiar el proyecto de inversión denominado " MEJORAMIENTO DE LA VIA PACHAVITA - LA FRONTERA MUNICIPIO DE PACHAVITA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", identificado con código BPIN 2021000050025, y la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS, (\$ 6.273.522.506,14)**, correspondientes a SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%, del proyecto de inversión denominado "PAVIMENTACION DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA RESGUARDO SECTOR SIDERURGICA CON EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA ", identificado con código BPIN 2019000050040.

Por los considerandos anteriormente expuestos se hace necesario incorporar al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el bienio correspondiente del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2022, la suma Total de **DIECISEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE, (\$16,124,203,521.17)**.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Boyacá:

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio correspondiente del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE, (\$16,124,203,521.17)**, de acuerdo al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
Unidad Ejecutora: 20 - SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		\$ 16,124,203,521.17
20 - 2	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	16,124,203,521.17
20 - 22	INGRESOS BIENIO 2021 - 2022	16,124,203,521.17
20 - 2201	INGRESOS CORRIENTES	16,124,203,521.17
20 - 220102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,124,203,521.17
20 - 220102006	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	16,124,203,521.17



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 150509 DE
(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

20 - 22010200601	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	16,124,203,521.17
20 - 2201020060103	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	16,124,203,521.17
20 - 220102006010301	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO	16,124,203,521.17
20 - 22010200601030101 - 1631	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	150,517,928.17
20 - 22010200601030103	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	14,713,944,139.00
20 - 2201020060103010303 - 1956	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL 40%	14,713,944,139.00
20 - 22010200601030106 - 1644	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1,259,741,454.00

ARTICULO 2. Adicionar al Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio correspondiente del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE, (\$16,124,203,521.17)**, de acuerdo al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
20 - 10 -	PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR	\$ 16,124,203,521.17
20 - 10 - 1 -	GASTOS DE INVERSION BIENIO 2021 - 2022	16,124,203,521.17
20 - 10 - 1.2 -	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (S.G.R.)	16,124,203,521.17
20 - 10 - 1.2.1 -	GASTOS INVERSION	15,161,609,045.17
20 - 10.1.2.1.1 -	EJECUTADOS DEPARTAMENTO	15,161,609,045.17
20 - 10.1.2.1.1.0 -	PROYECTOS DE INVERSION	15,161,609,045.17
20 - 10.1.2.1.1.0.AD -	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	150,517,928.17
20 - 10 - 1.2.1.1.0.AD.2201 -	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	150,517,928.17
20 - 10 - 1.2.1.1.0.AD.2201.0700 -	Intersubsectorial Educación	150,517,928.17
20 - 10 - 1.2.1.1.0.AD.2201.0700.2019004150171 - 1631	Construccion de cubierta Institucion Educativa Gustavo Romero Hernandez Municipio de Tibana Boyaca	150,517,928.17
20 - 10.1.2.1.1.0.TI -	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1,259,741,454.00
20 - 10.1.2.1.1.0.TI.3901.1000 -	Intersubsectorial Gobierno	1,259,741,454.00
20 - 10.1.2.1.1.0.TI.3901.1000.2021000100453 - 1644	Consolidacion del Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnologia e Innovacion como Dinamizador de Desarrollo en el Departamento de Boyaca	1,259,741,454.00



Departamento de Boyacá

Gobernación

DECRETO NÚMERO 0509 DE

(11 JUL 2022)

"Por el cual se Adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá para el Bienio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
20 - 10.1.2.1.1.0.AR -	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL 40%	13,751,349,663.00
20 - 10.1.2.1.1.0.AR.2402.0600.2021000050025 - 1956	Mejoramiento de la via Pachavita - La Frontera, Municipio de Pachavita en el Departamento de Boyaca	7,888,244,516.86
20 - 10.1.2.1.1.0.AR.2402.0600.2019000050040 - 1956	Pavimentación de la via que comunica la vereda Resguardo Sector Siderurgica con el sector urbano del Municipio de Tuta, Boyaca	5,863,105,146.14
20 - 10 - 1.2.2 -	INTERVENTORIAS	962,594,476.00
20 - 10 - 1.2.2.1 -	EJECUTADOS DEPARTAMENTO	962,594,476.00
20 - 10 - 1.2.2.1.0 -	PROYECTOS DE INVERSION	962,594,476.00
20 - 10.1.2.2.1.0.AR -	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL 40%	962,594,476.00
20 - 10.1.2.2.1.0.AR.2402.0600.2021000050025 - 1956	Interventoria Mejoramiento de la via Pachavita - La Frontera, Municipio de Pachavita en el Departamento de Boyaca	552,177,116.00
20 - 10.1.2.2.1.0.AR.2402.0600.2019000050040 - 1956	Interventoria Pavimentacion de la via que comunica la vereda Resguardo Sector Siderurgica con el sector urbano del Municipio de Tuta, Boyaca	410,417,360.00

ARTICULO 3. Autorizar a la Secretaría de Hacienda para que realice los ajustes presupuestales a que haya lugar con el fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

RAMIRO BARRAGAN ADAME

Gobernador de Boyacá

JUAN CARLOS ALFONSO CETINA

Secretario de Hacienda

Revisó:

Martha Azucena Granados Castro
Directora Financiero y Fiscal del Departamento

Raúl Alonso Tarazona Duarte
Subdirector Técnico de Presupuesto



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 826 de 2020, Ley 2056 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el 18 de julio de 2011 fue promulgado el Acto Legislativo 05 "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones" creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política. Fue reglamentado por la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" establece en el Título V, el Régimen Presupuestal del sistema.

Que el Parágrafo 1 del artículo 361 de la Constitución Política, establece que los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones y que dichos recursos tendrán su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la Ley a que se refiere el inciso 2 del artículo 360 de la Constitución Política.

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala: "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 del 19 de Septiembre de 2012 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones", el artículo 55, establece que: " Al cierre de cada presupuesto bienal, cada órgano o entidad ejecutora diferente a las entidades territoriales adelantará el cierre de su capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías y mediante acto administrativo del Jefe de la entidad, incorporará, dentro de los diez (10) primeros días de la vigencia inmediatamente siguiente, los saldos no ejecutados que corresponderán a la disponibilidad inicial de dicho presupuesto, así como los compromisos pendientes de pago".



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENF 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

Que el Decreto 1949 del 19 de Septiembre de 2012 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 60, establece que: "Al terminar cada bienalidad del Presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías, y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante Decreto del Alcalde o Gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo.

Que el Decreto 826 del 08 de Junio de 2020 "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con el pago a destinatario final del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones". En su artículo 21. Modifíquese el artículo 2.2.4.1.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

Artículo 2.2.4.1.2.7.5. Cierre presupuestal del capítulo de regalías. Al terminar cada bienalidad del presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo.

Al terminar una vigencia fiscal que no corresponda a la bienalidad del Sistema General de Regalías no será necesario hacer cierre del capítulo de regalías y se continuará con la ejecución presupuestal; sin embargo, para efectos estadísticos deberán generarse cuando requiera informes del estado de la ejecución con corte a esa fecha.

Los recursos disponibles, una vez liquidados los contratos correspondientes a proyectos financiados con recursos excedentes del FONPET, deberán incorporarse al capítulo de regalías del presupuesto de la entidad territorial que servirá de fuente de financiación para otros proyectos de inversión, que en todo caso deberán ser previamente aprobados por el órgano colegiado de administración y decisión correspondiente o por las entidades habilitadas para definir directamente proyectos de inversión para su ejecución.

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" Capítulo IV Presupuesto del Sistema General de Regalías; Artículo 137. El Presupuesto del Sistema General de Regalías estará compuesto por un Presupuesto Bienal de Ingresos del Sistema General de Regalías, un

2



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENF 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

Presupuesto Bienal de Gastos del Sistema General de Regalías, y unas disposiciones generales.

Con fundamento en lo descrito anteriormente es preciso señalar que efectuado el ejercicio de cierre presupuestal del bienio 2021 - 2022; la Disponibilidad Inicial bienio 2023 - 2024 para incorporar en Asignaciones Directas asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$57,015,183,184.90)**. Como se observa en la siguiente tabla:

CONCEPTO	ASIGNACIONES DIRECTAS (1631)
1. Monto de Proyectos Aprobados Según OCAD	86,846,230,111.16
2. Compromisos	66,087,972,869.14
3. Pagos	29,831,046,926.26
4. Compromisos por pagar (2-3)	36,256,925,942.88
5. Apropriación por Comprometer (1-2)	20,758,257,242.02
Valor a incorporar Disponibilidad Inicial Bienio 2023-2024	57,015,183,184.90

Que de conformidad con el ejercicio de cierre presupuestal el cual se observa a continuación en la siguiente tabla la Disponibilidad Inicial de los recursos del Fondo de Compensación Regional asciende a la suma de **ONCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$ 11,139,188,604.01)** conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (1642)
1. Monto de Proyectos Aprobados Según OCAD	37,317,316,158.74
2. Compromisos	28,731,708,121.40
3. Pagos	26,178,127,554.73
4. Compromisos por pagar (2-3)	2,553,580,566.67
5. Apropriación por Comprometer (1-2)	8,585,608,037.34
Valor a incorporar Disponibilidad Inicial Bienio 2023-2024	11,139,188,604.01

Que de conformidad con el ejercicio de cierre presupuestal el cual se observa a continuación la Disponibilidad Inicial de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional asciende a la suma de **TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$13,338,449,271.38)** conforme al siguiente detalle:



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____
(_____)
10 ENE 2023

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

CONCEPTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (1643)
1. Monto de Proyectos Aprobados Según OCAD	18,222,161,667.65
2. Compromisos	5,780,096,155.97
3. Pagos	4,883,712,396.27
4. Compromisos por pagar (2-3)	896,383,759.70
5. Apropriación por Comprometer (1-2)	12,442,065,511.68
Valor a incorporar Disponibilidad Inicial Bienio 2023-2024	13,338,449,271.38

Que de conformidad con el ejercicio de cierre presupuestal el cual se observa a continuación la Disponibilidad Inicial de los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación asciende a la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 9,705,356,075.60)** conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	FONDO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION (1644)
1. Monto de Proyectos Aprobados Según OCAD	38,410,990,160.21
2. Compromisos	34,633,708,887.99
3. Pagos	28,705,634,084.61
4. Compromisos por pagar (2-3)	5,928,074,803.38
5. Apropriación por Comprometer (1-2)	3,777,281,272.22
Valor a incorporar Disponibilidad Inicial Bienio 2023-2024	9,705,356,075.60

Que igualmente como resultado del ejercicio de cierre presupuestal de los recursos asignados para el Fortalecimiento de la secretaria técnica del (OCAD) el valor de la Disponibilidad Inicial es de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$168,236,351.83)** conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	OCAD REGIONAL (1645)
1. Monto de Proyectos Aprobados Según OCAD	168,236,351.83
2. Compromisos	-
3. Pagos	-
4. Compromisos por pagar (2-3)	-
5. Apropriación por Comprometer (1-2)	168,236,351.83
Valor a incorporar Disponibilidad Inicial Bienio 2023-2024	168,236,351.83



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

Que como resultado del ejercicio de cierre presupuestal el valor de la Disponibilidad inicial correspondiente a los recursos asignados para la secretaria técnica (OCAD) regional asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$530,688,935.17)** conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	OCAD REGIONAL (1680)
1. Monto de Proyectos Aprobados Según OCAD	535,646,463.17
2. Compromisos	4,957,528.00
3. Pagos	4,957,528.00
4. Compromisos por pagar (2-3)	-
5. Apropriación por Comprometer (1-2)	530,688,935.17
Valor a incorporar Disponibilidad Inicial Bienio 2023-2024	530,688,935.17

Que como Disponibilidad Inicial correspondientes a recursos proveniente de Asignaciones Directas OCAD PAZ asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$259,947,499.79)** conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	ASIGNACIONES DIRECTAS PAZ (1838)
1. Monto de Proyectos Aprobados Según OCAD	2,321,410,253.32
2. Compromisos	2,321,410,252.04
3. Pagos	2,061,462,753.53
4. Compromisos por pagar (2-3)	259,947,498.51
5. Apropriación por Comprometer (1-2)	1.28
Valor a incorporar Disponibilidad Inicial Bienio 2023-2024	259,947,499.79

Que como Disponibilidad Inicial correspondientes a recursos proveniente del Fondo de Desarrollo Regional OCAD PAZ asciende a la suma de **TRES MIL NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (3,092,449,589.35)** conforme al siguiente detalle:



Departamento de Boyacá
Gobernación - 0015
DECRETO NÚMERO DE
 (10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

CONCEPTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL PAZ (1837)
1. Monto de Proyectos Aprobados Según OCAD	7,429,410,179.69
2. Compromisos	7,343,683,269.39
3. Pagos	4,336,960,590.34
4. Compromisos por pagar (2-3)	3,006,722,679.05
5. Apropriación por Comprometer (1-2)	85,726,910.30
Valor a incorporar Disponibilidad Inicial Bienio 2023-2024	3,092,449,589.35

Que igualmente como resultado del ejercicio de cierre presupuestal de los recursos asignados a otros entes ejecutores del Departamento de Boyacá se recibieron transferencias por valor de **SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$60,254,250,846.60) conforme** al siguiente detalle:

CONCEPTO	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL- DEPARTAMENTOS (1940, 1951, 1956, 1963)
1. Monto de Proyectos Aprobados Según OCAD	111,076,028,787.41
2. Compromisos	82,238,860,048.30
3. Pagos	50,821,777,940.81
4. Compromisos por pagar (2-3)	31,417,082,107.49
5. Apropriación por Comprometer (1-2)	28,837,168,739.11
Valor a incorporar Disponibilidad Inicial Bienio 2023-2024	60,254,250,846.60

Que de conformidad con el ejercicio de cierre presupuestal del bienio 2021-2022 se efectuaron reintegros al Sistema General de Regalías por el orden de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$465,066,762.19) como a continuación se detalla en la siguiente tabla.**

FUENTE	VALOR	PROYECTO
SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	\$ 32,506,147.00	DESARROLLO ESTRATÉGICO AGROECOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



Departamento de Boyacá

Gobernación

DECRETO NÚMERO ⁻⁰⁰¹⁵ DE

(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

FUENTE	VALOR	PROYECTO
SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	\$ 153,484,995.82	ANÁLISIS DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA SU APLICACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SGR - Asignación para la inversión regional 60%	\$ 40,049,834.40	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SGR- Asignaciones directas	\$ 23,355,468.80	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SGR - Asignación para la inversión regional 60%	\$ 215,670,316.17	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1606 de 2012, el objeto del presente decreto es efectuar el cierre presupuestal del bienio comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá con base en los montos aprobados de proyectos, dejando finalmente como Disponibilidad Inicial del Bienio 2023-2024 los saldos no ejecutados, así como los compromisos pendientes por pagar de conformidad con la Ley.

Una vez efectuado el ejercicio de cierre presupuestal, serán realizados los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del bienio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, cumpliendo los lineamientos establecidos en el Decreto 826 del 08 de junio de 2020 "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con el pago a destinatario final del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones".



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

Artículo 2. Incorpórese al presupuesto de ingreso del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá del bienio comprendido entre el 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, la suma de **CIENTO CIENCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS, (\$156,678,866,817.31) M/CTE,** conforme al siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL
20 - 2	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	156,678,866,817.31
20 - 21	DISPONIBILIDAD INICIAL	156,678,866,817.31
20 - 2101	INGRESOS CORRIENTES	156,678,866,817.31
20 - 210102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	156,678,866,817.31
20 - 210102006	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	156,678,866,817.31
20 - 21010200601	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	155,503,750,358.63
20 - 2101020060101	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	698,925,287.01
20 - 210102006010101	FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO	698,925,287.01
20 - 21010200601010104 - 1680	D. I FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARÍA TÉCNICAS DE LOS OCADS REGIONALES, DEL OCAD PARA LA PAZ Y DEL	530,688,935.18
20 - 21010200601010105 - 1645	D.I SALDOS A 31 DE DICIEMBRE, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN Y/O LAS SECRETARÍAS	168,236,351.83
20 - 2101020060103	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	154,804,825,071.62
20 - 210102006010301	ASIGNACIONES DIRECTAS	57,015,183,184.90
20 - 21010200601030101 - 1631	D.I ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	57,015,183,184.90
20 - 210102006010303	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	84,731,888,721.98
20 - 21010200601030301	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	84,731,888,721.98
20 - 2101020060103030101 - 1642	D.I ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS - FCR	11,139,188,604.00
20 - 2101020060103030101 - 1643	D.I ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS - FCR	13,338,449,271.38
20 - 2201020060103010301 - 1940	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	19,476,237,133.61
20 - 2201020060103010302 - 1951	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS - ART 209 LEY 2056/20	2,431,196,502.93
20 - 2201020060103010303 - 1956	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL 40%	32,701,116,633.72
20 - 2201020060103010304 - 1963	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL 60%	5,645,700,576.34
20 - 210102006010306	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	9,705,356,075.60



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____

(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL
20 - 21010200601030601 - 1644	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	9,705,356,075.60
20 - 210102006010307	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	3,352,397,089.14
20 - 21010200601030701 - 1837	D.I ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	3,092,449,589.35
20 - 21010200601030704 - 1838	D.I PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL, PARAGRAFO 8	259,947,499.79
20 - 2101020060104	RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN	1,175,116,458.68
20 - 210102006010401 - 1705	D. I. RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN - NOBSA	10,742,148.00
20 - 210102006010402 - 1706	D. I. RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN - NOBSA	10,742,148.00
20 - 210102006010403 - 1839	D. I. RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN - BETEITIVA	36,006,105.41
20 - 210102006010404 - 1840	D. I. RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN - NUEVO COLON	366,086,889.10
20 - 210102006010405 - 1841	D. I. RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN - PAZ DE RIO	366,086,889.10
20 - 210102006010406 - 1843	D. I. RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN - CUBARÁ	183,548,704.32
20 - 210102006010407 - 1844	D. I. RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN - LA CAPILLA	201,903,574.75
20 - 22	INGRESOS BIENIO 2023 - 2024	0.00

Artículo 3. Incorpórese al Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías del Departamento de Boyacá del bienio comprendido entre el 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, la suma de **CIENTO CIENCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS, (\$156,678,866,817.31) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 -	PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR	156,678,866,817.31
20 - 10 -	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (S.G.R.)	156,678,866,817.31
20 - 10 - 1.	GASTOS DE INVERSION (BIENIO 2023 - 2024)	-



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____

(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.	GASTOS DISPONIBILIDAD INICIAL (BIENIOS ANTERIORES)	156,678,866,817.31
20 - 10 - 2.1.	EJECUTADOS DEPARTAMENTO	129,648,960,662.65
20 - 10 - 2.1.1.	APROPIACION POR COMPROMETER	51,148,202,106.31
20 - 10 - 2.1.1.AD.	ASIGNACIÓN DIRECTA (20% DEL SGR)	9,520,081,672.99
20 - 10 - 2.1.1.AD.17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	880,986.54
20 - 10 - 2.1.1.AD.1709.	Infraestructura productiva y comercialización	880,986.54
20 - 10 - 2.1.1.AD.1709.1100.	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	880,986.54
20 - 10 - 2.1.1.AD.1709.1100.2021004150128 - 1631	Construcción de la nueva plaza de mercado con espacios comerciales, vitrinas, pabellones gastronómicos y agrícolas en el municipio de Paipa	336,995.07
20 - 10 - 2.1.1.AD.1709.1100.2021004150166 - 1631	Mejoramiento de la plaza de mercado del Municipio de Sutamarchán, Departamento de Boyacá	81,893.62
20 - 10 - 2.1.1.AD.1709.1100.2021004150160 - 1631	Mejoramiento de la plaza de mercado del Municipio de Villa de Leyva, Departamento de Boyacá	462,097.85
20 - 10 - 2.1.1.AD.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	529,979.00
20 - 10 - 2.1.1.AD.1906.	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	529,979.00
20 - 10 - 2.1.1.AD.1906.0300.	Intersubsectorial Salud	529,979.00
20 - 10 - 2.1.1.AD.1906.0300.2012004150005 - 1631	Construcción, Terminación Nueva Sede ESE - Centro de Salud Chitaraque	529,979.00
20 - 10 - 2.1.1.AD.21	MINAS Y ENERGÍA	1,866,710,872.00
20 - 10 - 2.1.1.AD.2101.	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	1,866,710,872.00
20 - 10 - 2.1.1.AD.2101.1900.	Intersubsectorial Minas y Energía	1,866,710,872.00
20 - 10 - 2.1.1.AD.2101.1900.2022004150233 - 1631	Fortalecimiento al servicio de gas domiciliario GLP por redes mediante subsidio de derechos de conexión e instalación interna para los estratos 1 y 2 de los Municipios Chita, Chiscas, La Uvita, Somondoco, Guayatá, Boyacá	1,866,710,872.00
20 - 10 - 2.1.1.AD.22	EDUCACIÓN	970,544,535.83
20 - 10 - 2.1.1.AD.2201.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	962,503,220.78
20 - 10 - 2.1.1.AD.2201.0700.	Intersubsectorial Educación	962,503,220.78
20 - 10 - 2.1.1.AD.2201.0700.2019004150171 - 1631	Construcción de Cubierta Institución Educativa Gustavo Romero Hernandez Municipio de Tibana Boyacá	150,517,928.17



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____
(190 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.1.1.AD.2201.0700.2021004150301 - 1631	Fortalecimiento y Masificación del Uso de las TICs en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Boyacá	811,985,292.61
20 - 10 - 2.1.1.AD.2202.	Calidad y fomento de la educación superior	8,041,315.05
20 - 10 - 2.1.1.AD.2202.0700.	Intersubsectorial Educación	8,041,315.05
20 - 10 - 2.1.1.AD.2202.0700.2019000050070 - 1631	Construcción y dotación de la planta física, para el desarrollo de los programas de educación superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el Municipio de Soatá - Departamento de Boyacá	8,041,315.05
20 - 10 - 2.1.1.AD.24	TRANSPORTE	1,746,674,317.99
20 - 10 - 2.1.1.AD.2402.	Infraestructura red vial regional	1,746,674,317.99
20 - 10 - 2.1.1.AD.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	1,746,674,317.99
20 - 10 - 2.1.1.AD.2402.0600.2015004150017 - 1631	Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Urbanas en el Municipio de Duitama Departamento de Boyacá	1,220,759.00
20 - 10 - 2.1.1.AD.2402.0600.2017004150103 - 1631	Pavimentación de la vía Sutamarchán - La punta del Llano que comunica los municipios de Sutamarchán, Villa de Leyva y Santa Sofía	157,221.73
20 - 10 - 2.1.1.AD.2402.0600.2018004150132 - 1631	Mejoramiento y Pavimentación de la Vía desde el Cementerio hacia Alto de los Migueles en Villa de Leiva Boyacá	267,051,231.14
20 - 10 - 2.1.1.AD.2402.0600.2018004150101 - 1631	Mejoramiento de vías terciarias en Caldas	4,777,878.54
20 - 10 - 2.1.1.AD.2402.0600.2018004150090 - 1631	Construcción de placa huella para el mejoramiento del sector pomorrosos en la vereda Aguaquiña del municipio de Pachavita.	1,215,626.00
20 - 10 - 2.1.1.AD.2402.0600.2022004150236 - 1631	Mejoramiento de las vías terciarias en la vereda Duartes del municipio de Chiscas, Boyacá	145,351,838.96
20 - 10 - 2.1.1.AD.2402.0600.2022004150237 - 1631	Mejoramiento de la vía terciaria en la Vereda Suaquira en el Municipio de Pachavita Departamento de Boyacá	1,322,476,434.22
20 - 10 - 2.1.1.AD.2402.0600.2018004150090 - 1631	Construcción de placa huella para el mejoramiento del sector pomorrosos en la vereda Aguaquiña del municipio de Pachavita.	4,423,328.40
20 - 10 - 2.1.1.AD.33	CULTURA	430,755,954.22
20 - 10 - 2.1.1.AD.3301.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	430,755,954.22



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.1.1.AD.3301.1603.	Intersectorial Arte y cultura	430,755,954.22
20 - 10 - 2.1.1.AD.3301.1603.2022004150247 - 1631	Construcción de una biblioteca pública y espacios lúdicos complementarios en el municipio de Samacá, Boyacá	430,755,954.22
20 - 10 - 2.1.1.AD.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	540,300,204.31
20 - 10 - 2.1.1.AD.4001.	Acceso a soluciones de vivienda	75,956,718.02
20 - 10 - 2.1.1.AD.4001.1400.	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	75,956,718.02
20 - 10 - 2.1.1.AD.4001.1400.2015004150013 - 1631	Apoyo a la Financiación para un Proyecto de Vivienda de Interés Social para Ahorradores primera Etapa en el Departamento de Boyacá	0.05
20 - 10 - 2.1.1.AD.4001.1400.2017004150105 - 1631	Apoyo en la asignación de subsidios al proyecto Hábitat y Sostenibilidad Rural en Bienestar y en Paz, Departamento de Boyacá	198,340.67
20 - 10 - 2.1.1.AD.4001.1400.2017004150107 - 1631	Apoyo en la asignación de subsidios al proyecto Morada Campesina Ecológica en Bienestar y en Paz, Departamento de Boyacá	18,283,107.76
20 - 10 - 2.1.1.AD.4001.1400.2018004150106 - 1631	Mejoramiento espacio público y cultural Parque principal municipio de Guayata, departamento de Boyacá	22,253,183.87
20 - 10 - 2.1.1.AD.4001.1400.201800050078 - 1631	Interventoria Construcción de infraestructura deportiva en el municipio de Saboya	32,646,225.07
20 - 10 - 2.1.1.AD.4001.1400.201800050112 - 1631	Interventoria Construcción y dotación de espacio público urbano en el municipio de Cubara, departamento de Boyacá	2,575,860.60
20 - 10 - 2.1.1.AD.4002.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	464,343,486.29
20 - 10 - 2.1.1.AD.4002.1400.	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	464,343,486.29
20 - 10 - 2.1.1.AD.4002.1400.2017004150048 - 1631	Construcción y dotación de espacio público urbano municipio de Arcabuco	92,440.95
20 - 10 - 2.1.1.AD.4002.1400.2022004150235 - 1631	Mejoramiento del parque principal del municipio de Boavita, Boyacá	464,251,045.34
20 - 10 - 2.1.1.AD.41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3,963,684,823.10
20 - 10 - 2.1.1.AD.4102.	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	3,963,684,823.10
20 - 10 - 2.1.1.AD.4102.1500.	Intersectorial Desarrollo Social	3,963,684,823.10



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____

(_____)

10 ENE 2023

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.1.1.AD.4102.1500.2022004150187 - 1631	Dotación de salas de lectura y lúdica especializada para la atención a la primera infancia en los municipios de: Betétiva, Cubará, Mongua, Páez, Pesca, Puerto Boyacá, Sáchica, Sora, Tenza, Togui del departamento de Boyacá	816,211,687.96
20 - 10 - 2.1.1.AD.4102.1500.2022004150189 - 1631	Suministro e instalación de parques infantiles especializados para la primera infancia de los municipios de Aquitania, Chivor, Motavita, Páez, Pajarito, Ramiriquí, Saboyá, San Mateo, Sutamarchán y Villa de Leyva del departamento de Boyacá	1,202,375,999.90
20 - 10 - 2.1.1.AD.4102.1500.2022004150198 - 1631	Dotación de Unidades de Servicio de Bienestar Familiar en diez municipios del departamento de Boyacá	631,187,232.97
20 - 10 - 2.1.1.AD.4102.1500.2022004150238 - 1631	Construcción y dotación del hogar comunitario de bienestar agrupado - modalidad comunitaria en el municipio de Briceño, departamento de Boyacá	1,012,178,071.62
20 - 10 - 2.1.1.AD.4102.1500.2022004150234 - 1631	Construcción y dotación del centro de desarrollo infantil en el municipio de Pesca departamento de Boyacá	301,731,830.65
20 - 10 - 2.1.1.AR.	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	36,647,486,192.25
20 - 10 - 2.1.1.AR.22	EDUCACIÓN	8,477,882,624.77
20 - 10 - 2.1.1.AR.2201.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	6,951,547,704.83
20 - 10 - 2.1.1.AR.2201.0700.	Intersubsectorial Educación	6,951,547,704.83
20 - 10 - 2.1.1.AR.2201.0700.2021004150110 - 1940	Suministro de Complemento Alimentario a Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales para Garantizar el Programa de Alimentación Escolar PAE, durante el Segundo Semestre del año 2021, Departamento de Boyacá	2,112,151,061.57
20 - 10 - 2.1.1.AR.2201.0700.2021004150301 - 1951	Fortalecimiento y Masificación del Uso de las TICs en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Boyacá	2,431,196,502.93
20 - 10 - 2.1.1.AR.2201.0700.2022000050010 - 1956	Suministro de Complemento Alimentario a Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales para garantizar el Programa de Alimentación Escolar PAE durante el Segundo	2,408,200,140.33



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENF 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
	Semestre del año 2022 Departamento de Boyacá	
20 - 10 - 2.1.1.AR.2202.	Calidad y fomento de la educación superior	1,526,334,919.94
20 - 10 - 2.1.1.AR.2202.0700.	Intersubsectorial Educación	1,526,334,919.94
20 - 10 - 2.1.1.AR.2202.0700.2019000050053 - 1642	Construcción de Obras de Infraestructura y Dotación para el Desarrollo de Programas y Educación Superior en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	122,659.00
20 - 10 - 2.1.1.AR.2202.0700.2019000050053 - 1643	Construcción de Obras de Infraestructura y Dotación para el Desarrollo de Programas y Educación Superior en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	122,854.00
20 - 10 - 2.1.1.AR.2202.0700.2019000050101 - 1642	Estudios y Diseños para la Construcción de la Infraestructura Física para la Nueva Sede del SENA en el Municipio de Tunja, Departamento de Boyacá	113,088.00
20 - 10 - 2.1.1.AR.2202.0700.2019000050100 - 1940	Construcción Edificio de Laboratorios de Ingeniería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Boyacá	1,525,976,318.94
20 - 10 - 2.1.1.AR.24	TRANSPORTE	27,922,095,631.36
20 - 10 - 2.1.1.AR.2402.	Infraestructura red vial regional	27,805,449,886.89
20 - 10 - 2.1.1.AR.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	27,805,449,886.89
20 - 10 - 2.1.1.AR.2402.0600.2012000050037 - 1643	Mejoramiento y Pavimentación Tramos Faltantes de la Vía Departamental Santa Rosa de Viterbo - Floresta - Busbanza - Corrales en el depto de Boyacá	237,159,783.00
20 - 10 - 2.1.1.AR.2402.0600.2014000050007 - 1643	Mejoramiento Vía Nobsa - Chameza - Nazareth - Sogamoso Primera Etapa	2,258,950,731.55
20 - 10 - 2.1.1.AR.2402.0600.2014000050035 - 1643	Rehabilitación y Mejoramiento de la Variante del Llano que comunica El secreto y Santa teresa y los Municipios de San Luis de Gaceno, Campohermoso y Páez Depto de Boyacá	4,949,693,941.00
20 - 10 - 2.1.1.AR.2402.0600.2015000050002 - 1642	Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Moniquirá - Togüí, Departamento de Boyacá	716.00
20 - 10 - 2.1.1.AR.2402.0600.2019000050040 - 1956	Pavimentación de la vía que comunica la vereda Resguardo Sector Siderúrgica con el sector urbano del Municipio de Tuta, Boyacá	6,273,522,506.14



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.1.1.AR.2402.0600.2021000050025 - 1956	Mejoramiento de la vía Pachavita - La Frontera, Municipio de Pachavita en el Departamento de Boyacá	8,440,421,632.86
20 - 10 - 2.1.1.AR.2402.0600.2022004150318 - 1963	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá - Togúí, muros de contención, departamento de Boyacá	1,001,537,870.15
20 - 10 - 2.1.1.AR.2402.0600.2022004150281 - 1963	Mejoramiento y rehabilitación de la calle 14 entre carrera 15 y carrera 8 y carrera 15 entre calle 13B y calle 14, en el municipio de Garagoa, Boyacá	4,644,162,706.19
20 - 10 - 2.1.1.AR.2408.	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	116,645,744.47
20 - 10 - 2.1.1.AR.2408.0600.	Intersubsectorial Transporte	116,645,744.47
20 - 10 - 2.1.1.AR.2408.0600.2014000050036 - 1642	Construcción del Nuevo Terminal Regional de Transporte de Pasajeros del Municipio de Tunja Depto de Boyacá	98,783,283.14
20 - 10 - 2.1.1.AR.2408.0600.2014000050036 - 1643	Construcción del Nuevo Terminal Regional de Transporte de Pasajeros del Municipio de Tunja Depto de Boyacá	17,862,461.33
20 - 10 - 2.1.1.AR.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	235,162,451.88
20 - 10 - 2.1.1.AR.4001.	Acceso a soluciones de vivienda	235,162,451.88
20 - 10 - 2.1.1.AR.4001.1400.	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	235,162,451.88
20 - 10 - 2.1.1.AR.4001.1400.2014000050055 - 1642	Mejoramiento de Unidades de Vivienda Rural Enmarcadas dentro Del Contrato Plan para el Depto de Boyacá	235,162,451.88
20 - 10 - 2.1.1.AR.45	GOBIERNO TERRITORIAL	12,345,484.24
20 - 10 - 2.1.1.AR.4503.	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	12,345,484.24
20 - 10 - 2.1.1.AR.4503.1000.	Intersubsectorial Gobierno	12,345,484.24
20 - 10 - 2.1.1.AR.4503.1000.2017000050051 - 1643	Elaboración de Estudios Básicos de Zonificación de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales en los municipios priorizados del departamento de Boyacá	12,345,484.24
20 - 10 - 2.1.1.TI.	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3,777,281,272.22
20 - 10 - 2.1.1.TI.04	INFORMACION ESTADISTICA	21,802,880.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.0406.	Generación de la información geográfica del territorio nacional	21,802,880.00



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.1.1.TI.0406.1003.	Intersectorial Planificación y estadística	21,802,880.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.0406.1003.2013000100288 - 1644	Investigación Aplicada a la Modelación del Territorio a partir del Análisis Geomorfológico del Depto de Boyacá	21,802,880.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3,755,478,392.22
20 - 10 - 2.1.1.TI.3901.	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	1,009,125,221.40
20 - 10 - 2.1.1.TI.3901.1000.	Intersubsectorial Gobierno	1,009,125,221.40
20 - 10 - 2.1.1.TI.3901.1000.2018000100032 - 1644	Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Boyacá	463,142,241.40
20 - 10 - 2.1.1.TI.3901.1000.2021000100453 - 1644	Consolidación del Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación como Dinamizador de Desarrollo en el Departamento de Boyacá	545,982,980.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.3902.	Investigación con calidad e impacto	2,709,902,068.92
20 - 10 - 2.1.1.TI.3902.1000.	Intersubsectorial Gobierno	2,709,902,068.92
20 - 10 - 2.1.1.TI.3902.1000.20170000100010 - 1644	Implementación de una Convocatoria de Proyectos I+D para el Desarrollo Tecnológico de Base Biológica que Contribuyan a los Retos del Departamento de Boyacá	1,548,776.16
20 - 10 - 2.1.1.TI.3902.1000.20170001000111 - 1644	Formación de Capital Humano de Alto Nivel para la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - Maestrías de Investigación para Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Boyacá	219,647,675.33
20 - 10 - 2.1.1.TI.3902.1000.20170000100009 - 1644	Análisis de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos para su Aplicación en la Toma de Decisiones en el Departamento de Boyacá	119,767.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.3902.1000.2018000100033 - 1644	Implementación de una Convocatoria para el Cierre de Brechas Tecnológicas del Sector Agropecuario a Través del Fortalecimiento de Capacidades I+D+I en el Departamento de Boyacá	72,633,349.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.3902.1000.2018000100038 - 1644	Desarrollo Estratégico Agroecológico para el Fortalecimiento del Sector Productivo en el Departamento de Boyacá	288,848,086.43
20 - 10 - 2.1.1.TI.3902.1000.2020000100083 - 1644	Fortalecimiento de Capacidades Instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Departamental de Salud	2,127,104,415.00



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENF 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
	Pública de Boyacá para Atender Problemáticas Asociadas con Patógenos Biológicos de Alto Riesgo para la Salud Humana en el Departamento	
20 - 10 - 2.1.1.TI.3903.	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	33,778,181.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.3903.1000.	Intersubsectorial Gobierno	33,778,181.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.3903.1000.20170000100018 - 1644	Implementación de un Sistema de Gestión de Innovación para la Industria de la Región Central Boyacá: Innovación más País Boyacá	7,800,000.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.3903.1000.20170000100011 - 1644	Implementación de una Convocatoria de Innovación entre Universidades y Empresas para Promover y Validar Productos Derivados del Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad en el Departamento de Boyacá	18,538,091.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.3903.1000.2018000100031 - 1644	Incremento de la Innovación en las MIPYMES del Departamento de Boyacá	7,440,090.00
20 - 10 - 2.1.1.TI.3904.	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	2,672,920.90
20 - 10 - 2.1.1.TI.3904.1000.	Intersubsectorial Gobierno	2,672,920.90
20 - 10 - 2.1.1.TI.3904.1000.2017000100110 - 1644	Fortalecimiento de la Apropiación Social del Conocimiento del Departamento, con la Creación de un Centro de Ciencia para la Promoción y Divulgación de la Ctel de Boyacá	2,672,920.90
20 - 10 - 2.1.1.PZ.	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	85,726,910.30
20 - 10 - 2.1.1.PZ.24	TRANSPORTE	85,726,910.30
20 - 10 - 2.1.1.PZ.2402.	Infraestructura red vial regional	85,726,910.30
20 - 10 - 2.1.1.PZ.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	85,726,910.30
20 - 10 - 2.1.1.PZ.2402.0600.20171301010085 - 1837	Rehabilitación de la Vía Vado Hondo - Labranza grande, Departamento de Boyacá	0.27
20 - 10 - 2.1.1.PZ.2402.0600.20181301010412 - 1837	Mejoramiento Corredor Vial Almeida - Chivor (Ruta 56BY04) de la Abcisa K33+701 - K35+701 Departamento De Boyacá	85,726,910.03
20 - 10 - 2.1.1.PD.	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO	1.28



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
	FINAL PARAGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P	
20 - 10 - 2.1.1.PD.24	TRANSPORTE	1.28
20 - 10 - 2.1.1.PD.2402.	Infraestructura red vial regional	1.28
20 - 10 - 2.1.1.PD.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	1.28
20 - 10 - 2.1.1.PD.2402.0600.20171301010085 - 1838	Rehabilitación de la Vía Vado Hondo - Labranza grande, Departamento de Boyacá	0.33
20 - 10 - 2.1.1.PD.2402.0600.2018000050015 - 1838	Interventoría Mejoramiento de la vía y construcción de puente para el tráfico pesado y su integración a la red vial nacional en el municipio de Paipa, Boyacá.	0.95
20 - 10 - 2.1.1.IL.	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	1,117,626,057.27
20 - 10 - 2.1.1.IL.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1,117,626,057.27
20 - 10 - 2.1.1.IL.4001.	Acceso a soluciones de vivienda	1,117,626,057.27
20 - 10 - 2.1.1.IL.4001.1400.	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	1,117,626,057.27
20 - 10 - 2.1.1.IL.4001.1400.2017004150105 - 1840	Apoyo en la asignación de subsidios al proyecto Hábitat y Sostenibilidad Rural en Bienestar y en Paz, Departamento de Boyacá	366,086,889.10
20 - 10 - 2.1.1.IL.4001.1400.2017004150105 - 1841	Apoyo en la asignación de subsidios al proyecto Hábitat y Sostenibilidad Rural en Bienestar y en Paz, Departamento de Boyacá	366,086,889.10
20 - 10 - 2.1.1.IL.4001.1400.2017004150105 - 1843	Apoyo en la asignación de subsidios al proyecto Morada Campesina Ecológica en Bienestar y en Paz, Departamento de Boyacá	183,548,704.32
20 - 10 - 2.1.1.IL.4001.1400.2017004150105 - 1844	Apoyo en la asignación de subsidios al proyecto Morada Campesina Ecológica en Bienestar y en Paz, Departamento de Boyacá	201,903,574.75
20 - 10 - 2.1.2.	COMPROMISOS POR PAGAR	78,500,758,556.34
20 - 10 - 2.1.2.AD.	ASIGNACIÓN DIRECTA (20% DEL SGR)	34,381,476,740.13
20 - 10 - 2.1.2.AD.17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	23,665,872,936.55
20 - 10 - 2.1.2.AD.1709.	Infraestructura productiva y comercialización	23,665,872,936.55
20 - 10 - 2.1.2.AD.1709.1100.	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	23,665,872,936.55
20 - 10 - 2.1.2.AD.1709.1100.2021004150128 - 1631	Construcción de la nueva plaza de mercado con espacios comerciales,	8,554,031,383.88



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____

(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
	vitriñas, pabellones gastronómicos y agrícolas en el municipio de Paipa	
20 - 10 - 2.1.2.AD.1709.1100.2021004150166 - 1631	Mejoramiento de la plaza de mercado del Municipio de Sutamarchán, Departamento de Boyacá	1,977,614,368.73
20 - 10 - 2.1.2.AD.1709.1100.2021004150160 - 1631	Mejoramiento de la plaza de mercado del Municipio de Villa de Leyva, Departamento de Boyacá	13,134,227,183.94
20 - 10 - 2.1.2.AD.22	EDUCACIÓN	6,017,122,878.39
20 - 10 - 2.1.2.AD.2202.	Calidad y fomento de la educación superior	6,017,122,878.39
20 - 10 - 2.1.2.AD.2202.0700.	Intersubsectorial Educación	6,017,122,878.39
20 - 10 - 2.1.2.AD.2202.0700.2019000050100 - 1631	Construcción Edificio de Laboratorios de Ingeniería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Boyacá	3,027,874,704.19
20 - 10 - 2.1.2.AD.2202.0700.2019000050070 - 1631	Construcción y dotación de la planta física, para el desarrollo de los programas de educación superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el Municipio de Soatá - Departamento de Boyacá	2,673,276,558.10
20 - 10 - 2.1.2.AD.2202.0700.2019000050053 - 1631	Construcción de Obras de Infraestructura y Dotación para el Desarrollo de Programas y Educación Superior en el municipio de Puerto Boyacá - Ajuste	261,408,309.00
20 - 10 - 2.1.2.AD.2202.0700.2015004150032 - 1631	Construcción de Un Laboratorio de Química y Dos Aulas Educativas Colegio Ramón Barrantes, Pisba Boyacá Centro Oriente ApC	54,563,307.10
20 - 10 - 2.1.2.AD.24	TRANSPORTE	734,445,991.38
20 - 10 - 2.1.2.AD.2402.	Infraestructura red vial regional	734,445,991.38
20 - 10 - 2.1.2.AD.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	734,445,991.38
20 - 10 - 2.1.2.AD.2402.0600.201115000143 - 1631	Mejoramiento y Pavimentación Vía Piedra Gorda - Briceño - Tunungua (Consortio CyG)	622,395,238.59
20 - 10 - 2.1.2.AD.2402.0600.2015004150017 - 1631	Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Urbanas en el Municipio de Duitama Departamento de Boyacá	110,613,778.70
20 - 10 - 2.1.2.AD.2402.0600.20181301010569 - 1631	Interventoria Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía San Eduardo Cruce Ruta 6009, Municipio de San Eduardo, Departamento de Boyacá	1,436,974.09
20 - 10 - 2.1.2.AD.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3,491,020,804.42



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.1.2.AD.4001.	Acceso a soluciones de vivienda	392,219,552.82
20 - 10 - 2.1.2.AD.4001.1400.	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	392,219,552.82
20 - 10 - 2.1.2.AD.4001.1400.2017004150105 - 1631	Apoyo en la asignación de subsidios al proyecto Hábitat y Sostenibilidad Rural en Bienestar y en Paz, Departamento de Boyacá	213,063,329.80
20 - 10 - 2.1.2.AD.4001.1400.2017004150107 - 1631	Apoyo en la asignación de subsidios al proyecto Morada Campesina Ecológica en Bienestar y en Paz, Departamento de Boyacá	179,156,223.02
20 - 10 - 2.1.2.AD.4002.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	3,098,801,251.60
20 - 10 - 2.1.2.AD.4002.1400.	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	3,098,801,251.60
20 - 10 - 2.1.2.AD.4002.1400.2017004150110 - 1631	Construcción del Parque Artesano en el Municipio de Tenza	15,063,664.14
20 - 10 - 2.1.2.AD.4002.1400.2019004150210 - 1631	Mejoramiento de Espacio Público del Municipio de Sogamoso Departamento de Boyacá	559,299,122.46
20 - 10 - 2.1.2.AD.4002.1400.2021004150285 - 1631	Construcción del Centro de Pensamiento Intercultural UWA Tamaría Chuscal, Municipio de Cubará, Departamento de Boyacá	2,524,438,465.00
20 - 10 - 2.1.2.AD.45	GOBIERNO TERRITORIAL	473,014,129.39
20 - 10 - 2.1.2.AD.4599 -	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	473,014,129.39
20 - 10 - 2.1.2.AD.4599.1000 -	Intersubsectorial Gobierno	473,014,129.39
20 - 10 - 2.1.2.AD.4599.1000.2021N000540001 - 1631	Elaboración de un Plan de Etnodesarrollo como Instrumento de Planeación de las Comunidades NARP. Del departamento de Boyacá	473,014,129.39
20 - 10 - 2.1.2.AR.	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	34,888,530,729.86
20 - 10 - 2.1.2.AR.22	EDUCACIÓN	31,715,703,447.91
20 - 10 - 2.1.2.AR.2201.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	21,811,636,836.43
20 - 10 - 2.1.2.AR.2201.0700.	Intersubsectorial Educación	21,811,636,836.43
20 - 10 - 2.1.2.AR.2201.0700.2021004150110 - 1940	Suministro de Complemento Alimentario a Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales para Garantizar el Programa de Alimentación Escolar PAE, durante el	6,232,664,482.04



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
	Segundo Semestre del año 2021, Departamento de Boyacá	
20 - 10 - 2.1.2.AR.2201.0700.2022000050010 - 1956	Suministro de Complemento Alimentario a Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales para garantizar el Programa de Alimentación Escolar PAE durante el Segundo Semestre del año 2022 Departamento de Boyacá	15,578,972,354.39
20 - 10 - 2.1.2.AR.2202.	Calidad y fomento de la educación superior	9,904,066,611.48
20 - 10 - 2.1.2.AR.2202.0700.	Intersubsectorial Educación	9,904,066,611.48
20 - 10 - 2.1.2.AR.2202.0700.2019000050053 - 1643	Construcción de Obras de Infraestructura y Dotación para el Desarrollo de Programas y Educación Superior en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	154,784,334.42
20 - 10 - 2.1.2.AR.2202.0700.2019000050101 - 1642	Estudios y Diseños para la Construcción de la Infraestructura Física para la Nueva Sede del SENA en el Municipio de Tunja, Departamento de Boyacá	143,837,006.00
20 - 10 - 2.1.2.AR.2202.0700.2019000050100 - 1940	Construcción Edificio de Laboratorios de Ingeniería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Boyacá	9,605,445,271.06
20 - 10 - 2.1.2.AR.24	TRANSPORTE	2,935,474,824.23
20 - 10 - 2.1.2.AR.2402.	Infraestructura red vial regional	2,935,474,824.23
20 - 10 - 2.1.2.AR.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	2,935,474,824.23
20 - 10 - 2.1.2.AR.2402.0600.2012000050037 - 1643	Mejoramiento y Pavimentación Tramos Faltantes de la Vía Departamental Santa Rosa de Viterbo - Floresta - Busbanza - Corrales en el depto de Boyacá	123,531,723.05
20 - 10 - 2.1.2.AR.2402.0600.2014000050007 - 1643	Mejoramiento Via Nobsa - Chameza - Nazareth - Sogamoso Primera Etapa	520,816,715.61
20 - 10 - 2.1.2.AR.2402.0600.2014000050007 - 1705	Mejoramiento Via Nobsa - Chameza - Nazareth - Sogamoso Primera Etapa	10,742,148.00
20 - 10 - 2.1.2.AR.2402.0600.2014000050007 - 1706	Mejoramiento Via Nobsa - Chameza - Nazareth - Sogamoso Primera Etapa	10,742,148.00
20 - 10 - 2.1.2.AR.2402.0600.2017000050014 - 1642	Mejoramiento de la Vía Miraflores-Paez, en el Tramo Comprendido del Km 100+000 Hasta el Km 112+100, Departamento de Boyaca.	226,332,967.84
20 - 10 - 2.1.2.AR.2402.0600.2018000050070 - 1642	Mejoramiento de la Vía que Conduce del Municipio de Soracá al Municipio	1,691,233,687.93



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
	de Siachoque en el Departamento de Boyacá	
20 - 10 - 2.1.2.AR.2402.0600.2018000050068 - 1642	Mejoramiento de los Tramos Viales Acceso al Relleno Sanitario Terrazas del Porvenir y Oicatá Pírgua en los Municipios de Sogamoso y Oicatá, Departamento de Boyacá	335,214,517.75
20 - 10 - 2.1.2.AR.2402.0600.2019000050001 - 1642	Interventoría Mejoramiento Corredor vial Provincia Norte, Departamento de Boyacá	16,860,916.05
20 - 10 - 2.1.2.AR.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	140,101,471.10
20 - 10 - 2.1.2.AR.4001.	Acceso a soluciones de vivienda	140,101,471.10
20 - 10 - 2.1.2.AR.4001.1400.	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	140,101,471.10
20 - 10 - 2.1.2.AR.4001.1400.2014000050055 - 1642	Mejoramiento de Unidades de Vivienda Rural Enmarcadas dentro Del Contrato Plan para el Depto de Boyacá	140,101,471.10
20 - 10 - 2.1.2.AR.45	GOBIERNO TERRITORIAL	97,250,986.62
20 - 10 - 2.1.2.AR.4503.	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	97,250,986.62
20 - 10 - 2.1.2.AR.4503.1000.	Intersubsectorial Gobierno	97,250,986.62
20 - 10 - 2.1.2.AR.4503.1000.2017000050051 - 1643	Elaboración de Estudios Básicos de Zonificación de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales en los municipios priorizados del departamento de Boyacá	97,250,986.62
20 - 10 - 2.1.2.TI.	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	5,928,074,803.38
20 - 10 - 2.1.2.TI.04	INFORMACION ESTADISTICA	152,260,400.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.0406.	Generación de la información geográfica del territorio nacional	152,260,400.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.0406.1003.	Intersectorial Planificación y estadística	152,260,400.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.0406.1003.2013000100288 - 1644	Investigación Aplicada a la Modelación del Territorio a partir del Análisis Geomorfológico del Depto de Boyacá	152,260,400.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	5,775,814,403.38
20 - 10 - 2.1.2.TI.3901.	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	1,237,639,492.97
20 - 10 - 2.1.2.TI.3901.1000.	Intersubsectorial Gobierno	1,237,639,492.97



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.1.2.TI.3901.1000.2018000100032 - 1644	Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Boyacá	685,944,648.97
20 - 10 - 2.1.2.TI.3901.1000.2021000100453 - 1644	Consolidación del Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación como Dinamizador de Desarrollo en el Departamento de Boyacá	551,694,844.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.3902.	Investigación con calidad e impacto	2,290,496,719.90
20 - 10 - 2.1.2.TI.3902.1000.	Intersubsectorial Gobierno	2,290,496,719.90
20 - 10 - 2.1.2.TI.3902.1000.20170000100010 - 1644	Implementación de una Convocatoria de Proyectos I+D para el Desarrollo Tecnológico de Base Biológica que Contribuyan a los Retos del Departamento de Boyacá	50.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.3902.1000.20170001000111 - 1644	Formación de Capital Humano de Alto Nivel para la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - Maestrías de Investigación para Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Boyacá	12,344,490.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.3902.1000.2018000100058 - 1644	Implementación de Modelos Agrícolas Asociativos con Cultivos Tradicionales para el Manejo Económico y Ambiental en el Departamento de Boyacá	1,492,323,675.90
20 - 10 - 2.1.2.TI.3902.1000.2018000100033 - 1644	Implementación de una Convocatoria para el Cierre de Brechas Tecnológicas del Sector Agropecuario a Través del Fortalecimiento de Capacidades I+D+I en el Departamento de Boyacá	14,460,678.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.3902.1000.2018000100038 - 1644	Desarrollo Estratégico Agroecológico para el Fortalecimiento del Sector Productivo en el Departamento de Boyacá	83,314,614.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.3902.1000.2020000100083 - 1644	Fortalecimiento de Capacidades Instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Boyacá para Atender Problemáticas Asociadas con Patógenos Biológicos de Alto Riesgo para la Salud Humana en el Departamento	688,053,212.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.3903.	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	174,078,190.51
20 - 10 - 2.1.2.TI.3903.1000.	Intersubsectorial Gobierno	174,078,190.51
20 - 10 - 2.1.2.TI.3903.1000.20170000100018 - 1644	Implementación de un Sistema de Gestión de Innovación para la Industria	157,218,053.63



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
	de la Región Central Boyacá: Innovación más País Boyacá	
20 - 10 - 2.1.2.TI.3903.1000.20170000100011 - 1644	Implementación de una Convocatoria de Innovación entre Universidades y Empresas para Promover y Validar Productos Derivados del Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad en el Departamento de Boyacá	1.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.3903.1000.2018000100031 - 1644	Incremento de la Innovación en las MIPYMES del Departamento de Boyacá	16,860,135.88
20 - 10 - 2.1.2.TI.3904.	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	2,073,600,000.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.3904.1000.	Intersubsectorial Gobierno	2,073,600,000.00
20 - 10 - 2.1.2.TI.3904.1000.2017000100110 - 1644	Fortalecimiento de la Apropiación Social del Conocimiento del Departamento, con la Creación de un Centro de Ciencia para la Promoción y Divulgación de la Ctel de Boyacá	2,073,600,000.00
20 - 10 - 2.1.2.PZ.	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	3,006,722,679.05
20 - 10 - 2.1.2.PZ.24	TRANSPORTE	3,006,722,679.05
20 - 10 - 2.1.2.PZ.2402.	Infraestructura red vial regional	3,006,722,679.05
20 - 10 - 2.1.2.PZ.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	3,006,722,679.05
20 - 10 - 2.1.2.PZ.2402.0600.20171301010085 - 1837	Rehabilitación de la Vía Vado Hondo - Labranza grande, Departamento de Boyacá	4,786,274.99
20 - 10 - 2.1.2.PZ.2402.0600.20181301010412 - 1837	Mejoramiento Corredor Vial Almeida - Chivor (Ruta 56BY04) de la Abcisa K33+701 - K35+701 Departamento De Boyacá	3,001,936,404.06
20 - 10 - 2.1.2.PD.	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARAGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P	259,947,498.51
20 - 10 - 2.1.2.PD.24	TRANSPORTE	259,947,498.51
20 - 10 - 2.1.2.PD.2402.	Infraestructura red vial regional	259,947,498.51
20 - 10 - 2.1.2.PD.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	259,947,498.51
20 - 10 - 2.1.2.PD.2402.0600.20171301010085 - 1838	Rehabilitación de la Vía Vado Hondo - Labranza grande, Departamento de Boyacá	219,757,199.70
20 - 10 - 2.1.2.PD.2402.0600.2018000050015 - 1838	Interventoria Mejoramiento de la vía y construcción de puente para el tráfico pesado y su integración a la red vial	40,190,298.81



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____

(10 ENF 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.2.1.AD.24	TRANSPORTE	3,304,599,450.99
20 - 10 - 2.2.1.AD.2402.	Infraestructura red vial regional	3,304,599,450.99
20 - 10 - 2.2.1.AD.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	3,304,599,450.99
20 - 10 - 2.2.1.AD.2402.0600.2015004150049 - 1631	Pavimentación en Adoquín en Concreto de las Vías del Parque Principal Municipio de Sotaquirá Departamento de Boyacá	222,263,065.50
20 - 10 - 2.2.1.AD.2402.0600.2018004150091 - 1631	Mejoramiento de Vías Terciarias en Somondoco, Boyacá	4,851,526.32
20 - 10 - 2.2.1.AD.2402.0600.2018004150093 - 1631	Mejoramiento de Vías Terciarias en la Vereda San Jacinto y Chapa en el Municipio de San José de Pare.	1,375,409.61
20 - 10 - 2.2.1.AD.2402.0600.2018004150107 - 1631	Mejoramiento de vía Centro Urbano - El Tronco Municipio de Motavita - Departamento de Boyacá	1,110,611.69
20 - 10 - 2.2.1.AD.2402.0600.2018004150092 - 1631	Mejoramiento y caracterización de las vías terciarias en Zetaquirá.	4,925,700.00
20 - 10 - 2.2.1.AD.2402.0600.2019004150054 - 1631	Mejoramiento de vía terciarias en la vereda Jupal en el municipio de Gachantivá en el departamento de Boyacá	63.49
20 - 10 - 2.2.1.AD.2402.0600.2019004150026 - 1631	Mejoramiento de la vía Piedra Gorda - Sora en el municipio de Sora, departamento de Boyacá.	3,070,053,068.90
20 - 10 - 2.2.1.AD.2402.0600.2019004150033 - 1631	Interventoria Mejoramiento de la vía en la vereda centro del municipio de La Victoria, departamento de Boyacá	20,005.48
20 - 10 - 2.2.1.AD.33	CULTURA	4,275,851,371.19
20 - 10 - 2.2.1.AD.3302.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	4,275,851,371.19
20 - 10 - 2.2.1.AD.3302.1603.	Intersectorial Arte y cultura	4,275,851,371.19
20 - 10 - 2.2.1.AD.3302.1603.2018004150079 - 1631	Estudios y diseños de Intervención para el Mejoramiento del Sitio Histórico de la Batalla de Boyacá, Departamento de Boyacá	4,275,851,371.19
20 - 10 - 2.2.1.AD.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3,078,477,371.64
20 - 10 - 2.2.1.AD.4002.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	3,078,477,371.64
20 - 10 - 2.2.1.AD.4002.1400.	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	3,078,477,371.64
20 - 10 - 2.2.1.AD.4002.1400.2017004150110 - 1631	Construcción del Parque Artesano en el Municipio de Tenza	75,117,945.64
20 - 10 - 2.2.1.AD.4002.1400.2019004150015 - 1631	Construcción Parque barrio Nazareth, municipio de Nobsa, Boyacá	2,003,359,426.00



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____
(10 ENF 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.2.1.AD.4002.1400.2019004150043 - 1631	Mejoramiento Parque Principal municipio de Sutamarchan, Boyacá	1,000,000,000.00
20 - 10 - 2.2.1.AR.	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	13,217,356,095.87
20 - 10 - 2.2.1.AR.24	TRANSPORTE	7,911,377,243.87
20 - 10 - 2.2.1.AR.2402.	Infraestructura red vial regional	7,911,377,243.87
20 - 10 - 2.2.1.AR.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	7,911,377,243.87
20 - 10 - 2.2.1.AR.2402.0600.2018004150132 - 1642	Mejoramiento y Pavimentación de la Vía Desde el Cementerio Hacia el Alto de los Migueles en Villa de Leyva - Boyacá	3,913,062,031.48
20 - 10 - 2.2.1.AR.2402.0600.2019000050024 - 1642	Mejoramiento de la Vía Secundaria Departamental 61 BYA, Paso por Firavitoba en el Tramo de la Bomba Terpel Hasta el Puente Pesca, Departamento Boyacá	3,998,315,212.39
20 - 10 - 2.2.1.AR.32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5,305,978,852.00
20 - 10 - 2.2.1.AR.3202.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5,305,978,852.00
20 - 10 - 2.2.1.AR.3202.0900.	Intersubsectorial Ambiente	5,305,978,852.00
20 - 10 - 2.2.1.AR.3202.0900.2018000050048 - 1642	Recuperación Hidráulica y Ambiental del Complejo Lagunar Fúquene, Sector Quicagota del Municipio de Ráquira.	340,048,595.44
20 - 10 - 2.2.1.AR.3202.0900.2018000050048 - 1643	Recuperación Hidráulica y Ambiental del Complejo Lagunar Fúquene, Sector Quicagota del Municipio de Ráquira.	4,965,930,256.56
20 - 10 - 2.2.2.	COMPROMISOS POR PAGAR	1,875,449,202.75
20 - 10 - 2.2.2.AD.	ASIGNACIÓN DIRECTA (20% DEL SGR)	1,875,449,202.75
20 - 10 - 2.2.2.AD.24	TRANSPORTE	435,387,642.18
20 - 10 - 2.2.2.AD.2402.	Infraestructura red vial regional	435,387,642.18
20 - 10 - 2.2.2.AD.2402.0600.	Intersubsectorial Transporte	435,387,642.18
20 - 10 - 2.2.2.AD.2402.0600.2018004150127 - 1631	Adecuación y Pavimentación de las Vías Barrios La Florida y San Francisco, Municipio de Tunja Departamento de Boyacá	270,014,293.30
20 - 10 - 2.2.2.AD.2402.0600.2018004150087 - 1631	Mejoramiento con Placa Huella sobre la Vía Puerto Príncipe La Capilla de las Veredas de Invita y Sorca del Municipio de Nuevo Colon	95,400,000.00
20 - 10 - 2.2.2.AD.2402.0600.2018004150097 - 1631	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas de bajo tránsito en el municipio de Macanal, departamento de Boyacá	16,820,293.21



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 50015 DE _____

(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.2.2.AD.2402.0600.2018004150086 - 1631	Interventoria Mejoramiento en Placa Huella de las Vías de la Vereda Yamunta del Municipio de Páez.	20,233,688.37
20 - 10 - 2.2.2.AD.2402.0600.2019004150016 - 1631	Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella Sector hato viejo, municipio de Tibaná, Boyacá	32,919,367.30
20 - 10 - 2.2.2.AD.33	CULTURA	587,243,656.26
20 - 10 - 2.2.2.AD.3302.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	587,243,656.26
20 - 10 - 2.2.2.AD.3302.1603.	Intersectorial Arte y cultura	587,243,656.26
20 - 10 - 2.2.2.AD.3302.1603.2018004150079 - 1631	Estudios y diseños de Intervención para el Mejoramiento del Sitio Histórico de la Batalla de Boyacá, Departamento de Boyacá	587,243,656.26
20 - 10 - 2.2.2.AD.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	823,174,976.06
20 - 10 - 2.2.2.AD.4002.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	823,174,976.06
20 - 10 - 2.2.2.AD.4002.1400.	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	823,174,976.06
20 - 10 - 2.2.2.AD.4002.1400.2017004150110 - 1631	Construcción del Parque Artesano en el Municipio de Tenza	129,850,570.24
20 - 10 - 2.2.2.AD.4002.1400.2018004150103 - 1631	Ampliación y Mejoramiento Parque Recreo- Deportivo Municipio de Iza- Departamento de Boyacá	95,000,000.00
20 - 10 - 2.2.2.AD.4002.1400.2018004150118 - 1631	Construcción Cubierta Cancha Multifuncional Vereda La Concepción Municipio de Cóbbita, Boyacá	169,332,133.52
20 - 10 - 2.2.2.AD.4002.1400.2018004150119 - 1631	Construcción Escenario Deportivo Vereda Palchacual, Municipio de El Cocuy, Boyacá	3,037,004.72
20 - 10 - 2.2.2.AD.4002.1400.2018004150128 - 1631	Fortalecimiento de la identidad cultural y tradiciones de la Comunidad Indígena U'wa a través de la reconstrucción de la casa del saber etapa 1, municipio de Cubará, departamento de Boyacá	368,036,167.62
20 - 10 - 2.2.2.AD.4002.1400.2019004150038 - 1631	Remodelación Parque Pedro Pascasio Martínez del municipio de Belén, Boyacá	57,919,099.96
20 - 10 - 2.2.2.AD.43	DEPORTE Y RECREACIÓN	29,642,928.25
20 - 10 - 2.2.2.AD.4301.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	29,642,928.25
20 - 10 - 2.2.2.AD.4301.1604.	Intersectorial Recreación y deporte	29,642,928.25
20 - 10 - 2.2.2.AD.4301.1604.2014004150010 - 1631	Construcción Cancha de Fútbol Villa Olímpica Municipio de Sotaquirá Boyacá	29,642,928.25



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0015 DE _____
(10 ENE 2023)

"Por medio del cual se efectúa el cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá del el Bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se adicionan los saldos al Presupuesto del Sistema General de Regalías del departamento de Boyacá para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
20 - 10 - 2.3.	FUNCIONAMIENTO SISTEMA	698,925,287.01
21 - 10 - 2.3.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	698,925,287.01
24 - 10 - 2.3.1.1.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	698,925,287.01
25 - 10 - 2.3.1.1.1 - 1680	Secretaría Técnica OCAD Regional	530,688,935.18
26 - 10 - 2.3.1.1.1 - 1645	Fortalecimiento de la secretaria técnica del OCAD	168,236,351.83

Artículo 4. Facultar a la Secretaría de Hacienda para que realice las operaciones presupuestales necesarias y otras que considere pertinente con el fin de dar cumplimiento al presente Decreto.


Artículo 5. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a, 10 ENE 2023


RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá


JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
Secretaria de Hacienda


Revisó: Raúl Alonso Tarazona Duarte
Subdirector Operativo Presupuesto

Proyecto: José Bernardo Vega Tovar/Profesional Universitario
Adriana Paola Castillo Botia/Profesional Universitario

OFAR



Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Consolidación del ecosistema regional de ciencia tecnología e innovación como dinamizador de desarrollo en el departamento de Boyacá

Código BPIN

2021000100453

Sector

Ciencia, tecnología e innovación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 14/12/2021 22:44:38

Identificador: 471061

Formulador: giovanna mayelle lobaton piñeros



Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

Linea

3. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social

Programa

3901 - Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Conocimiento e Innovación

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Programa 80: Boyacá Avanza en la Consolidación de su Ecosistema Científico.
Programa 81: Avancemos en el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas del Departamento.
Programa 82 Avanzamos en la Planificación Energética del Departamento

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

.

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

.

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

.

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Limitadas capacidades para la gestión de la CTel en el departamento de Boyacá que permitan contar con instrumentos de planeación para toma de decisiones y articulación de esfuerzos a largo plazo en pro de la consolidación del sistema regional ciencia tecnología e innovación.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el plan departamental de desarrollo pacto social por Boyacá, tierra que sigue avanzando 202-2023, aprobado por ordenanza 006 de 2020, se identifica que no se cuentan con una política pública, ni instrumentos de planeación para la ciencia, tecnología e innovación que permita abordar los retos definidos por la misión de sabios ajustadas a las del territorio, y cambios normativos que armonice las apuestas de nivel departamental con las nacionales, a su vez la ciudadanía manifiesto en la construcción de plan, que hay pocas estrategias de articulación entre actores del SRCTI para fortalecer la gestión de capacidades de I+D+i con enfoque en el desarrollo territorial y apropiación social de la CTel en Boyacá, que llegue a los 123 municipios. Desde la academia y la empresa en la publicación denominada Boyacá en cifras, en el año 2020, la baja capacidad institucional que fomenta el desarrollo de espacios de participación ciudadana para la CTel, seguimiento y evaluación para determinar componentes estratégicos que faciliten la toma de decisiones a largo plazo. Limitadas herramientas y espacios que permitan el intercambio de conocimiento científico - técnico y la articulación de esfuerzos de la sociedad civil, gobierno, empresa privada, que no le ha permite avanzar en el escalafón del IDIC y por ende contribuir al cierre de brechas y mejoramiento de la calidad de vida de 1.242.731 Boyacenses, esto pese a que se han destinado recursos importantes en fortalecer las capacidades para atender las demandas de CTel, estas resultan insuficientes con la gran demanda de actividades que trajo consigo la ejecución, formulación y seguimiento de proyectos financiados con recursos del SGR para atender las contingencias ocasionadas por el COVID- 19, sin embargo aún se evidencian limitadas capacidades para la gestión de la CTEI en Boyacá que permitan contar con instrumentos de planeación para toma de decisiones y articulación de esfuerzos a largo plazo en pro de la consolidación del SRCTel.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Para el año 2021 en Boyacá 1.242.731 habitantes del departamento no cuentan con instrumentos de planeación, ni política pública para la toma de decisiones y articulación de esfuerzos en materia de CTel.

Línea base: 0

Fuente: Ordenanza 06 de 2020, por la cual se adopta el plan departamental de desarrollo de Boyacá – pacto social por Boyacá: tierra que sigue avanzando 2020-2023”



01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
<p>1. Pocos documentos de política pública como instrumentos de planeación para la CTel que permita abordar los retos definidos por la misión de sabios ajustadas a las demandas del territorio, y cambios normativos.</p> <p>2. Pocas estrategias de articulación entre actores del SRCTI para fortalecer la gestión de capacidades de I+D+i con enfoque en el desarrollo territorial y apropiación social de la CTel en Boyacá</p>	<p>1.1 Baja capacidad institucional que fomente el desarrollo de espacios de participación ciudadana para la CTel, seguimiento y evaluación para determinar componentes estratégicos que faciliten la toma de decisiones a largo plazo.</p> <p>2.2 Limitadas herramientas y espacios que permitan el intercambio de conocimiento científico-técnico y la articulación de esfuerzos de la sociedad civil, gobierno, empresa privada.</p>

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
<p>1. Bajos índices de focalización en áreas estratégicas de largo plazo, y disparidades regionales en capacidades científicas y tecnológicas</p> <p>2. . Bajos indicadores de, producción científica, generación de conocimiento, innovación y apropiación social de la CTEI</p>	<p>1.1 1 Baja inversión para atender las demandas territoriales en CTel</p> <p>2.2 Estancamiento en el escalafón departamental de índice de innovación departamental para Colombia</p>

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
<p>Actor: Departamental</p> <p>Entidad: Boyacá</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Aportar desde la Ciencia, Tecnología e Innovación a la solución de las problemáticas establecidas en las demandas territoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Financiar el proyecto con recursos de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR). - Formular y ejecutar el proyecto. - Establecer el mecanismo para la operación del proyecto - Supervisar y realizar el seguimiento técnico y financiero del proyecto. - Realizar un aporte en especie para la supervisión del proyecto
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Centro regional de gestión para la productividad y la innovación de Boyacá. CREPIB</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Aportar desde la Ciencia, Tecnología e Innovación a la solución de las problemáticas establecidas en las demandas territoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Financiar el proyecto con recursos propios en bienes y servicios.. - Apoyar la ejecución el proyecto. - Establecer el mecanismo para la operación del proyecto -Asesorar los componentes de instrumentos de planeación para la Ctel de Boyacá -Operativizar la convocatoria para generación de contenidos del espacio para comunicación de la ciencia
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Población del departamento</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Generar capacidades en materia de CTel a nivel local y articular los instrumentos de planeación a largo plazo</p>	<p>Participar en las jornadas de participación ciudadana Ser veedores de la ejecución del proyecto Articular actores entorno a la Ctel de Boyacá Apropiarse de la Ctel y generar conocimiento para ello.</p>

02 - Análisis de los participantes

Tanto la gobernación de Boyacá como el CREPID forman parte del Consejo departamental de ciencia tecnología e Innovación y desde esta instancia se evidenció la experiencia e idoneidad de estas dos entidades para gestar acciones en pro de la construcción de una política en temas de ciencia tecnología e Innovación en el departamento. Por tal motivo estas dos entidades deciden formar una alianza que permita llegar a toda la comunidad del departamento y recoger sus necesidades y conocimientos, identificar la línea base y estado del arte de la ciencia y la tecnología y la innovación como instrumento de planificación territorial en la toma de decisiones que permitan consolidar a hoy a Boyacá como un departamento innovador en el largo plazo. Por su parte El departamento de Boyacá como cooperante en la financiación del proyecto se convierte en el Aliado estratégico de la ejecución de este proyecto toda vez que espera que el resultado de este sean documentos de planeación estratégica que definan el rumbo de la ciencia tecnología e Innovación en el departamento a largo plazo con una fuerte Visión innovadora.

La población del del departamento podrá fortalecer sus capacidades en materia de CTel, y contar con instrumento de planificación para la toma de decisiones en largo plazo, articuladas a las demandas del territorio que les permita ser las competitivos.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

1.242.731

Fuente de la información

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda -2020 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Centro Oriente Departamento: Boyacá Municipio: Centro poblado: Resguardo:	123 MUNICIPIOS

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

1.242.731

Fuente de la información

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda -2020 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Centro Oriente Departamento: Boyacá Municipio: Centro poblado: Resguardo:	123 MUNICIPIOS	



03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	612.054	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda -2020 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018
	Femenino	630.677	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda -2020 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018
Etaría (Edad)	0 a 14 años	199.458	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda -2020 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018
	15 a 19 años	51.697	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda -2020 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018
	20 a 59 años	897.500	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda -2020 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018
	Mayor de 60 años	94.076	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda -2020 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Limitadas capacidades para la gestión de la CTel en el departamento de Boyacá que permitan contar con instrumentos de planeación para toma de decisiones y articulación de esfuerzos a largo plazo en pro de la consolidación del sistema regional ciencia tecnología e innovación.

Objetivo general – Propósito

Fortalecer las capacidades para la gestión de la CTEI en el departamento de Boyacá que permitan contar con instrumentos de planeación para toma de decisiones y articulación de esfuerzos a largo plazo en pro de la consolidación del sistema regional...

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Política pública de ciencia, tecnología e innovación que defina la visión a largo plazo, formulada	Medido a través de: Unidad Meta: 1 Tipo de fuente: Documento oficial	Acto administrativo de adopción de la política pública de CTel
Población del departamento que cuentan con instrumentos de planeación y política pública para la toma de decisiones y articulación de esfuerzos en materia de CTel	Medido a través de: Porcentaje Meta: 100 Tipo de fuente: Informe	Informes técnicos de supervisión

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
<p>Causa directa 1</p> <p>Pocos documentos de política pública como instrumentos de planeación para la CTel que permita abordar los retos definidos por la misión de sabios ajustadas a las demandas del territorio, y cambios normativos.</p>	Diseñar y formular documentos de política pública como instrumentos de planeación para la CTel que permita abordar los retos definidos por la misión de sabios ajustadas a las demandas del territorio, cambios normativos y que armonice las apuestas de nivel departamental con las nacionales.
<p>Causa indirecta 1.1</p> <p>Baja capacidad institucional que fomente el desarrollo de espacios de participación ciudadana para la CTel, seguimiento y evaluación para determinar componentes estratégicos que faciliten la toma de decisiones a largo plazo.</p>	Mejorar la capacidad institucional que fomente el desarrollo de espacios de participación ciudadana para laCTel, seguimiento y evaluación para determinar componentes estratégicos que faciliten la toma de decisiones a largo plazo
<p>Causa directa 2</p> <p>Pocas estrategias de articulación entre actores del SRCTI para fortalecer la gestión de capacidades de I+D+i con enfoque en el desarrollo territorial y apropiación social de la CTel en Boyacá</p>	Crear estrategias de articulación entre actores del SRCTI para fortalecer la gestión de capacidades de I+D+i con enfoque en el desarrollo territorial y apropiación social de la CTel en Boyacá.
<p>Causa indirecta 2.1</p> <p>Limitadas herramientas y espacios que permitan el intercambio de conocimiento científico - técnico y la articulación de esfuerzos de la sociedad civil, gobierno, empresa privada.</p>	Aumentar las herramientas y espacios que permitan el intercambio de conocimiento científico - técnico y la articulación de esfuerzos de la sociedad civil, gobierno, empresa privada.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Contratación de servicios científicos y tecnológicos de otras regiones del país o el mundo.	No	Completo
Fortaleciendo de capacidades para el diseño de documentos y estrategias CTel que marquen la hoja de ruta en el largo plazo de ciencia tecnología e innovación en Boyacá.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	No
Evaluación multicriterio:	No



Alternativa 1. Fortaleciendo de capacidades para el diseño de documentos y estrategias CTel que marquen la hoja de ruta en el largo plazo de ciencia tecnología e innovación en Boyacá.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Documentos de planificación y política pública

Medido a través de

Unidad

Descripción

Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa el estado, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia. Oferta: Número de documentos de planeación y/o política en CTEI adoptados. Demanda: Número de documento y políticas de Ctel que requiere el departamento.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	0,00	6,00	-6,00
2020	0,00	6,00	-6,00
2021	0,00	6,00	-6,00
2022	2,00	6,00	-4,00
2023	2,00	6,00	-4,00
2024	2,00	6,00	-4,00
2025	2,00	6,00	-4,00

Alternativa: Fortaleciendo de capacidades para el diseño de documentos y estrategias CTel que marquen la hoja de ruta en el corto plazo de ciencia tecnología e innovación en Boyacá

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Alternativa a corto plazo que permite generar capacidades en el departamento en temas de CTel, además de diseñar y operativizar estrategias de articulación de actores del SRCTI, permitirá generar cerca de 24 empleos directos y 32 indirectos que además de contribuir a la reactivación económica, garantizar que identificación de necesidades y demandas del territorio se articule de forma transversal con los documentos y expectativas del departamento desde los diferentes sectores. En relación costo beneficio y como se refleja en el presupuesto del proyecto los costos de administración con mínimos, además permite fortalecer las capacidades científico tecnológicas del CODECTI. Permite una solución a la problemática planteada en el corto tiempo optimizando los recursos existentes en la región disminuyendo Los costos asociadas al desarrollo del objetivo 1 actividades 1 y 2 principalmente enfocados a todo lo que tiene que ver con la agenda pública toda vez que por ser ejecutado de forma directa por una entidad Estatal se establecen convenios de cooperación donde el uso de los espacios o auditorios en los municipios pequeños no tendrá costo. La generación de empleos directos e indirectos con personal 100% oriundo del departamento y residente en el mismo contribuye a dinamizar algunos sectores de la economía que han sido afectados por la pandemia. Dada la experiencia de la entidad ejecutora gobernación de Boyacá en ejecución de proyectos del sistema general de regalías minimiza Los costos administrativos y reduce considerablemente, los costos de legalización operación y funcionamiento del proyecto comparados con una oferta ejecutada por un consultor externo que no pertenezca a la región podrían llegar a costar \$500.000.000 de pesos más y tardar hasta 2 años en la ejecución sin contar el tiempo para viabilidades de los documento, en cuento generación de contenidos y micrositio web para CTel en Boyacá al operar este componente la Gobernación con la experiencia de aliada.

Alternativa: Fortaleciendo de capacidades para el diseño de documentos y estrategias CTel que marquen la hoja

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Centro Oriente Departamento: Boyacá Municipio: Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	123 MUNICIPIOS

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Comunicaciones,
Otros

Alternativa: Fortaleciendo de capacidades para el diseño de documentos y estrategias CTel que marquen la hoja

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 1.302.244.454,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** \$ 806.273.124

Diseñar y formular documentos de política pública como instrumentos de planeación para la CTel que permita abordar los retos definidos por la misión de sabios ajustadas a las demandas del territorio, cambios normativos y que armonice las apuestas de nivel departamental con las nacionales.

Producto	Actividad
1.1 Servicio de coordinación institucional Medido a través de: Número de eventos Cantidad: 17,0000 Costo: \$ 302.958.310	1.1.1 Identificar los avances y cumplimiento de los instrumentos de planeación de la ciencia tecnología en el departamento y construcción de mapa de actores Costo: \$ 54.046.260 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si
	1.1.2 Realizar la implementación de la agenda pública para la política pública de CTel en Boyacá Costo: \$ 248.912.050 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si
1.2 Documentos de planeación Medido a través de: Número de documentos Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 463.247.111	1.2.1 Diseñar el componente estratégico de los documentos de planeación en materia de CTel, que permitan la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo. Costo: \$ 380.010.704 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si
	1.2.2 Diseñar los instrumentos de seguimiento e implementación de la política pública de CTel Costo: \$ 83.236.407 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si



Producto	Actividad
1.3 Documentos de política (Producto principal del proyecto) Medido a través de: Número de documentos Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 40.067.703	1.3.1 Realizar la concertación de los diferentes componentes estratégicos de la política y documento de planificación energética con los actores estratégicos en temas de CTel y de especial forma con el consejo departamental de CTel. Costo: \$ 26.530.703 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si Ciencia y tecnología Apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación
	1.3.2 Solicitar viabilidades en el ejercicio de formulación de la política pública Costo: \$ 13.537.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si

2 - Objetivo específico 2 Costo: \$ 495.971.330

Crear estrategias de articulación entre actores del SRCTI para fortalecer la gestión de capacidades de I+D+i con enfoque en el desarrollo territorial y apropiación social de la CTel en Boyacá.

Producto	Actividad
2.1 Servicios de asistencia técnica a los actores de los sistemas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel Medido a través de: Número de actores Cantidad: 12,0000 Costo: \$ 24.066.700	2.1.1 Apoyar intercambio de conocimiento científico - técnico y buenas prácticas en temas de planeación estratégica de la CTEI a los integrantes del CODECTI Costo: \$ 24.066.700 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si Ciencia y tecnología Transferencia de conocimiento y tecnología
2.2 Servicio de divulgación Medido a través de: Número de productos de comunicación Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 33.783.000	2.2.1 Conformar la red tejiendo ciencia con actores departamentales de CTel Costo: \$ 7.021.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si
	2.2.2 2 Generar los contenidos y estructura del espacio web tejiendo ciencia. Costo: \$ 26.762.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si



Producto	Actividad
<p>2.3 Servicio de gestión de la información de CTel</p> <p>Medido a través de: Número de bases de datos</p> <p>Cantidad: 1,0000</p> <p>Costo: \$ 438.121.630</p>	<p>2.3.1 Desarrollar las acciones para crear los cursos MOOC para fortalecer capacidades en los actores de la red y los habitantes del departamento para la</p> <p>Costo: \$ 196.190.852</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p>
	<p>2.3.2 Realizar la administración del proyecto</p> <p>Costo: \$ 123.553.778</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p>
	<p>2.3.3 Ejercer la supervisión del proyecto</p> <p>Costo: \$ 118.377.000</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p>



Alternativa: Fortaleciendo de capacidades para el diseño de documentos y estrategias CTel que marquen la hoja

Actividad 1.1.1 Identificar los avances y cumplimiento de los instrumentos de planeación de la ciencia tecnología en el departamento y construcción de mapa de actores

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios de venta y de distribución
0	\$13.537.000,00	\$40.509.260,00
Total	\$13.537.000,00	\$40.509.260,00

Periodo	Total
0	\$54.046.260,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar la implementación de la agenda pública para la política pública de CTel en Boyacá

Periodo	Mano de obra calificada	Materiales	Servicios de venta y de distribución	Transporte
0	\$152.976.000,00	\$1.280.250,00	\$23.589.800,00	\$71.066.000,00
Total	\$152.976.000,00	\$1.280.250,00	\$23.589.800,00	\$71.066.000,00

Periodo	Total
0	\$248.912.050,00
Total	



Actividad 1.2.1 Diseñar el componente estratégico de los documentos de planeación en materia de Ctel, que permitan la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo.

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios de venta y de distribución
0	\$363.807.000,00	\$16.203.704,00
Total	\$363.807.000,00	\$16.203.704,00

Periodo	Total
0	\$380.010.704,00
Total	

Actividad 1.2.2 2 Diseñar los instrumentos de seguimiento e implementación de la política pública de CTel

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios de venta y de distribución
1	\$50.829.000,00	\$32.407.407,00
Total	\$50.829.000,00	\$32.407.407,00

Periodo	Total
1	\$83.236.407,00
Total	



Actividad 1.3.1 Realizar la concertación de los diferentes componentes estratégicos de la política y documento de planificación energética con los actores estratégicos en temas de CTel y de especial forma con el consejo departamental de CTel.

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios de venta y de distribución
1	\$9.605.000,00	\$16.925.703,00
Total	\$9.605.000,00	\$16.925.703,00

Periodo	Total
1	\$26.530.703,00
Total	

Actividad 1.3.2 Solicitar viabilidades en el ejercicio de formulación de la política pública

Periodo	Mano de obra calificada
1	\$13.537.000,00
Total	\$13.537.000,00

Periodo	Total
1	\$13.537.000,00
Total	

Actividad 2.1.1 Apoyar intercambio de conocimiento científico - técnico y buenas prácticas en temas de planeación estratégica de la CTEI a los integrantes del CODECTI

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$24.066.700,00
Total	\$24.066.700,00

Periodo	Total
0	\$24.066.700,00
Total	



Actividad 2.2.1 Conformar la red tejiendo ciencia con actores departamentales de CTel

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$7.021.000,00
Total	\$7.021.000,00

Periodo	Total
0	\$7.021.000,00
Total	

Actividad 2.2.2 2 Generar los contenidos y estructura del espacio web tejiendo ciencia.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$26.762.000,00
Total	\$26.762.000,00

Periodo	Total
0	\$26.762.000,00
Total	

Actividad 2.3.1 Desarrollar las acciones para crear los cursos MOOC para fortalecer capacidades en los actores de la red y los habitantes del departamento para la

Periodo	Mano de obra calificada
1	\$196.190.852,00
Total	\$196.190.852,00

Periodo	Total
1	\$196.190.852,00
Total	



Actividad 2.3.2 Realizar la administración del proyecto

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$61.776.889,00
1	\$61.776.889,00
Total	\$123.553.778,00

Periodo	Total
0	\$61.776.889,00
1	\$61.776.889,00
Total	

Actividad 2.3.3 Ejercer la supervisión del proyecto

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$39.459.000,00
1	\$78.918.000,00
Total	\$118.377.000,00

Periodo	Total
0	\$39.459.000,00
1	\$78.918.000,00
Total	



Alternativa: Fortaleciendo de capacidades para el diseño de documentos y estrategias CTel que marquen la hoja

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Problemas en la contratación de personal	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 4. Mayor	Retraso en la ejecución de las actividades del proyecto	Gestionar con suficiente antelación ante la oficina jurídica los temas contractuales del personal.
	Legales	Cambio en normativa que regula del desarrollo del proyecto	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Mayor tiempo en la producción o actualización de documentos	En el alcance de los documentos y contratos asociadas dejar claro que será la norma vigente ala fecha de entrega
2-Componente (Productos)	Operacionales	Problemas con conectividad en la zona	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Imposibilidad de realizar la transmisión de los eventos	Realizar convenios con puntos vive digital de los municipios y verificar las zonas wifi de acceso gratuito
	Financieros	Falta de recursos para sostenibilidad	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre la implementación de lo propuesto en la política	Participar en convocatorias para inyección de recursos y fortalecimiento económico. Gestión de recursos y articulación de actores del sector privado.
3-Actividad	De costos	Posibles fluctuaciones en los precios de las divisas durante el tiempo de ejecución	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Que el dinero resulte insuficiente para adquirir los materiales e insumos proyectados	Realizar una análisis sobre empresas que cuenten con cobertura para el cambio de moneda o petróleo.
	Administrativos	Incumplimiento en entrega de actividades	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	retraso en el cronograma de ejecución	Realizar seguimiento constante al plan operativo y plan de acción, tomar acciones correctivas
	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Riesgo de propagación de una variante del SAR-COVID-19 que impida realizar reuniones presenciales	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 4. Mayor	Que no se pueden desarrollar los eventos de concertación con la comunidad por fuerza mayor	Incluir implementos de bioseguridad y espacio amplio y ventilados para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana, así como garantizar la comunicación web y en redes social.
	Legales	Cambio en normativa que regula del desarrollo del proyecto	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que los documentos de planeación queden desarticulados de las normas actuales	En el alcance de los documentos y contratos asociadas dejar claro que será la norma vigente ala fecha de entrega



Alternativa: Fortaleciendo de capacidades para el diseño de documentos y estrategias CTel que marquen la hoja

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Ahorro en costos de formulación de proyectos para postulación al convocatorias abierta y competitivas

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Unidad

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
1	5,00	\$12.000.000,00	\$60.000.000,00
2	10,00	\$14.000.000,00	\$140.000.000,00
3	20,00	\$16.000.000,00	\$320.000.000,00

Aumentar el número de gestores y líderes de CTel a nivel municipal, capacitados

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Unidad

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	10,00	\$1.000.000,00	\$10.000.000,00
1	20,00	\$1.000.000,00	\$20.000.000,00
2	50,00	\$1.200.000,00	\$60.000.000,00
3	200,00	\$1.200.000,00	\$240.000.000,00

Ahorro en costos de formulación de planes de desarrollo municipal y departamental en el componente de ciencia y tecnología

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Unidad

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
1	4,00	\$6.000.000,00	\$24.000.000,00
2	20,00	\$7.000.000,00	\$140.000.000,00

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
3	40,00	\$8.000.000,00	\$320.000.000,00
4	60,00	\$9.000.000,00	\$540.000.000,00

Ahorro en costos de fortalecimiento de los actores del concejo departamental de CTel

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Unidad

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	12,00	\$2.000.000,00	\$24.000.000,00
1	12,00	\$3.000.000,00	\$36.000.000,00
2	12,00	\$4.000.000,00	\$48.000.000,00

Ahorro en consulta de información para Generación de conocimiento y aprendizajes sobre las políticas públicas que permitan a los funcionarios toma decisiones en tiempo real

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Unidad

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
1	1,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00
2	1,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00
3	1,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$99.000.000,00	\$99.000.000,00
1	\$240.000.000,00	\$240.000.000,00
2	\$488.000.000,00	\$488.000.000,00
3	\$980.000.000,00	\$980.000.000,00
4	\$540.000.000,00	\$540.000.000,00



Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$79.200.000,0	\$0,0	\$0,0	\$811.511.997,7	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-732.311.997,7
1	\$192.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$450.323.229,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-258.323.229,0
2	\$390.400.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$390.400.000,0
3	\$784.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$784.000.000,0
4	\$432.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$432.000.000,0



Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Fortaleciendo de capacidades para el diseño de documentos y estrategias CTel que marquen la hoja de ruta en el largo plazo de ciencia tecnología e innovación en Boyacá.					
\$270.717.623,15	19,32 %	\$1,22	\$985,45	\$1.224.652.574,76	\$69.599.458,88

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de coordinación institucional	\$16.215.085,03
Documentos de planeación	\$447.187.326,14
Documentos de política (Producto principal del proyecto)	\$33.653.726,97
Servicios de asistencia técnica a los actores de los sistemas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel	\$2.005.558,33
Servicio de divulgación	\$33.783.000,00
Servicio de gestión de la información de CTel	\$410.305.376,16

03 - Decisión

Alternativa

Fortaleciendo de capacidades para el diseño de documentos y estrategias CTel que marquen la hoja de ruta en el largo plazo de ciencia tecnología e innovación en Boyacá.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Diseñar y formular documentos de política pública como instrumentos de planeación para la CTel que permita abordar los retos definidos por la misión de sabios ajustadas a las demandas del territorio, cambios normativos y que armonice las apuestas de nivel departamental con las nacionales.

Producto

1.1. Servicio de coordinación institucional

Indicador

1.1.1 Eventos realizados

Medido a través de: Número de eventos

Meta total: 17,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	17,0000		

Producto

1.2. Documentos de planeación

Indicador

1.2.1 Documentos de planeación de CTel elaborados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000		

Producto

1.3. Documentos de política (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.3.1 Documentos d Políticas de CTel formuladas

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000		



02 - Objetivo 2

2. Crear estrategias de articulación entre actores del SRCTI para fortalecer la gestión de capacidades de I+D+i con enfoque en el desarrollo territorial y apropiación social de la CTel en Boyacá.

Producto

2.1. Servicios de asistencia técnica a los actores de los sistemas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel

Indicador

2.1.1 Actores de los sistemas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel asistidos técnicamente

Medido a través de: Número de actores

Meta total: 12,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	12,0000		

Producto

2.2. Servicio de divulgación

Indicador

2.2.1 Productos de comunicación de la CTel (por tipo de producto y/o por temática Y/o por población a la que va dirigida)

Medido a través de: Número de productos de comunicación

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000		

Producto

2.3. Servicio de gestión de la información de CTel

Indicador

2.3.1 Bases de datos para la difusión de la CTI disponibles

Medido a través de: Número de bases de datos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000		



Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Informes técnicos y financieros de ejecución presentados

Medido a través de: Número

Código: 2000G033

Fórmula: Sumatoria del número de informes técnicos y financieros de ejecución del proyecto que se presentan a las instancias públicas de seguimiento y evaluación de acuerdo con la metodología que defina Colciencias

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de seguimiento presentados a Gesproy y portal de contratación

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	6	1	12
		Total:	18



Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

3901 - Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)

Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO



02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Período	Valor
Inversión	Boyacá	Departamentos	Aportes en especie	0	\$12.501.000,00
				1	\$25.002.000,00
			SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	0	\$829.553.603,00
				1	\$430.187.851,00
		Total	\$1.297.244.454,00		
	Centro regional de gestión para la productividad y la innovación de Boyacá. CREPIB	Privadas	Propios	1	\$5.000.000,00
				Total	\$5.000.000,00
	Total Inversión				\$1.302.244.454,00
Total					\$1.302.244.454,00



Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Fortalecer las capacidades para la gestión de la CTEI en el departamento de Boyacá que permitan contar con instrumentos de planeación para toma de decisiones y articulación de esfuerzos a largo plazo en pro de la consolidación del sistema regional...	Política pública de ciencia, tecnología e innovación que defina la visión a largo plazo, formulada	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Acto administrativo de adopción de la política pública de CTel	El personal se contrata dentro de terminos, la normatividad que regula el proyecto no cambia durante la ejecución del proyecto, Que la norma no cambie durante el desarrollo del proyecto
		Población del departamento que cuentan con instrumentos de planeación y política pública para la toma de decisiones y articulación de esfuerzos en materia de CTel	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informes técnicos de supervisión	El personal se contrata dentro de terminos, la normatividad que regula el proyecto no cambia durante la ejecución del proyecto, Que la norma no cambie durante el desarrollo del proyecto
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de coordinación institucional	Eventos realizados	Tipo de fuente: Informe Fuente: informe y soportes de los eventos realizados	Hay buena conectividad en la zona de desarrollo del proyecto
	1.2 Documentos de planeación	Documentos de planeación de CTel elaborados	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Documento estratégico de los documentos de planeación en materia de CTel formulados con ocasión al proyecto	se articulan esfuerzos academia, estado, sociedad, empresa para la ejecución del proyecto
	1.3 Documentos de política (Producto principal del proyecto)	Documentos d Políticas de CTel formuladas	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Acto administrativo de aprobación y/o adopción de la política	
	2.1 Servicios de asistencia técnica a los actores de los sistemas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel	Actores de los sistemas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel asistidos técnicamente	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe presentados por los integrantes del CODECTI	
	2.2 Servicio de divulgación	Productos de comunicación de la CTel (por tipo de producto y/o por temática Y/o por población a la que va dirigida)	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Sitio web con información disponible	



Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Componentes (Productos)	2.3 Servicio de gestión de la información de CTel	Bases de datos para la difusión de la CTI disponibles	Tipo de fuente: Estadísticas Fuente: base de datos de la red tejiendo ciencia y actores departamentales de CTel	
Actividades	1.1.1 - Identificar los avances y cumplimiento de los instrumentos de planeación de la ciencia tecnología en el departamento y construcción de mapa de actores(*) 1.1.2 - Realizar la implementación de la agenda pública para la política pública de CTel en Boyacá(*)	Nombre: Informes técnicos y financieros de ejecución presentados Unidad de Medida: Número Meta: 18.0000	Tipo de fuente: Fuente:	las actividades se entregan de conformidad al cronograma
	1.2.1 - Diseñar el componente estratégico de los documentos de planeación en materia de Ctel, que permitan la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo.(*) 1.2.2 - 2 Diseñar los instrumentos de seguimiento e implementación de la política pública de CTel(*)		Tipo de fuente: Fuente:	No hay cambio de las normas que regulan el proyecto durante la ejecución del mismo
	1.3.1 - Realizar la concertación de los diferentes componentes estratégicos de la política y documento de planificación energética con los actores estratégicos en temas de CTel y de especial forma con el consejo departamental de CTel.(*) 1.3.2 - Solicitar viabilidades en el ejercicio de formulación de la política pública(*)		Tipo de fuente: Fuente:	
	2.1.1 - Apoyar intercambio de conocimiento científico - técnico y buenas prácticas en temas de planeación estratégica de la CTEI a los integrantes del CODECTI(*)		Tipo de fuente: Fuente:	
	2.2.1 - Conformar la red tejiendo ciencia con actores departamentales de CTel(*) 2.2.2 - 2 Generar los contenidos y estructura del espacio web tejiendo ciencia.(*)		Tipo de fuente: Fuente:	
	2.3.1 - Desarrollar las acciones para crear los cursos MOOC para fortalecer capacidades en los actores de la red y los habitantes del departamento para la(*) 2.3.2 - Realizar la administración del proyecto(*) 2.3.3 - Ejercer la supervisión del proyecto(*)		Tipo de fuente: Fuente:	

(*) Actividades con ruta crítica